

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 600

Bogotá, D. C., miércoles 19 de noviembre de 2003

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camararep.gov.co](http://www.camararep.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 073 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 2003 .....	3
Listado de asistencia de honorables Representantes .....	3
Transcripción excusas .....	4
Orden del Día .....	6
Quórum decisorio .....	7
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....	7
Aprobación del Orden del Día .....	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano .....	7
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja .....	7
Aprobación de Actas números 053, 059, 060, 061, 062 y 064 .....	8
Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 034 de 2003 Cámara, 037 de 2003 Senado .....	8
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales .....	8
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	8
Intervención del honorable Representante John Jairo Iguarán .....	8
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....	9
Intervención de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos .....	9
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales .....	10
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	10
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	11
Proposiciones .....	11
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely .....	11
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	12
Informe de conciliación del Proyecto de ley número 140 de 2002 Cámara, 018 de 2002 Senado .....	12
Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 53 de 2001 Senado, 257 de 2002 Cámara .....	13
Impedimentos .....	13
Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado, 266 de 2002 Cámara .....	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	13
Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara, 090 de 2003 Senado .....	13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	14
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....	14
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	14

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	14
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	15
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas .....	16
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández .....	16
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales .....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa .....	17
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....	17
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	17
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	17
Intervención del honorable presentante César Laureano Negret Mosquera .....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa .....	18
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	18
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	18
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	19
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....	19
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....	19
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	20
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....	20
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco .....	20
Intervención del honorable Representante John Jairo Iguarán .....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero .....	21
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....	21
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....	22
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	23
Sesión permanente .....	25
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	25
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	26
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	26
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	27
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño .....	27
Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín .....	27
Intervención de la honorable Representante Teófila Roa .....	28
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	29
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	30
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	31
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea .....	32
Intervención del honorable Representante John Jairo Iguarán .....	32
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	33
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	33
Proposiciones, constancias, impedimentos .....	34
Cierre .....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Período Ordinario 20 al 16 de diciembre de 2003

## Número 073 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 2003

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfonso Acosta Osio, Jorge Luis Caballero Caballero y Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República a los 15 días del mes de octubre de 2003, siendo las 10:50 a. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente ordena la apertura del registro electrónico y manual, con el siguiente resultado:

RCS N° 1746 15-X-2003 1:31:33 p.m.

Asistentes

15-X-2003 10:10

Alfonso G. Juan de Dios  
Amador Campos Rafael  
Amaya Alvarez Armando  
Arango Angel Héctor  
Quiroga Castro Henry  
Arias Hoyos Rocío  
Ashton Giraldo Alvaro  
Doval Urango Jesús E.  
Arias Mora Ricardo  
Avendaño L. Pompilio  
Benedetti Armando  
Benjumea A. Octavio  
Bermúdez S. José I.  
Berrío Torres Manuel  
Besailed Fallad Musa  
Caropresse M. Manuel  
Gutierrez J. Adriana  
Ceballos.A. Sandra  
Celis Carrillo Bernabé  
Celis G. Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Char Navas David  
Claros Polanco Ovidio  
Clavijo V. Arcángel  
Córdoba L. Francisco  
Crissien B. Eduardo  
Cuervo Valencia Carlos  
Duque García Luis F.  
Diazgranados Sergio  
Dussán López Luis E.  
Elejalde A. Ramón  
Enríquez R. Manuel  
Iguarán Jhon Jairo  
Feris Chadid Jorge L.  
Rangel Rojas Jesús M.

Flórez Vélez Omar  
Orozco J. Gustavo  
García V. Jesús I.  
Giraldo Jorge Homero  
González G. José O.  
López Chaquea Hugo J.  
Gutiérrez C. Nancy P.  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jattin Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Jozame Amar Tonny  
Martínez R. Rosmery  
Maya Ponce Luis  
Mejía Serna Bertha I.  
Montes A. Reginaldo  
Quintero M. Carlos  
Moreno Ramírez Betty  
Negret Mosquera César  
Olano Becerra Plinio  
Henaos Zea Angela María  
Pareja G. Francisco  
Parody D'Echeona Gina  
Pérez Alvarado Jorge  
Piedrahíta C. Carlos  
Mejía Camargo Juan M.  
Salamanca G. Martha  
Rivera F. Guillermo  
Lanziano M. Gustavo  
Salas Moisés Luis E.  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Amín Samir  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco T. Dixon  
Uribe Bent María T.  
Rangel S. Miguel A.  
Vargas B. Javier  
Vargas Moreno Luis E.  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chaves Luis  
Velásquez C. John J.  
Vélez Mesa William  
Vergara de P. Martha  
Viana Guerrero Germán  
Vives Pérez Joaquín  
Zambrano E. Berner

Acosta Osio Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez H. Tania  
Arboleda P. Oscar  
Baquero Soler Omar A.  
Benito-Revollo Muriel  
Camacho W. Roberto  
Campo E. Alfonso  
Canal Albán Jaime E.  
Castro G. Santiago  
Delgado B. Jorge  
Rodríguez Humberto  
Duarte Becerra José  
Garciaherreros Jorge  
Gutiérrez José G.  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Torres de L. Blanca  
Jiménez S. Pedro  
Caro Castillo Antonio  
León L. Buenaventura  
Mejía Gutiérrez José  
Mejía Urrea César  
Moreno G. Araminta  
Paredes A. Myriam  
Paz Ospina Marino  
Ulloa Ulloa Jorge  
Pedraza O. Telésforo  
Pérez Pineda Oscar D.  
Piamba Castro José  
Chavarro C. Carlos  
Raad Hernández Elías  
Ramírez R. Pedro  
Rodríguez S. Milton  
Suárez Mira Oscar  
Tamayo Tamayo F.  
Torres B. Hernando  
Villamizar A. Alirio  
Zuluaga Díaz Carlos  
Arenas G. Pedro J.  
Almendra V. Lorenzo  
Fandiño C. Edgar  
López Maya Alexánder  
Martínez F. Jairo  
Rayo T. Oliver  
Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Sinisterra Hermínsul  
 Urrutia Ocoró María  
 Roa Teófila.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2003  
 SbG.2.1793-03

Doctor  
 ALONSO ACOSTA OSIO  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Asunto: Asistencia sesión plenaria octubre 15 de 2003

Respetado doctor Acosta:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día miércoles 15 de octubre de 2003, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

**Registro manual:**

Avendaño Teodolindo  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Borja Díaz Wilson Alfonso  
 Gómez Román Edgar  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Sánchez Arteaga Fredy  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Velásquez Suárez Germán  
 Caballero Caballero Jorge Luis  
 Herrera Cely José Manuel  
 Valencia Luz Piedad  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 González Villa Carlos Julio  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Silva Meche Julián  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella

**Representantes inscritos manualmente: Dieciséis (16).**

**Representantes que no asistieron - Con excusa: Diez (10)**

Aguirre Muñoz Germán  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Cuello Baute Alfredo  
 Gerlein Echeverría Jorge  
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
 Obregón Roperó Israel  
 Palacio Hoyos Carlos Manuel  
 Pineda Arcia María Eleonora  
 Tejada Neira Jorge Humberto  
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas

**Nota:** Los Representantes a la Cámara Arango Torres Fabio y Vargas Castro Javier, les fue decretada pérdida de Credencial como Congresistas.

Cordialmente,

*Jesús Alonso Rodríguez Camargo,*  
 Subsecretario General.

Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1746 (dos folios)

Votación Electrónica; Proposición RCS - 1747 (dos folios)

Votación manual Receso (un folio)

Copia de diez (10) excusas en diecisiete (17) folios.

c.c. Comisión Acreditación Documental  
 Secretaría General Sección Relatoría.

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión.

Aguirre Muñoz Germán  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Cuello Baute Alfredo  
 Gerlein Echeverría Jorge  
 Monsalvo Genecco Luis Alberto  
 Obregón Roperó Israel  
 Palacio Hoyos Carlos Manuel  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Tejada Neira Humberto  
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable representante Germán Aguirre Muñoz, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar al doctor, por el día de hoy quince (15) de octubre por la no asistencia a plenaria por encontrarse delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Airet Arciniegas Sánchez,*  
 Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

R/. 14 de octubre de 2003

Germán Aguirre.

H.C. 10106284..

Certificación médica, incapacidad por presentar colitis ..., requiere tres (3) días de reposo absoluto a partir de la fecha.

*Mario Castiblanco Osorio,*  
 R.M. 10-075-130.

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2003

Señores:

SECRETARIA GENERAL  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro ante la honorable Mesa Directiva a la Sección de Congreso Pleno del día de hoy, igualmente a la Secciones Plenarias de los días 14 y 15 de los presentes. Lo anterior por percances de salud.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración

*Mónica Patricia Martínez,*  
 Asistente.

Anexo: Incapacidad.

**Salucoop S. A.**

Incapacidad 1610962.

Incapacidad por E. general.

Cotizante: Dependiente.

Ciudad: Pasto.

14-X-2003.

IPS Clínica Los Andes.

Nombre y apellidos del cotizante: José Tato Alvarez.

Edad: 49.

Documento de identidad: 12962030.

Nº de días: Tres (3).

Desde: 14-X-2003.

Hasta: 16-X-2003.

Diagnóstico: Código 1039.

*José Luis ... Córdoba.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

De manera atenta me permito solicitarle se me excuse la asistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 14 y 15 de octubre del presente año.

Motiva lo anterior el hecho de encontrarme incapacitado, anexo a la presente la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Alfredo Cuello Baute,*  
 Representante a la Cámara

**Doctor Holmes Jiménez Ditta**

**Médico y Cirujano**

**Consultorio Clínica Loperena**

Carrera 12 N° 13C78 – Tel.: 720 333

Medicina General y Pequeñas Cirugías

Celular 936 600 589

Valledupar

Fecha: 14 de octubre de 2003.

Paciente: Alfredo Cuello Baute

R/. Se incapacita por cinco (5) días a partir de la fecha por presentar un cuadro de dengue clásico (virosis).

Dado en la fecha.

*Holmes Jiménez Ditta.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría, adjunto a la presente la prórroga de la incapacidad médica que le impide asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta el 9 de noviembre.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez,*

Asesora UTL.

Anexo: Lo anunciado.

\* \* \*

Doctor Ramiro Torres Ortega

Neurocirujano Oncólogo

Tumores Cerebrales y de Médula Espinal

Nombre: Jorge Gerlein.

Fecha: 9-X-2003.

R/. Se encuentra incapacitado por espacio de 30 días a partir del 9-X-2003, ya que requiere reposo por su patología.

*Ramiro Torres Ortega.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Por instrucción del señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Luis Alberto Monsalvo comedidamente solicito a usted, por su intermedio a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se sirvan excusarlo por la no asistencia a la sesión de Plenaria el día 15 de octubre de 2003.

El motivo de su ausencia obedece a que se desarrolla en la ciudad de Valledupar un Foro sobre la Problemática de Desplazados en la Región del Cesar, con la presencia del doctor Jaime Restrepo, Gerente Comercial de Finagro y diferentes organizaciones de esta población desplazada.

Evento que se organiza con anterioridad y está promovido por el Representante a la Cámara Luis Alberto Monsalvo el día 15 de octubre de 2003.

Cordial saludo,

*Jaime Araújo Cuello,*

Asesor

Honorable Representante Luis Alberto Monsalvo.

RC 528-072

Bogotá, D. C. 14 de octubre de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Atte. Doctor Alonso Acosta Osio

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Atento saludo:

Cordialmente le remito prórroga de la incapacidad del doctor Israel Obregón Ropero, razón por la cual no es posible que el parlamentario asista a la plenaria del día de hoy y en consecuencia, presenta excusa justificada ante la Mesa Directiva de esta Corporación.

Atentamente,

*Marly Rodríguez Zuleta,*

Asistente II.

Anexo: Fax incapacidad un (1) folio.

Hospital José David Padilla Villafañe

NIT 8923004458

Empresa Social del Estado

Paciente: Israel Obregón Ropero.

Fecha: 14 de octubre de 2003.

R/. Por medio de la presente se prorroga la incapacidad por persistir con cuadro clínico de patión respiratoria anotado en incapacidad anterior.

Su IDX: Neumonía...

Se le recomienda hospitalización.

*Walter Rebolledo S.*

\* \* \*

Doctor

ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Representante de la Cámara

E. S. D.

Asunto: Excusa sección plenaria

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar la excusa médica remitida, por el honorable Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira Carlos Manuel Palacio Hoyos, en mi calidad de funcionario de su UTL, para las secciones programadas en la presente semana.

Cordialmente,

*Pablo Fonseca Deluque,*

Asesor V.

C.C. 79472808 de Riohacha.

**Unidad Integral**

**De Salud Especializada**

José Mario Gutiérrez Velásquez

Otorrinolaringólogo

Universidad de Buenos Aires

Nombre: Carlos Palacio Hoyos.

Fecha: 14-X-2003.

El señor Carlos Palacio Hoyos, presenta una rino-faringitis aguda, acompañada de fiebre, obstrucción nasal, rinomier, odinofagia, motivo

por lo que se le incapacita por 72 horas desde la fecha e inicia tratamiento médico.

*José M. Gutiérrez Velásquez,*

R.M. 14820.

\* \* \*

Bogotá, octubre 14 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones de la doctora Eleonora María Pineda Arcia, Representante a la Cámara, por el departamento de Córdoba, presento excusa para no asistir a la votación Moción de Censura al señor Ministro de Minas y Energía, octubre 14 de 2003, a la sesión plenaria del día de hoy y la sesión plenaria del día de mañana, octubre 15 de 2003, ya que se encuentra incapacitada por cinco (5) días a partir del día 13 de octubre hasta el 17 de octubre de 2003.

A su regreso enviaré original de la incapacidad.

Gracias por su atención.

Atentamente,

*Libia Stella Arrieta Chica,*

Asistente UTL Parlamentaria.

Doctor Fabio Buvoli Arteaga

**Médico Cirujano**

**Universidad Metropolitana**

R.M. 2379/97

Nombre: Eleonora Pineda Arcia.

13-X-2003.

R/. Paciente presenta cuadro compatible con otitis media aguda V. Da Sind. Vertiginoso.

Se incapacita por cinco (5) días, requiriendo reposo absoluto, No ordenado + valoración especializada.

*Fabio Buvoli Arteaga,*

R.M. 2379/97.

\* \* \*

R/. Octubre 14 de 2003.

Humberto Tejada Neira.

H.C. 3528970.

Certificación médica de incapacidad por cinco (5) días a partir de la fecha por Dx clínico de infección interno intestinal mixta – Bacteriana amibiásico.

*Mario Castiblanco Osorio,*

R.M. 10-075-130.

\* \* \*

Yopal, 13 de octubre de 2003.

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Comedidamente me permito informarle que por motivos de calamidad doméstica, me obligan

a ausentarme los días 14 y 15 de octubre de 2003, de las sesiones plenarias, programadas a la 1 y 3 p. m.

Por tal razón solicito se sirva excusar mi inasistencia.

Cordialmente,

Oscar Leonidas Wilchez Carreño,  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare.  
\* \* \*

Excusas presentadas por los otros funcionarios, por su no asistencia a la presente sesión.

Doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia. (Excusa suscrita por el doctor Juan Carlos Lancheros Gámez, Director Asuntos Políticos y Electorales).

Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2003.

Señor Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente:

En el día de hoy hemos recibido la comunicación de la honorable Cámara donde se nos informa que la Plenaria del día de ayer sobre la discusión del Proyecto de ley número 293 de 2003, fue programada para este día a las 10 a. m.

Con todo respeto me permito solicitarle excusar al señor Ministro por no poder asistir, en razón a compromisos que había adquirido con anterioridad.

Muy atentamente,

Juan Carlos Lancheros Gámez,  
Director de Asuntos Políticos  
y Electorales.  
\* \* \*

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

Señor Secretario por favor dar lectura al Orden del Día.

El Subsecretario General procede con la lectura del Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 2003

Hora: 10:00 a.m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### III

**Actas sesión plenarias**

- Acta número 053 de mayo 19 de 2003.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2003.

- Acta número 059 de junio 18 de 2003.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2003.

- Acta número 060 de junio 19 de 2003.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2003.

- Acta número 061 de junio 20 de 2003.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2003.

- Acta número 062 de julio 20 de 2003.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2003.

- Acta número 064 de agosto 19 de 2003.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2003.

#### IV

##### Informes Comisiones Accidentales

• **Informe de conciliación del Proyecto de ley número 034 de 2003 Cámara, 037 de 2003 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2003.

• **Informe de conciliación del Proyecto de ley número 140 de 2002 Cámara, 018 de 2002 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 (Violencia Intrafamiliar).**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2003.

• **Informe estudio objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del Transporte Fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Suramérica.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2003.

• **Informe estudio objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 266 de 2002 Cámara, 156 de 2001 Senado, por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2003.

#### V

##### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara, 090 de 2003 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes **Tercera:** *Rafael Amador Campos, Wilson Alfonso Borja Díaz, César Negret Mosquera, Oscar Darío Pérez Pineda, Fernando Tamayo Tamayo, Jorge Luis Feris Chadid, Adriana*

*Gutiérrez Jaramillo, Eduardo Crissien Borrero, José Albeiro Mejía Gutiérrez, Zulema Jattin Corrales, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Muriel Benito-Revollo Balseiro. Cuarta:* *Alfonso Antonio Campo Escobar, Luis Antonio Serrano Morales, Javier Tato Alvarez Montenegro, Buenaventura León León, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Arturo Quintero Marín, Luis Eduardo Vargas Moreno, Juan Miguel Mejía Camargo, Octavio Benjumea Acosta.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 447 y 452 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2003.

2. **Proyecto de ley número 070 de 2002 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 16 de 1990, se deroga el Decreto 1447 de 1999 y se dictan otras disposiciones (Objeto del Fondo Agropecuario de Garantías, clasificación de los productores, coberturas de garantías, comisiones).**

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 420 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

3. **Proyecto de ley número 293 de 2003 Cámara, 029 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo modificador a la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España", suscrita en Bogotá, el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo A., Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 17 de 2003.

4. **Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, por medio de la cual se fomenta la utilización de alternativas de energización para el sector rural, zonas de acceso difícil, y las islas de San Andrés y Providencia.**

Autores: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*, honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *Luis Edmundo Maya Ponce*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 063 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 207 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

## VI

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALONSO ACOSTA OSIO*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR EULISES TORRES MURILLO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

**El Subsecretario General informa:**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, y la Secretaría le certifica que se ha integrado el **quórum decisorio**.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

En consideración el Orden del Día leído. Tiene la palabra el doctor Héctor Arango, se prepara el doctor Lanzziano.

**Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera que el señor Ministro de Hacienda le explicara a esta Corporación, si es necesario aprobar el presupuesto o no, porque como él ha venido ventilando en toda la prensa nacional, y en todas las emisoras del país, que si el Referéndum no pasa, por decreto van a hacer todos los ajustes económicos necesarios y sociales, para la marcha del Gobierno. Entonces me parece que el presupuesto no tiene razón de ser, mientras no sepamos el resultado del Referéndum, porque el señor Ministro de Hacienda ha venido amenazando al pueblo colombiano, con respecto a pensiones, a salud, a manejos presupuestales, dependiendo del resultado del Referéndum, y sería muy importante que el señor Ministro le explique a esta Corporación, si prima la voluntad del Gobierno contra la voluntad del pueblo, porque si el pueblo aprueba el Referéndum, pues vamos, pero si el pueblo no aprueba esos puntos señor Presidente Caballero, qué puede hacer el Ministro con decretos, desconociendo la voluntad del pueblo.

Entonces en mi concepto, o sobra el Referéndum o sobra el presupuesto, gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

Doctor Lanzziano, sometamos a consideración el Orden del Día y con posterioridad le doy la palabra.

En consideración el Orden del Día propuesto.

**El Secretario General informa:**

Presidente, hay una propuesta para excluir el proyecto dos, firmada por el doctor Buenaventura.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

En consideración la modificación presentada por el doctor Buenaventura León, ¿aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Aprobado.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

¿Aprueba la Cámara el Orden del Día leído, con la modificación presentada?

**El Secretario General informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

Tiene la palabra el doctor Lanzziano, se prepara el doctor Borja.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:**

Señor Presidente, es para que por Secretaría, nos certifiquen, si el Gobierno y algunos parlamentarios han suscrito proposiciones con antelación, que la Cámara de Representantes ordena, para la discusión del presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

Señor Secretario, proceda.

**El Secretario General informa:**

Sí, señor Presidente y honorables Representantes, se han presentado propuestas por Alfredo Cuello, por Wellington Ortiz, Jorge Julián Silva, Buenaventura León, otra de Julián Silva, César Negret, Humberto Rodríguez, Omar Armando Baquero, Pedro Nelson Pardo como con 30 firmas, Luis Jairo Ibarra, y el Gobierno Nacional presentó dos cartas con nivel jurídico de proposición, radicadas el viernes de la semana pasada.

Señor Presidente, el informe solicitado está rendido.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero):**

Tiene la palabra el Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente, para tratar dos cosas, una con respecto a lo que se ha dicho aquí de las

proposiciones, quiero recordar que el Presidente de la Cámara fue muy claro en la sesión pasada, en donde se dejó dicho que cualquier proposición tenía que presentarse con una hora de anticipación, y con la respectiva firma del Gobierno, para evitarnos ese desorden que nos llevó aquí a unas discusiones.

Y en segundo lugar, con respecto a esto del presupuesto, quiero decir que he dejado una constancia como ponente, Secretario, he dejado una constancia como ponente, donde mantengo mi posición de ponencia negativa respecto al proyecto de ley, bajo los mismos criterios que lo hicimos en el primer debate, por considerar, que no se cumple realmente con los aspectos del Estatuto sobre presupuesto y sobre las dificultades económicas en las que se va a ver abocado el país, a partir de la aprobación de este presupuesto.

Y termino diciendo lo siguiente: Ya es muy preocupante que el señor Uribe, si es que ya se le puede llamar señor, o se le puede seguir llamando señor, mientras se reúne con los Uribistas en la Presidencia de la República, dé declaraciones a través de la W, en donde manifiesta, que todo aquel que no esté de acuerdo con el Referendo es terrorista.

Creo que esa expresión, cuando se trata de nosotros es una falta de respeto, pero mucha más falta de respeto con el país, que un Presidente que tiende a convertirse en un dictador, con la anuencia de muchos Congresistas, le diga al país y le diga al pueblo, que porque no están de acuerdo con él, son terroristas. Eso nos cae el guante a muchos de los que estamos aquí, pero es profunda la situación que se viene presentando en el país, con estas alocuciones y con este planteamiento final que hace el Presidente de la República.

Quiero dejar la constancia de un total rechazo, y creo que en esto no estamos únicamente la oposición, sino muchas compañeras y compañeros del Congreso de la República, que no comparten el Referendo, pero creo que todo el país que está en contra de este Referendo, también rechaza semejante actitud del Presidente de la República. Que eso quede en el acta señor Presidente, de cuál es el trato que se tiene en la Presidencia de la República, pero el peligro que se está cerniendo sobre el país, bajo una posición uninominal, unanimista, que busca el Presidente de la República cuando se plantean estas cosas. Que nosotros seguiremos tratando de que la abstención sea la que gane, y que por eso no nos consideramos terroristas.

Terroristas serán la guerrilla, los paramilitares a los cuales quieren favorecer de todas las maneras y además de darle plata, esos son terroristas, pero nosotros somos personas demócratas, como es demócrata todo aquel que no quiera acudir a las urnas para votar semejante esperpento.

Eso es Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, sírvase informar qué negocios sustanciados hay por la Presidencia.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, en el punto de negocios sustanciados, Su Señoría no ha instruido a la Secretaría sobre algún tema.

Pero en el punto siguiente que es el tres, o sea, antes de los proyectos hay actas de plenarias para ser aprobadas, y en el punto cuatro, están los informes de las comisiones, entre otros, el de conciliación de la adición presupuestal, hay cuatro informes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración entonces, ya que no hay negocios sustanciados por la Presidencia, las actas de las sesiones plenarias números 053, 059, 060, 061, 062 y 064, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Aprobadas Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siga con los informes de Comisión Accidental.

**El Secretario General informa:**

Con el voto negativo del doctor Alexánder.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Con el voto negativo del doctor Alexánder López.

**El Secretario General informa:**

Primer informe de Comisión Accidental.

**El Subsecretario General procede con la lectura:**

**Acta de conciliación al Proyecto de ley 034 de 2003 Cámara, 037 de 2003 Senado, por la cual se efectúa una Adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003.**

En Bogotá, D. C., República de Colombia el día 8 de octubre de 2003, para efecto de lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186 y 189 de la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Accidentales de mediación integradas para conciliar las discrepancias surgidas respecto del articulado aprobado y previa las siguientes consideraciones expuestas presentamos a consideración y aprobación de las Plenarias del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes la presente acta con el texto definitivo adjunto. Firman Alvaro Antonio Ashton, Oscar Darío Pérez, Eduardo Crissien, Adriana Gutiérrez, Antonio Serrano Morales, Piedad Zuccardi, Mario Salomón Náder, Omar Yepes, Miguel de la Espriella, Efraín Cepeda. Ha sido leída el acta de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el informe de Conciliación del Proyecto de ley 034 de 2003 Cámara, 037 de 2003 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Presidente, ya que no quiso someter a discusión el informe de conciliación, entonces a manera de constancia voy a intervenir en este momento.

En el Senado de la República se aprobó una proposición solicitándole al Gobierno Nacional que los recursos destinados a subsidios de vivienda e interés social fueran siempre asignados por medio de convocatorias públicas, el señor Viceministro de Vivienda se opuso a esa proposición, en contravía de la transparencia que pregona el Gobierno Nacional y los conciliadores la retiraron del informe de conciliación, la explicación es una nueva manera de adjudicar subsidios que establecerá el Ministerio por medio de decreto y que se llama política sectorial urbana, que va a permitir que a dedo se asigna más de cuatro mil millones de pesos, antes de finalizar el año para proyectos específicos de vivienda de interés social.

Quisiera que la **constancia** fuera escrita en el acta y que esa acta fuera remitida a la Procuraduría General, a la Contraloría General, para que sean los Organismos de Control los que vigilen la adjudicación de dichos subsidios, adjudicación que realizará sin convocatoria pública el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda antes de 31 de diciembre de este año.

Señor Secretario le solicito que copia en el acta de esta Sesión resaltando esta constancia, sea enviada a los Organismos de Control y al señor Viceministro de Vivienda para que entienda que la convocatoria pública garantiza transparencia y para que permita entonces que si no lo vigilan todos los colombianos, lo vigile la Procuraduría y la Contraloría. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder López, se prepara el Representante Iguarán.

**Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:**

Presidente, me parece que se acaba de votar una conciliación de la Adición al Presupuesto, quiero dejar expresa constancia Presidente que usted no puso, o sea lo puso en consideración, pero no miró, quiénes estaban levantando la mano para dejar nuestra consideración y nuestro voto negativo, es más, lo único que puedo dejar en este momento Presidente es una constancia de que usted no permitió que interviniera para sustentar del por qué no estaba de acuerdo con esta conciliación de la adición presupuestal, y eso riñe obviamente Presidente y está casi que en el marco de una figura constitucional y en ese sentido Presidente llamo la atención, entiendo el afán que se tiene por votar el presupuesto, por votar todos estos temas, pero eso no es culpa nuestra de que no se hayan podido concretar y

terminar a buen término las plenarias de la Cámara de Representantes.

Y mi voto es negativo, mi posición es contraria a esta adición por gran parte de los argumentos que presenté cuando justamente se discutía la adición en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, tiene que ver justamente con el fortalecimiento de la guerra en este país, retirando recursos para fortalecer la guerra y el pago al Fondo Monetario y al Banco Mundial, retirando recursos de las universidades públicas, retirando recursos de Coldeportes, del deporte de este país, retirando recursos también de entidades de tinte social que están beneficiando al pueblo colombiano y que en ese ánimo y en esa carrera militarista que tiene este Gobierno, no les importa cerrar universidades y centros de formación en este país, por eso no comparto esa adición de cuatro punto cuatro billones y no puedo compartir tampoco que aquí haya una conciliación en estos términos que conduzca a pupitrear efectivamente ello Presidente.

Por eso la posición que venimos sosteniendo en torno al manejo presupuestal como lo vamos a dejar más adelante ahorita en la discusión del proyecto de presupuesto y justamente esa adición en lugar de fortalecer el problema social que vive este país, antes por el contrario recorta las oportunidades y posibilidades sociales y por eso es mi constancia de no aceptar la conciliación de la adición señor Presidente, y le solicito que para los puntos que se vienen en el proyecto de presupuesto que va a discutir ya esta plenaria, pues Presidente se dé la debida participación y podamos presentar las observaciones debidas señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se deja la constancia negativa del Representante Alexánder López, con la constancia también de que ya fue aprobada en debida forma esta conciliación, tiene la palabra el Representante Iguarán.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Gracias, señor Presidente, nuevamente señor Presidente usted ha atropellado de una manera burda, cuando se trata de participar de los parlamentarios de La Guajira, nuevamente nos cercena el derecho de participar y somete a aprobación a pupitrazo una conciliación en la cual personalmente señor Presidente tengo unas objeciones claras y precisas, con relación a esa conciliación a la cual usted sometió a votación en estos momentos, quiero honorables Representantes que me presten atención en algo tan importante y fundamental cuando se somete a una conciliación un tema de unos recursos de catorce mil millones de pesos para el departamento de La Guajira, sin ni siquiera someterse a discusión por qué y de qué manera deben distribuirse esos catorce mil millones de pesos, quiero decirle a los miembros de esa conciliación, que fueron asaltados en su buena fe, sencillamente señor Presidente, porque hay un documento que es el documento Conpes, es el documento 3173 de 2002, el cual señala cómo deben distribuirse esos recursos de catorce mil



millones de pesos, quiero manifestar que esos catorce mil millones de pesos tal y como está contemplado en la conciliación, primero tiene dos falencias. Uno, la venta de Carbocol y esos catorce mil millones de pesos que aparecen exactamente señor Presidente, son catorce mil ochocientos ocho millones de pesos, me pregunto señor Ministro de Hacienda qué va a pasar con los otros ochocientos ocho millones de pesos para La Guajira, se hace una adición solamente por catorce mil millones de pesos, están faltando ochocientos ocho millones de pesos que mucha falta nos hace a todos los guajiros, también quiero manifestar honorables Parlamentarios que el Congreso de la República ha sido respetuoso cuando se trata de darle participación a las comunidades indígenas, este es un tema que está consagrado en un documento Conpes que dice que tiene que darle participación a las autoridades indígenas del departamento de La Guajira y tengo copia señor Ministro de Hacienda, de esas actas que se realizaron en el departamento de La Guajira, en la cual se hizo una distribución para darle participación a las comunidades indígenas y luego cambian esas actas y presentan una nueva distribución en la cual no tiene en estos momentos clara la participación de las comunidades indígenas.

Expresamente, en la conciliación dice así: leo textualmente, “sustitúyase la distribución presentada en el proyecto de ley presupuestal correspondiente a los catorce mil millones destinados al departamento de La Guajira, en cumplimiento de la Ley 549 de 1999 por la siguiente”, quiere decir honorables Representantes que ustedes lo que acaban de votar es una distribución dirigida, orquestada por el señor Gobernador actual del departamento de La Guajira, en la cual no tiene claridad la participación de las comunidades indígenas, siendo un departamento indígena, siendo que el 40% de la población del departamento de La Guajira es indígena, entonces quiero dejar expresa constancia señor Presidente de mi **voto negativo** a esta conciliación en la cual se está atropellando los intereses de las comunidades indígenas y quería presentar señor Presidente que usted no me dio la oportunidad de presentarle una proposición en el sentido de que si bien la distribución como está quede igual pero que se deje expresamente la participación de las autoridades indígenas en esa distribución, porque no hay derecho que se vendió Carbocol y a los indígenas no le ha tocado un solo peso, porque fueron treinta y cinco mil millones de pesos para la Represa del río Ranchería, fueron cincuenta mil millones de pesos para el Fondo de Pensionados del departamento y solamente quedaban estos catorce mil ochocientos millones de los cuales no le veo claridad señor Presidente de que le toque a los indígenas participación.

Entonces quiero dejar constancias en igual condición como lo ha hecho la Representante Zulema Jattin, en el sentido de que esta acta de esta conciliación del día de hoy, se le dirija a las autoridades de control para que solicite veeduría, seguimiento a la inversión de esos catorce mil millones de pesos, en la cual se le tiene que dar

participación a las comunidades indígenas, honorables Representantes, les pido que por favor apoyen porque es una injusticia que a los indígenas no le den una participación, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario sírvase informar si había alguna proposición radicada en Secretaría como lo dice el Representante Iguarán.

**El Secretario General informa:**

Hoy no señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero especificarle doctor Iguarán, primero que no radicó ninguna proposición, segundo que los demás Parlamentarios todos de La Guajira firmaron y están también de acuerdo, el único que no está de acuerdo con la decisión es usted como Parlamentario, queda la constancia, es válida, tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez.

**Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara, para dejar testimonio que la decisión que se acaba de tomar se ajusta a lo estrictamente señalado en la Ley 5ª, se ha procedido con total claridad, ha habido posibilidades de diálogo a través de las acciones previas en las Comisiones económicas y obviamente en la plenaria, y permítame señor Presidente expresar mi preocupación con la constancia que acaba de dejar el distinguido colega Wilson Borja. Creo que las circunstancias por las que atraviesa el país, aconseja demasiada prudencia y ponderación dada la proximidad de las elecciones tanto del Referendo, como las elecciones territoriales, estoy apoyando al Presidente Uribe y a su Gobierno, y apoyo el Referendo y estamos invitando en el Partido Cambio Radical Colombiano a nuestra militancia y a la ciudadanía en general a participar en el Referendo.

Pero desde luego que no podemos ser complacientes con ciertas posiciones extremas, sectarias, que rayan de pronto con el fanatismo, que en nada contribuyen a la concordia nacional, nada nos ganamos con que el Referendo gane si quedan heridas irreconciliables al interior de la sociedad colombiana, por eso el hecho de señalar de terroristas a distinguidos colegas del Congreso, a educadores, a miembros de la Dirección Nacional liberal, que unas veces estamos de acuerdo y en otras veces no, se me hace una actitud irresponsable que puede ser aprovechada por los verdaderos terroristas de este país, lo que hemos tenido en la mañana de hoy, es una alerta, y por eso con todo respeto le pido al señor Presidente de la República, a sus Ministros, que están obligados a dar un mensaje de respeto a todos los ciudadanos, los ciudadanos que por una u otra razón han optado por la abstención o el No al Referendo no necesariamente, significa ser enemigos del Presidente, son ciudadanos que pagan Impuestos, que tienen todos los derechos consagrados en nuestra Constitución, y por eso yo no puedo participar

de ese tipo de prácticas que en nada convienen al buen éxito del Referendo desde luego, y que conviene sí, a los protervos y mezquinos intereses de los terroristas, de los verdaderos terroristas, como los anuncios que hicieron en esta semana en amenazar a los ciudadanos humildes, inermes, desprotegidos, que aspiran a las Alcaldías, y a los Concejos Municipales.

En Antioquia, fueron sacrificados en una sola semana, ayer no más, el Presidente del Consejo del municipio de San Andrés de Cuerquia, perteneciente a un partido distinto al mío, y la semana pasada, fue igualmente sacrificado un Concejal del municipio de Santo Domingo. Frente a ese tipo de circunstancias como demócratas tenemos que actuar, y por ello, permítaseme señor Presidente y distinguidos colegas, dejar mi constancia aquí, de inconformidad y de no aceptación de ese tipo de argumentos.

Si el Referendo es tan bueno como creo personalmente que lo es, que le conviene al país, logremos mediante los argumentos de la inteligencia y de la dialéctica, persuadir a los colombianos para que asistamos de una manera libre, sin ningún tipo de coacción, el próximo 25 de octubre a las urnas, pero me preocupa mucho y sobre todo, con todos estos hechos terroristas, como el que sucedió en la mañana de hoy, que por fortuna no produjo los propósitos mezquinos que se trazaron los terroristas, para que esto no vaya a situaciones extremas, los amigos del Partido Liberal merecen nuestro respeto, respetamos la decisión que han tomado así no la compartamos, pero de ahí a señalarlos de terroristas, se me hace una posición extrema y extremadamente peligrosa, sobre todo si parte de los altos funcionarios del Gobierno que están obligados a dar ejemplo, de ponderación, de respeto y de tolerancia con las ideas ajenas, quería por eso, a los amigos del Polo Democrático, del Partido Liberal Colombiano, a los amigos educadores y a otros sectores de la opinión, incluidos sectores del Partido Conservador liderados por Juan Camilo Restrepo, que merecen todo nuestro respeto, y que vamos es a emular con argumentos no con ese tipo de prácticas sectarias, sumamente peligrosas y mi voz como demócrata no obstante, está respaldando al Presidente y al Referendo, no las puedo aceptar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Rocío Arias.

**Intervención de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos:**

Muchas gracias, señor Presidente, en el día de ayer me acerqué a usted de una manera muy humilde como siempre lo acostumbro a hacer, a ponerlo en conocimiento, acerca de las amenazas que hay en contra de mi vida, lastimosamente usted me ha respondido con mucha grosería, y me dijo que mi problema de transporte, no me lo podía solucionar, no es problema de transporte es problema de seguridad, convoco acá a la solidaridad de mis compañeros, sé que hay

muchos de ustedes que tienen vehículos blindados, que tienen vehículos, y que no tienen problemas de seguridad como en este momento los tengo yo.

Señor Presidente, en usted dejo la responsabilidad de mi integridad física, a usted, nada más que a usted le dejo esa responsabilidad por el mal manejo, por la poca voluntad, por el poco compromiso, por la poca solidaridad que usted ha tenido para conmigo, usted sabe de una carta, los amigos del Polo Democrático también saben de esa carta donde hay una amenaza contra mi vida, la semana pasada dos hombres me estaban esperando porque me alertaron de que ellos estaban ahí, no llegué yo, al sitio donde ellos pensaban atacar contra mi vida. También convoco a la solidaridad de mis compañeros se que muchos de ustedes tienen vehículos blindados y que no los necesitan, se que hay segundos renglones aquí, que tienen vehículos que no los necesitan y usted ha sido negligente, usted ha sido poco solidario, a usted le falta compañerismo, le falta solidaridad, yo soy una mujer que a las once y doce de la noche, con las amenazas que tengo, tengo que salir a coger taxi y ni eso lo ha conmovido a usted, usted es un insensible.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero responderle a la honorable Representante Rocío Arias, varias cosas. Primero, doctora Rocío, el vehículo inclusive del Presidente de la Cámara se usa los fines de semana, que es blindado, para algunos parlamentarios de Bogotá, para que transiten por Bogotá, lastimosamente la Cámara de Representantes no tiene más vehículos, usted habla de seguridad y usted le pidió al Presidente aunque sea un vehículo para transportarse, y le respondí muy claramente, si usted quiere solucionar el problema de seguridad, o de transporte, si es por transporte no tengo opción de darle ningún vehículo para el transporte, si es de seguridad, en este momento, hay todos los parlamentarios con problemas de seguridad, le agradezco... (interrupción fuera de sonido).

Yo no puedo hacer nada porque yo no soy ni autoridad de seguridad del Estado, mi función como parlamentario aquí y de la Mesa Directiva es asignar unos vehículos los cuales no los hay, entonces, no puedo hacer otra cosa diferente, sino decirle a usted que los organismos de seguridad son los que protegen la vida y la integridad de los parlamentarios. El Presidente de la Cámara no puede bajo ningún punto de vista, garantizar la seguridad de los Parlamentarios porque no es función, ni legal, ni jurídica, ni constitucional.

Eso es así doctora Rocío Arias, lastimosamente, ojalá si se dirigiera también al señor Presidente de la República, que es la persona que maneja este tipo de situaciones, frente a la seguridad de los parlamentarios, no tengo opción de manejar otro esquema, no soy la persona que tengo la autoridad para la seguridad de los parlamentarios, la Seguridad de los Parlamentarios la integran los Organismos de Seguridad

del Estado, el Presidente de la Cámara ni la Mesa Directiva, que quede claro aquí, pueden garantizar la seguridad de los parlamentarios porque nosotros no somos los que garantizamos la seguridad de los Parlamentarios, aquí la seguridad de los parlamentarios la organizan los Organismo de Seguridad, para eso hay una Policía del Congreso y es la Policía del Congreso la que tiene que tomar nota de eso y los Organismos de Seguridad, apoyar, eso es precisamente, lo que aprobaron ustedes hoy, para tener unos vehículos que nos brinden la seguridad a todos los parlamentarios, no puedo lastimosamente, adoptar una posición diferente a esa, ni puedo asumir ningún tipo de responsabilidad, frente a la integridad personal de cada uno de ustedes, si no, hacer las gestiones necesarias para ayudarlos y apoyarlos en la seguridad de cada uno de ustedes, pero entiendan que como Presidente de la Cámara, ni como Mesa Directiva, podemos hacer más, porque no somos Organismos de Seguridad.

Tiene, para una moción de Orden la Representante Rosmery Martínez

#### **Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, pienso que es muy triste y lamentable lo que se acaba de ver, pero le pido con la venia suya Presidente que ha sido un hombre que ha tenido en claro que nosotros andamos sin seguro, y que está haciendo la gestión a pesar de que el pueblo colombiano nos enluta diciendo que nosotros tengamos seguridad cuando somos legisladores, le pido que hay suficiente ilustración, y continuemos con el tema del día de hoy, Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante Juan de Dios Alfonso.

#### **Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Gracias, señor Presidente. Me preocupa señor Presidente, lo que usted acaba de decir, con relación a la doctora Rocío, elegimos una Mesa Directiva, de la Corporación, y ella tiene que hacer los trámites que sean necesarios para ayudarle a cada uno de sus miembros, señor Presidente, y todos corremos peligro, es que no es lo mismo, Presidente ir 166 parlamentarios, a buscar protección, a buscar seguridad ante los respectivos entes, que lo haga la Mesa señor Presidente, usted debiera recibir a los miembros que estamos en dificultades de seguridad, y que requerimos protección, a objeto de que sea la Mesa la que se reúna con las respectivas autoridades y le busquen una solución, creo que ustedes tienen esa obligación, es una obligación de la Mesa, yo lo haría señor Presidente, si hiciera parte de la Mesa, que por favor, refuercen la seguridad de los señores parlamentarios, y a propósito de esto señor Presidente, me preocupa ver al doctor Álvaro Uribe como si todavía no hubiese terminado la campaña para ser Presidente de la República, me alarmó mucho, verlo por los medios de comunicación por todas partes, parece un loco, y sería bueno que el Congreso le recomendara que ya cesara un

poquito, eso no se le ve bien, al Presidente por todas partes impulsando el tal Referendo, eso no es contra él, ahora si nosotros tenemos una opinión diferente, yo por ejemplo para que ustedes sepan honorables Congresistas, le digo a mis amigos en Santander, que no voy a votar el Referendo, yo lo digo, yo no lo voy a votar, pero como la gente es sádica, y a la gente le gusta, porque ahí hay garrote corrido en eso, entonces, dándole fuele al mico, aprende a bailar entre más fuele algún día la gente tiene que pellizcarse, pero de verdad, pidámosle ya al Presidente que se ponga a gobernar y no le haga tanto frente al tal Referendo, que si la gente lo aprueba, bienvenido, si no lo aprueban, bien, pero que quienes no estamos de acuerdo, no es que seamos los enemigos del Presidente o de los señores Ministros, habrán razones por las cuales, por ejemplo señor Presidente, no estoy de acuerdo que se le quite a Santander dos curules de Cámara de Representantes, qué tal, no estoy de acuerdo en eso, en vez de ampliar la democracia, de permitir que las regiones tengan más voceros aquí, hablando, pidiendo por sus departamentos, dizque ahora nos las van a disminuir, ese es un punto sobre el cual nosotros estamos hablando y también estamos hablando lo que tiene que ver con la congelación de salarios, le dije aquí al Ministro del Interior que nos hiciéramos pasito todos, que así como quieren congelar salarios y pensiones por qué no congelan también el precio de la gasolina, de la luz, del teléfono, etc.

Señor Presidente, gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Es bueno que lo sepa la Plenaria de la Cámara que a un costo político, el Presidente de la Cámara que ha sido enjuiciado por todos los medios de comunicación, aprobó hoy en la adición presupuestal la suma de quince mil millones para vehículos, y aquí ningún Parlamentario ha salido a defender absolutamente esa partida, el único que ha salido a defenderla ha sido el Presidente de la Cámara, es bueno que también quede la constancia porque eso es parte de mi obligación doctor Juan de Dios Alfonso, de trabajar por la seguridad de ustedes, como usted lo pide, ojalá hubiera mencionado que me estoy dando la pela frente a ese tema que es tan importante y coyuntural.

Entonces eso es bueno que también quede claro aquí en la Plenaria de la Cámara, no puedo asumir como Presidente de la Cámara, la Mesa Directiva hemos hablado y nos hemos organizado, aquí vino un escuadrón antiexplosivos para reforzar la seguridad que se inició apenas la Presidencia y la Mesa Directiva de esta Cámara llegó al Congreso de la República, estamos haciendo con los organismos de seguridad todas las cosas necesarias para poder garantizar la seguridad, pero hay cosas que nosotros no podemos entrar a resolver porque no es nuestra competencia ni legal ni jurídica, no solamente la doctora Rocío Arias, conocí ayer una carta del doctor Gustavo Petro, conozco el caso de la doctora Rosmery Martínez, el

doctor Luis Fernando Almario, el doctor Alfonso Campo, Marco Tulio Leguizamón, son un grupo de Parlamentarios que han tenido unos problemas muy delicados y que lastimosamente no he podido hacer más, no porque la Mesa ni el Presidente quieran, sino porque no ha habido la opción clara de contar con los recursos y por eso le digo, que ojalá estos debates no se den aquí al interior, sino que se salga a pedirle públicamente también a las fuerzas de seguridad del Estado que le garanticen a los Parlamentarios como lo venimos haciendo la Mesa Directiva y como lo pedí no solamente en el discurso de posesión como Presidente sino como lo he venido haciendo reiterativamente a través de todos los medios, desde que soy Presidente de la Cámara.

He venido cumpliendo con el deber que me impone la Presidencia de la Cámara, de buscar salvaguardar la integridad de todos mis colegas, pero lastimosamente no hay otra opción que pedirle al Gobierno que apoye más, se le ha pedido a la Dirección de Estupefacientes, se le ha pedido a algunas instituciones para que nos den vehículos, lastimosamente no ha habido la opción de poder hacer este tipo de intercambios, de poder tener la tranquilidad, con el Ministro del Interior toqué el tema y dentro de las cosas que me planteó es que a media noche podíamos estacionar unos buses para hacer unas rutas, y le dije que eso no se podía, ni podía ser viable para la seguridad de los Parlamentarios, entonces Alonso Acosta como Presidente de la Cámara y su Mesa Directiva sí han estado pendientes totalmente de lo que tiene que ver, es tan cierto esto, que la doctora Rocío Arias le presentó una tutela a la Cámara y la Cámara la contestó y las autoridades judiciales le fallaron la tutela a favor de la Cámara de Representantes, porque la Cámara no tiene ni los elementos, ni las opciones claras de poderle garantizar un vehículo blindado a todos los Parlamentarios.

Tenemos 30 vehículos blindados para 168 Representantes, de un total de 60 vehículos que escasamente están en servicio, lastimosamente aquí se devolvieron unos recursos que eran para comprar vehículos blindados; entonces ahora hay que tener la paciencia para que esta Mesa Directiva pueda adelantar las garantías, me he dado la pela por el Congreso y por la Cámara de Representantes, he salido a defender a todos los Parlamentarios en la Plaza Pública, por eso no acepto que aquí a Alonso Acosta como Presidente de la Cámara, se le diga que no está respondiendo al derecho sagrado de proteger y ayudar a todos sus Colegas y a todos sus Parlamentarios, porque eso es lo que he venido haciendo dentro la función sagrada que me consagra la democracia y por la que ustedes me eligieron.

Por eso en ese sentido, ojalá hubiera escuchado voces aquí también de apoyo frente a ese tema, porque eso es lo que he hecho y es a lo que me he dedicado, y en ese sacrificio estoy y en ese compromiso estoy, mientras sea Presidente de la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Señor Secretario por favor continúe con el Orden del Día.

Para una moción de orden el Representante Omar Baquero

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias Presidente, me parece que es lastimoso presenciar un espectáculo de recriminación entre nosotros mismos, usted Presidente se me adelantó, porque quería decir que lo que usted ha hecho acá, de proponer contra lo que quiera decir la opinión pública que los Congresistas amenazados deben tener carro blindado, me parece que es un acto de responsabilidad frente a la integridad de los Congresistas de la Cámara de Representantes, quería hacer referencia a eso Presidente y decir que se ha hecho eso, y que precisamente se acaba de aprobar; y pedirle a usted señor Presidente que se estudie los mecanismos de carácter jurídico para que esos vehículos se compren a la mayor brevedad posible, porque ya tenemos la experiencia de un momento de angustia cuando fueron asesinados me parece que 4 Congresistas en serie en la legislatura anterior, y se destinó recursos para la compra de unos vehículos, para protección de los Congresistas y qué sucedió, por los trámites en la adquisición de los mismos, mientras se compraban, ya pasó de pronto o disminuyó el grado de riesgo de los Congresistas y entonces ese dinero fue a destinarse a otra parte que también lo necesitaba el país.

Entonces en ese sentido, señor Presidente, quiero destacar que es bueno lo que está haciendo la Presidencia y la Mesa Directiva y la Cámara de Representantes con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, que se hayan aprobado en la adición presupuestal los recursos para esos vehículos, pero por favor señor Presidente que esta vez sí sean una realidad.

Y desde otro punto de vista como quiera que usted no es el responsable por la integridad de la honorable Representante y que si ella está exponiendo eso acá, es porque corre un alto riesgo de que pueda sucederle algo, estoy presentando una proposición en el siguiente sentido, y presento una proposición porque honorables Congresistas, aquí se hizo una sesión privada, o una sesión secreta con los representantes de los organismos de seguridad, para que se analizara cuál era la situación de riesgos de los Congresistas y se tomaran las medidas para prevenir cualquier accidente, o cualquier atentado contra la integridad personal de los mismos, pero creo que después de escuchar a la honorable Representante Rocío Arias creo que la señora Ministra no le prestó oídos a lo que se discutió acá, ni el señor Director Nacional de la Policía, ni el señor Director del DAS, ni demás Representantes del Estado que deben de velar por la integridad y la seguridad de los Congresistas, es que es tan importante la vida de un Congresista, como la de un Ministro o de cualquier otro funcionario público o de cualquier ciudadano por más pobre que sea aquí en nuestro país.

Entonces en ese sentido honorables Representantes estoy presentando una proposición que dice así:

**Proposición**

Ante los graves hechos denunciados por los Congresistas en el sentido de tener amenazas sobre su integridad personal, nuevamente, óigase bien, nuevamente solicitamos al señor Ministro del Interior y de Justicia, a la señora Ministra de Defensa, al Director Nacional de la Policía, al Director del DAS y demás organismos de seguridad, se dé la protección que sea necesaria para que se respete la integridad y vida de los honorables Congresistas.

Quiero señor Presidente que se someta a consideración esta proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente y espero que el honorable Congresista la aporte a la Secretaría para hacer el trámite pertinente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe.

**El Subsecretario General continúa con la lectura:**

**Proposición**

Solicitamos a la sesión plenaria de esta Corporación, aplazar las sesiones plenarias programadas para el 21 y 22 de octubre de 2003, así mismo el debate de control político establecido para el miércoles 22 de octubre del año en curso, se correrá sucesivamente.

Firman *Berner Zambrano, Luis Fernando Almario, Zulema Jattin* y otras firmas, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Con el **voto negativo** del Representante Germán Navas Talero y del Representante Petro. Tiene el uso de la palabra el Representante José Manuel Herrera.

**Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:**

Gracias, señor Presidente, es para acotar y muy corto, quiero llamar la atención de la Plenaria de la Cámara y tal vez usted se nos adelantó, pero sí quiero hacerle un reconocimiento al señor Presidente de la Cámara, porque si hay alguien que esté cumpliendo sus funciones es el actual Presidente de la Cámara, no le culpemos nosotros doctora Rocío Arias, no porque no tenga usted razón, pero no culpemos al doctor Alonso Acosta de la situación de los vehículos, eso ya lo sabemos, fue su paisano, amigo y copartidario William Vélez el

que devolvió la platica de los vehículos, fue a su paisano, amigo y copartidario al que no le gustó para nada que los demás Congresistas tuviéramos seguridad, fue su amigo partidario y paisano el indolente, el insensible; lástima que no esté aquí porque soy hombre frentero y se lo estuviera diciendo estando presente aquí, pero el doctor Alonso Acosta al contrario, desde el día de su posesión lo escuché decir y abogar por esta situación de los Representantes a la Cámara.

Pero así como usted lo ha hecho doctor Alonso, voy a pedirle un favor, ya los Congresistas no tenemos sólo el peligro frente a los Paramilitares y frente a los guerrilleros o a los terroristas, hoy para sorpresa mía tenemos al enemigo más grande de la democracia y de nosotros los que no estamos totalmente de acuerdo en todo lo que se diga en este Gobierno y desafortunadamente es el Presidente de la República, hoy el Presidente de la República irresponsablemente, Presidente y amigos Parlamentarios se fue para una emisora muy escuchada en Bogotá, para decir que los que no estén de acuerdo con el Referendo comulgan con los terroristas, oiga, que falta de prudencia de un Mandatario, esto no le queda bien para nada al señor Presidente de la República, y quien está hablando no está hablando en fuera de lugar, yo voté por el doctor Álvaro Uribe y he apoyado aquí todas sus decisiones en mayoría, pero no hay derecho a que se ponga en la picota pública a tantas personalidades y al pueblo de Colombia entre ellos a Congresistas respetables, porque el señor Presidente se está yendo a los extremos a decir que quien no apoye el Referendo o no comulgue con todas las preguntas del Referendo, entonces comulgamos con el terrorismo.

Por favor señor Presidente dígame usted al señor Presidente de la República que más nos está colocando en peligro él a quienes no comulgamos con eso, yo sé que aquí hay Congresistas que madrugaron hoy a ir, no sé si les dieron desayuno, allá a Palacio, para decir una cosa frente al Presidente, pero que yo sé que en las regiones no lo hacen, yo no fui a Palacio, ni voy a Palacio a comulgar con el Presidente para decirle que estoy de acuerdo con algo que no estoy de acuerdo, porque si hay algo que no le conviene a este país, es ese Referendo salvo dos o tres puntos, pero aquí no se puede en un momento dado irrespetar al Congreso de la República, tenemos que ser señores Parlamentarios, frenteros, ponernos de pie, por eso es que no se han dado cuenta a caso ustedes que esos señores de colombianos por el Referendo, todas las propagandas que hacen a favor del Referendo es ofendiendo la democracia y ofendiendo al Congreso, es haciendo anti-política, queriendo conseguir los votos que necesita ese esperpento que llaman Referendo, aquí tenemos que llamar las cosas por su nombre, y si hay alguien que nos ha puesto en peligro a partir de hoy, es el Presidente de la República con su irresponsable posición en los medios de comunicación. Gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Campo.

#### **Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Gracias, señor Presidente. Como quiera que se ha suscitado esta discusión en el seno de la Plenaria de la Cámara, realmente entiendo la preocupación de la honorable Representante, es una preocupación que a todos y a cada uno de nosotros, todos los días nos salta a la vista, pero quiero recordar con cariño, un ejemplo o una enseñanza que hace mucho tiempo me dejó mi padre, cuando apenas estaba en el Colegio, recordaba que era de las personalidades más importantes del departamento del Magdalena, en ese momento ostentaba la calidad de Senador de la República, y en Santa Marta, andaba por cada uno de los rincones del departamento y de la ciudad, en un Jeep Willis modelo 54, con carpa. La juventud nos determinaba y nos decía que por qué un hombre tan importante todavía se movilizaba en un vehículo de estas características, le dije un día de pronto en un reclamo, que cuáles eran las circunstancias y cuál era la situación señor Presidente, que él anduviera teniendo un cargo tan distinguido. Me sentó reposadamente y me dijo, me mostró su espalda, mira que estoy sudado, estamos en la Costa, yo quisiera andar en un carro último modelo, con aire acondicionado, quisiera vivir en una casa con piscina, con aire en todos los sitios, pero no hay, infortunadamente para eso no hay.

Yo sí creo que nosotros como parlamentarios, como miembros de esta Corporación lo que debemos hacer aún en el desespero, es cuidar la institucionalidad, la institucionalidad de esta Corporación, entiendo, quiero y aprecio a la doctora Rocío, y créame que somos solidarios con usted, pero que la responsabilidad institucional de esta Corporación llega hasta cierto punto, y que lo que tenemos que hacer es un frente común, un frente común para decirle a los demás organismos del Estado, que conforman el Estado colombiano en lo que tiene que ver con la seguridad, que los Congresistas merecemos tener una seguridad digna, que además nosotros no somos los ogros que han querido vender a todos y cada uno de los colombianos, en esta campaña que se ha enfrentado con el Referendo.

Yo he sido un defensor del Referendo y creo que si nosotros lo aprobamos aquí en el Congreso de la República, era porque tenía sustancia, porque tenía cosas importantes para la Patria, pero tampoco estamos dispuestos como parlamentarios, a que se utilice la bandera de los Congresistas, para sacar adelante el Referendo hundiéndonos y posándose sobre nuestros hombros, para sacar una política adelante.

Por otra parte señor Presidente, quiero en el mismo ánimo conciliador que me ha destacado, hacer un reconocimiento a alguien que en la semana pasada falleciera y que fuera uno de los hombres más importantes de mi departamento,

quien se distinguió en este Congreso por la trascendencia de sus ideas, por ser un defensor del Partido Conservador y por ser alguien que merece toda la consideración y el aprecio no solo de los magdalenenses, sino de toda Colombia, por eso me voy a permitir leer esta proposición y colocarla a consideración de la plenaria de la Cámara.

#### **Proposición**

La honorable Cámara de Representantes en sesión plenaria lamenta, el sensible fallecimiento del doctor Hugo Escobar Sierra, líder del Partido Conservador Colombiano, ejemplo de tesón, constancia y perseverancia, en cuanto al cumplir con los retos que le deparó la vida pública.

Este hombre, de excelsas virtudes como lo fue el doctor Hugo Escobar Sierra, descendiente de una familia política reconocida en el Magdalena, se desempeñó por muchos años como Congresista Colombiano, destacándose por ser un aguerrido defensor de las doctrinas de su partido, plasmándole en cada una de sus actuaciones como parlamentario, que con su voz lenta, decidida y fuerte, la hacía sentir para defenderlas.

El doctor Hugo Escobar Sierra tuvo la oportunidad de ocupar altos cargos en la esfera nacional, como Ministro de Justicia o Embajador, cumpliendo con todo decoro y éxito las funciones encomendadas de las cuales se recuerda mucho por todos los colombianos.

Dentro del Partido Conservador fue un luchador constante, sembrando dentro de nuestra gente del departamento y de Colombia, los legados de Caro y Ospina, y más cuando tubo la honrosa escogencia de ser el Presidente de nuestra colectividad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, proponemos honrar la memoria del ilustre hijo del departamento del Magdalena, el ex Parlamentario, ex Ministro, Hugo Escobar Sierra, quien falleciera el 9 de octubre en la Capital de la República.

Segundo: Expresar nuestras condolencias a su señora esposa, doña Josefina Araújo de Escobar Sierra, a su hijo el ex Representante a la Cámara el doctor José Alfredo Escobar Araújo, a sus familiares y demás hijos.

Tercero: Enviar en nota de estilo la presente proposición.

Firman: *Alfonso Campo Escobar*, y demás firmas que aparecen en esta proposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

#### **El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, continúe con el **informe de conciliación del Proyecto de ley 140 de 2002 Cámara, 018 de 2002 Senado**, por favor.

**El Secretario General informa:**

Sí, señor Presidente.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación, designados para las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª del 92, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Firma, *Carlos Moreno de Caro, Juan Fernando Cristo*, Senadores; *Clara Isabel Pinillos y Myriam Alicia Paredes*, Representantes. Está leído Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la conciliación leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Con el **voto negativo** del Representante *Alexánder López*.

Continúe con las Objeciones Presidenciales señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Informe de objeciones**

Con la presente ponencia me permito dar cumplimiento a la norma constitucional y reglamentaria que exige el pronunciamiento de las Cámaras sobre tema de objeciones presidenciales a los proyectos de ley dispuestos para sanción del Ejecutivo, y en el caso concreto del **Proyecto de ley 53 de 2001 Senado, 257 de 2002 Cámara**, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia.

Por los anteriores razonamientos, solicitamos a la plenaria de la Cámara aceptar las Objeciones de inconstitucionalidad respecto al parágrafo del artículo 6º, la del artículo 10 y del artículo 11 y aprobar nuevamente en segundo debate el siguiente texto, negando las objeciones por inconveniencia de los artículos 7º, 8º y 9º.

Firma el doctor *Juan Hurtado*. Está leído el informe.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el informe de las objeciones presidenciales, se abre su discusión, anuncio...

**El Secretario General informa:**

Presidente, un segundo, hay un impedimento para este informe y hay que leerlo previamente, dice:

**Impedimento**

De conformidad con los artículos 124 y 283 de la Ley 5ª de 1992 me declaro impedida para participar y votar el informe de objeciones presidenciales del proyecto de ley referido, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial. Firma *Gina María Parody*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el impedimento, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el informe de objeciones presidenciales de la Ley 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado, Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe Secretario.

Con el **voto negativo** de los Representantes *Germán Navas, Lorenzo Almendra, Pedro Arenas, y Alexánder López*

**El Secretario General informa:**

**Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 156 de 2001, Senado, 266 de 2002 Cámara**, por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.

**Proposición**

La Comisión encargada de rendir este informe solicita respetuosamente a las plenarias lo siguiente:

Con relación a las objeciones por motivos de inconstitucionalidad e inconveniencia formuladas por el Gobierno, en contra del numeral 7 del artículo 3º del Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado y 266 de 2002 Cámara, por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones, recomendamos acoger las objeciones.

Firman *María Isabel Urrutia, Piedad Córdoba, Luis Elmer Arenas y Consuelo Durán*. Está leído el informe Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el informe de objeciones presidenciales del Proyecto de ley 266 de 2002 Cámara, 156 de 2001 Senado, tiene el uso de la palabra el Representante *Gustavo Petro*.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Aquí en este momento Presidente, no tengo la Gaceta donde se lee el artículo 7º, materia de las objeciones, quisiera que el Secretario me leyera el artículo séptimo, y quisiera que uno de los ponentes de la conciliación explicara por qué aceptó la opinión del Presidente.

Entonces quisiera señor Secretario usted me leyera el artículo 7º, materia de esta discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Y después le damos la palabra a la doctora *María Isabel Urrutia*, que es una de las que presenta el informe de conciliación.

**El Secretario General procede con la lectura:**

Señor Presidente, el artículo 7º, lo único que nos entrega en la Secretaría de este informe, el artículo como tal no está descrito señor Representante, pero ahí a su derecha está la doctora que es la gestora de este informe.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra la Representante *María Isabel Urrutia*.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Doctor *Petro* y compañeros, aceptamos la objeción del señor Presidente, porque estudiando y mirando si había una parte, era aceptable, era viable la parte constitucional, porque el Gobierno Nacional aducía que se le estaba violando el derecho de igualdad a otros entes para utilizar la frecuencia de radio, porque dentro del proyecto estaba ese artículo.

Entonces, el Gobierno hizo la objeción de ese articulado, donde se proponía y quedaba como proyecto de ley, que la Cruz Roja Colombiana pudiera utilizar una frecuencia de radio, en desastres o en cualquier otro sistema, el Gobierno hizo la objeción porque según el Gobierno se estaba violando el derecho de igualdad con otros organismos y otras personas como son los Consejos comunitarios, podían ser, y la Defensa Civil, o en su caso los Bomberos, entonces por eso aceptamos las objeciones del señor Presidente, ya que el resto del proyecto es posible que se pueda aplicar. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Después de la explicación, en consideración el informe de objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado, Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proyectos de ley para segundo debate**

**Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara, 090 de 2003 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004.

El informe de ponencia es el siguiente: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara, 90 de 2003 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, por un monto de 77 billones 646 mil 602 millones 221 mil 850 pesos moneda legal,

con las modificaciones propuestas por los ponentes y la carta de modificaciones presentada por el Gobierno nacional. Firman César Negret, Oscar Darío Pérez, Adriana Gutiérrez, Jorge Casabianca, Eduardo Crissien, Luis Antonio Serrano Morales, Octavio Benjumea, esos son los ponentes y sus coordinadores.

Señor Presidente está leído el informe de los ponentes, puede someterlo a consideración de la plenaria, el informe solamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el informe de Comisión, se abre su discusión, para agilizar el proceso.

**El Secretario General informa:**

Hay algunos inscritos señor Presidente en la Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Vamos a discutir, una vez discutido el informe, se aprueba o se imprueba e iniciamos el articulado, lo que queda claro es que no vamos a debatir en el articulado lo que se debata en el informe, sobre el articulado el debate que va a haber, si llega a haber alguna proposición sustitutiva, si no hay proposición sustitutiva del articulado, se vota el articulado y después iniciaremos las nuevas proposiciones que son 6, que serían las proposiciones que se entrarían a discutir, entonces que quede claro con el fin de que cuando ya vayamos a votar el articulado, señor Secretario, queda claro que no hay proposiciones sustitutivas al articulado sino proposiciones nuevas, aditivas, sírvase certificar el tema señor Secretario.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, de las 9 proposiciones, incluidas las del Gobierno, hay 1 sustitutiva del doctor César Negret.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Entonces queda claro, se trabaja ahora el informe de Comisión, se les recuerda a todos los Parlamentarios que hubo una circular y una nota donde todo el mundo con suficiente anticipación podía presentar las proposiciones, ya no hay lugar a más proposiciones porque para eso lógicamente se dio el tiempo necesario inclusive la discusión se aplazó ayer para hoy y nadie registró nuevas proposiciones, un momento doctora María Isabel ya le doy el uso de la palabra. Vamos a discutir el informe de comisión, después se vota todo el articulado, votaremos la sustitutiva del doctor Negret, ya la retiró el doctor Negret la sustitutiva, entonces votamos todo el articulado, ya el doctor César Negret retiró, entonces se vota todo el articulado y después se miran las proposiciones, entonces se inicia el proceso, los ponentes tienen 15 minutos para su intervención, los que no son ponentes tienen 7 minutos para su intervención, le pido al señor del sonido que tenga claro, se le avise un minuto antes a las personas cuando vayan a concluir.

Entonces se inicia el debate, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro, para un comentario no sobre el tema, nada más sobre

este tema de la organización del debate, la doctora María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias, señor Presidente, primero una cosa sobre las proposiciones, yo tenía una para la Universidad del Pacífico, pero no encuentro en ninguna parte de educación ese ítem, por eso quiero dejar esa constancia. Segundo, quería dejar otra constancia que en días pasados el DAS allanó mi casa sin una orden de allanamiento, revisaron, voltearon la casa, agredieron a mi mamá, que es una mujer de 68 años de edad, la cual sufre del corazón, a mis hermanos también y todo quedó así, entonces quiero dejar esa constancia que hoy no se ha aprobado el proyecto de ley tan famoso por el cual pueden entrar a la casa de cualquier persona y hacer lo que se les da gana a las autoridades. Tuvieron una clara violación de mi fuero parlamentario, por lo cual los llamé y les hice ver que estaban agrediendo y que estaban allanando la casa de un Parlamentario y no me hicieron ningún caso, voltearon la casa, revisaron, hicieron todo lo que se les ocurrió y libre de eso no dejaron una acta de qué pasó en mi casa y por qué me allanaban, entonces quiero dejar esa constancia y quiero dejar más la constancia para los compañeros que hoy están felices para aprobar el proyecto que está cursando en el Congreso de la República, se está violando el fuero parlamentario, cómo será con otra persona que no tenga las calidades que tenemos nosotros como parlamentarios, quiero dejarlo como reflexión para nuestros compañeros, siendo que he sido una persona que lo que he hecho es darle buena imagen al país como deportista y hoy he tratado de hacer esa misma imagen en el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Sí, gracias Presidente, respecto a la información de la parlamentaria Urrutia la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes le ha pedido explicaciones al DAS, a la Fiscalía, le ha pedido intervención a la Defensoría del Pueblo porque me parece gravísimo lo que las autoridades hicieron al parecer sin orden judicial en el domicilio de María Isabel Urrutia y esto es un llamado de atención para los compañeros parlamentarios, cuando se piensa en dar más facultades, espero tener los informes respectivos y les indicaré a ustedes qué fue lo que pasó en este caso, muchas gracias Presidente, muy amable.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Yo les pido vamos a iniciar el debate del informe de comisión, está abierto el debate, si nadie se va a referir al tema exclusivamente sobre el tema, quien no refiera al tema, me disculpa si le quito el uso de la palabra, Representante Fernando Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Presidente, es con el ánimo de que se ordene el debate en mejor forma, Presidente me pone atención un momento, Presidente es que usted ya empieza a darle la palabra a los colegas que se han registrado, me parece que el orden debe ser, darle la palabra a los coordinadores ponentes para que presenten el contenido de la ponencia, luego sí se hace la discusión, sobre esa presentación y finalmente se procede a votar; porque si ahora empieza a darle la palabra a personas que quieren intervenir pero que aún no conocen ni siquiera los fundamentos sobre los cuales se ha presentado esa ponencia me parece que estaríamos ahondando la discusión sin necesidad, para sugerirle muy respetuosamente que primero se le dé la palabra a los coordinadores ponentes y luego a los demás colegas. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Me parece bien, creo que puede hablar un coordinador ponente, escuchamos las inquietudes de los Parlamentarios, responde otro coordinador ponente y cierra el señor Ministro de Hacienda, creo que ese es el procedimiento, entonces qué coordinador ponente va a hacer el uso de la palabra, le agradezco para que arranque el proceso, tiene la palabra el Representante Pedro Arenas.

**Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:**

Gracias Presidente, es sobre la circular que usted remitió a todos los honorables Representantes, con fundamento en qué artículo o disposición de la Ley 5ª es prohibido presentar proposiciones en el transcurso del debate de un proyecto de ley como ha ocurrido en este caso. Con fundamento en qué disposición se estableció que sólo se podían recibir en Secretaría proposiciones hasta una hora antes del inicio de la sesión, gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario.

**El Secretario General informa:**

Con mucho gusto señor Presidente, la Ley 5ª en el artículo 41, establece las funciones de la Mesa Directiva, en su numeral 2 dice lo siguiente: Adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, igualmente tienen los Congresistas el derecho por el artículo 44 de apelar las decisiones que tome la Mesa a través de su Presidente, y el señor Presidente hizo la exposición de esa reorganización en la pasada sesión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Es que Presidente, me parece que un hecho tan grave como el de un allanamiento sin orden

judicial a un Parlamentario no puede pasar tan rápido, más si el allanamiento es autoría del Departamento Administrativo de Seguridad, adscrito a la Presidencia de la República, los funcionarios que hicieron ese allanamiento ilegal son funcionarios adscritos a la Presidencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez, entonces eso es todavía muchísimo más grave, ni siquiera es un organismo del poder judicial, es un organismo del poder Ejecutivo y no cualquiera, uno que depende directamente del Presidente Álvaro Uribe Vélez, allanando ilegalmente la residencia de un parlamentario, eso es gravísimo, eso junto, porque no lo escuché, a las frases del Presidente esta mañana, lo que ya nos está indicando es otra cosa, señor Presidente de la Cámara, es que no tenemos un Presidente demócrata, y la democracia está en peligro, así que le sugeriría Presidente para darle la importancia al asunto, la que se merece, la que no se puede ocultar, es que usted cite en la próxima sesión y no como debate formal, sino que en la Ley 5ª hay un mecanismo que se llama citación para información, usted cite al Director del DAS, al doctor Noguera, para que le explique a la Plenaria por qué presuntamente en forma ilegal allanó a través de sus hombres la residencia de un parlamentario, a ver si sus explicaciones son lógicas y sanas, porque obviamente no tenemos hoy la versión del doctor Noguera, pero si no son lógicas y sanas, la Cámara de Representantes tiene que expresarse con la mayor contundencia, no fue la Fiscalía la que allanó fueron los funcionarios del Presidente de la República, los que allanaron la casa de un Parlamentario, y eso tiene suma, suma gravedad y hay que dársela, así que le pido señor Presidente que por razones simples de información a la Cámara, se cite al funcionario Director del DAS, dependiente del Presidente de la República para que nos diga en qué circunstancias es que se presenta ese allanamiento al parecer, porque María Isabel lo dice, ah! y estaba también el Representante Alexander López en el sitio de la Residencia, al parecer sin Orden Judicial. Gracias Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

La Presidencia de la Cámara, lógicamente, para poder citar a un funcionario, requiere que haya una Proposición sustentada, para poder aprobar la citación. Como Presidente de la Cámara tomo atenta nota y trataré, le pido a la doctora María Isabel Urrutia que me informe más detalladamente toda la información que ha expresado aquí, con el fin de indagar sobre el tema, cosa que particularmente haré en este caso, pero para poder citar a cualquier funcionario tiene que ser aprobado mediante Proposición en la Plenaria de la Cámara, no puede el Presidente de la Cámara de *motuo proprio* hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander López, se prepara Oscar Darío Pérez.

#### **Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente gracias, a las nueve de la mañana recibí la llamada de María Isabel Urrutia, todavía

me encontraba en la ciudad de Cali y me dirigí a la casa de María Isabel, justamente en el momento del allanamiento, Presidente, efectivamente le solicitamos a la familia por vía telefónica que le solicitara al Fiscal o quien estuviera al mando que le entregara la Orden del Allanamiento, y que además solicitara también, tan pronto terminase el allanamiento, le entregasen un acta de qué había sucedido en ese allanamiento y qué medidas, pues obviamente, o qué se desprendía del allanamiento, tan pronto la familia de María Isabel les notifica que yo me dirijo hacia allá, que me esperen, ellos aceleran el Proceso, ingresan esos hombres del DAS, dicen ellos porque no podemos aseverar que sean del DAS, porque no se identificaron, venían con chalecos del DAS, pero ellos no presentaron ningún tipo de identificación y además de eso, venían con ametralladoras y fusiles.

La puerta de en seguida de la casa de María Isabel fue violentada, casi que tumbada, para abrir y entrar en ella, la mamá de María Isabel, yo llegué cinco minutos, se había terminado el allanamiento o la acción de hecho que perpetraron estos señores que decían ser del DAS, que portaban chalecos del DAS, y la mamá de María Isabel estaba prácticamente en Schok, una anciana de setenta años, y había un grupo numeroso de niños en esa casa. En tal sentido, esta decisión Presidente y vamos a presentar la Proposición, pero sí le pediríamos a la plenaria de la Cámara que se le dé toda la urgencia requerida a esta Proposición y no la tiren por allá para enero, febrero, marzo, cuando no se actúa aquí, sino que, la citación para el Director del DAS, e inclusive el Ministro del Interior, se desarrolle la próxima semana para que este hecho sea esclarecido para todos.

Además Presidente porque está ocurriendo una cosa y me puede suceder a mí también, sucede que hay un Informe de Interpol, ese documento se consiguió en Dinamarca y una Organización de Derechos Humanos que no es terrorista, ni tiene nada que ver con la insurgencia, encontró que en ese Informe de Interpol, a Sintraemcali, el cual es el Sindicato que yo presidí durante cinco años, y del cual el Sindicato de las Empresas Municipales de Cali, asevera Interpol Colombia, que ese Sindicato es dirigido y orientado por la guerrilla ELN, yo salí de ese Sindicato hace aproximadamente año y siete meses, y obviamente, a mí me identifican tanto en el país, como en la región en Cali, como amigo de ese Sindicato y compañero de todos los trabajadores, y dejo esa constancia, porque yo ya había dejado otra constancia en el mismo sentido señor Presidente, frente a una investigación, bueno, María Isabel Urrutia también es, fue de ese Sindicato, porque María Isabel Urrutia salió de Emcali de las Empresas Municipales de Cali, entonces, Presidente, de verdad que nos permitan que ese debate y llamamos a la solidaridad de la Plenaria de la Cámara, para que ese Debate se realice la próxima semana y nosotros presentar nuestros argumentos y nuestros elementos de juicio como tal. Muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez, se prepara Jhon Jairo Velázquez.

#### **Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias señor Presidente. No voy a hablar en condición de coordinador de Ponentes del Presupuesto, de eso nos vamos a ocupar en seguida, con el doctor Negret, pero sí me parecen extremadamente graves los hechos que se acaban de denunciar, no solamente la Cámara debe ser solidaria con la compañera María Isabel Urrutia y el amigo Alexander, sino que debemos ser solidarios en muchos otros casos, aquí viene a mi memoria, como cuando los bochornosos hechos que sucedieron en una Mesa Directiva de la Legislatura pasada, donde ya salieron algunas condenas por esos hechos, aún recuerdo cómo, a uno de los Parlamentarios que después resultó exonerado, fueron en un allanamiento brutal, propio de bestias y de primitivos a capturar un hombre bueno como era el doctor Juan Ignacio Castrillón que murió a raíz de esos hechos, porque tomó o adquirió una enfermedad terminal en la Picota, cómo fueron y ni siquiera lo querían dejar duchar, o sea aquí vinimos por un cerdo y hay una Ley 5ª que nos sirve para muchas cosas, pero para otras no nos sirve, que dizque protege, que dizque le entrega una cierta inmunidad, por la categoría del congresista propiamente dicho, y qué es necesario. Primero separarlo del cargo, para proceder a su captura, pues no solamente así no se procedió, sino que se procedió con bajeza, con una fuerza de un Estado inusitada, con una fuerza que no tiene, porque esa fuerza no la tiene el Estado, el Estado no es capaz de ir a capturar así, al Mono Jojoy, pero a un Congresista, claro, a ese sí ni siquiera que lo dejaron ni duchar siquiera, y me parece que estos hechos, como el del allanamiento tienen que ser plenamente esclarecidos. Aquí cualquiera de nosotros está sometido a que cualquier señor, por importante que sea, pisotee la dignidad del Congresista y por lo tanto la dignidad del Congreso. Yo apoyo esa proposición, y aquí que vengan y nos expliquen, porque la verdad es que uno puede estar en desacuerdo con la forma de pensar, con otra doctrina, con otras ideologías, pero nunca podemos estar en desacuerdo con que se pisotee la dignidad del Congreso, con que se pisoteen a los Congresistas. Ya hoy allanaron simplemente una residencia, sin fórmula de juicio, afectando a unos niños, afectando a una madre, y la verdad es que aquí nosotros vamos a tenernos que solidarizar, porque la insolidaridad con el Congreso es total. La insolidaridad es general, los medios de comunicación, algunos disfrutaban atacando el Congreso de la República.

El Gobierno Nacional poca importancia, diría que poca seriedad, nos entrega con estos hechos. Porque son dependencias, que como lo dice el doctor Petro, dependen del Presidente de la República y sí me parecen estos hechos bochornosos, quisiera que ahora hubiera

solidaridad, con Juan Ignacio no la hubo, así algunos aquí, hubiésemos podido hablar por él pero no, a un inocente se lo llevaron amarrado como a un cerdo, y no solamente a él, sino que hicieron dos allanamientos al tiempo, a las cuatro y media de la mañana vinieron al apartamento en Bogotá donde residía, y a las mismas cuatro y media de la mañana fueron a su residencia en Medellín, afectando, agrediendo a una madre, a unos hijos, que todavía siguen pensando en ese momento como el más infausto de su vida. Y qué pasó, nada, violaron la Ley 5ª y ¿qué paso? Nada, y los Magistrados ordenaron captura sin poderlo hacer y ¿qué paso?, nada, y ¿qué pasa? nada, no perdón si me equivoqué, pasó algo, ya lo enterramos por esos hechos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Velázquez, se prepara la Representante Rosmery Martínez.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Velázquez Cárdenas:**

Presidente, honorables Representantes, creo que llegó el momento que todos estábamos esperando, parodiando a Bertolt Brecht, primero fueron por el Alcalde de Córdoba y por los Concejales de Córdoba y como no éramos del Quindío ninguno dijimos nada, luego fueron por los de Villahermosa, pero no éramos del Tolima, entonces, no era con nosotros el tema, entonces no dijimos nada, Calamar, Guaviare, Becerril, Cesar, Cartagena del Chairá, Quipile en Cundinamarca, Queremal Valle, Viotá, Cundinamarca, Cisneros, Antioquia, Florencia, Caquetá, y quién sabe cuántos faltan en la lista, y ninguno dijimos nada, porque no éramos de allá, ya fueron por María Isabel y mañana van por cualquiera de nosotros, y estamos tranquilos, y se da un gran Debate con el Estatuto Antiterrorista, y llegamos hasta el colmo de que un compañero de aquí que cree que nunca lo van a tocar, es que, nosotros creemos que nunca vamos a ser tocados.

Como creía yo a mis amigos de Quinchía, Risaralda, un alcalde que todos los lunes iba a Pereira a hacer gestión, unos Concejales que todos los lunes se desplazaban a Pereira a hacer gestión, iban a la oficina de la señora Gobernadora, iban a las oficinas de los Alcaldes, iban a los despachos departamentales, y para poderlo coger fueron a Quinchía, Risaralda, 900 policías, un municipio de dieciocho mil habitantes y van novecientos policías para coger al Alcalde y para coger a los Concejales, y para coger a los candidatos a la Alcaldía, y para coger al conductor de la ambulancia, óigase bien, tenían que ir novecientos policías y la media bobada de 25 fiscales desde Bogotá, con helicópteros, con más de cincuenta vehículos llevados desde Bogotá, porque era una operativo que nadie podía saber, por qué esos señores había que cogerlos, les acabaron sus viviendas, y nadie dijo nada, ya nos tocaron compañeros, este Debate hay que hacerlo, y me sumo a esa Proposición, les solicito a mis compañeros que

me dejen firmar esa Proposición de citación, y no solamente al señor del DAS, aquí tiene que estar el Comandante de la Policía, porque a media hora de los allanamientos está dando declaraciones diciendo que cogió Bandidos, sin siquiera darle la oportunidad, de tener un abogado al lado para poder hablar con ellos.

Este debate es importante, que nos haya pellizcado, porque ya nos pasó a nosotros, y luego van por otro de nosotros y luego van por el del Senado y quién sabe hasta dónde va a llegar esto si lo seguimos permitiendo, me sumo entonces y de verdad quiero que ese debate se dé y que citeamos a los que tenemos que citar. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante Elías Raad, se prepara el Representante Carlos Julio González.

**Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias, señor Presidente, de verdad que es un hecho muy preocupante y gravísimo como ha sido calificado, la magnitud y la gravedad del hecho nos pone a reflexionar, y escuchando también al Representante Alexander López, diría que me parece tan inverosímil, me parece un exabrupto si hubiese sido por parte de las autoridades legítimamente constituidas, que yo no quiero creer, me resisto a creer porque hiere mi sensibilidad de demócrata que pueda haber sido el Departamento Administrativo de Seguridad el que hubiese procedido a un allanamiento sin orden judicial y sin todos los requerimientos y requisitos legales del caso, porque es de una magnitud y una gravedad inmensa, por eso creo que el primer paso es confirmar si fue con las autoridades legítimamente constituidas, María Isabel no sólo tiene el fuero como Congresista, como Representante a la Cámara, sino que como medallista olímpica no ha hecho sino darle gloria a Colombia, y darle lustre a Colombia a nivel mundial, a nivel internacional, por eso es doblemente grave este hecho, inmensamente grave de haber sido realizado por la fuerza pública o por las autoridades a través del Departamento Administrativo de Seguridad.

Pienso que debemos hacer este debate, primero para salir de la duda y luego de confirmar este hecho, como se ha planteado la posibilidad, tomar las sanciones severas y pertinentes que deben darse, porque no es posible que en Colombia se llegue a permitir que casos como este se sigan produciendo si no hay un escarmiento fuerte desde un principio.

Eso hay que clarificarlo al más alto nivel, pienso que esta Corporación a través de todos sus órganos, no solo de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de Acusaciones, de la Mesa Directiva, debe señor Presidente poner todo el interés en este caso y en todos los casos en que esté comprometida la posibilidad de defensa de los derechos de los ciudadanos, es la única manera de poder seguir defendiendo los espacios democráticos, a nosotros nos preocupa como demócratas, el futuro de la sociedad abierta

y democrática. Nos preocupa porque desde hace muchos años, hay realmente amenazas reales contra la sociedad abierta, amenazas que no solo vienen por el clientelismo que tanto se ha criticado, sí el clientelismo es una de las amenazas para la sociedad abierta, pero diría que de menor tamaño esa amenaza, que las amenazas de las fuerzas terroristas y violentas con una o con otra denominación que atentan abiertamente contra la sociedad libre y democrática, la amenaza también contra la democracia que proviene de los altos niveles de desigualdad al interior de nuestra sociedad y que se constituyen también en un grave escollo para el crecimiento económico, bien se ha demostrado con estudios técnicos, cómo esta inmensa desigualdad económica, al interior de nuestra sociedad es hoy en día junto con la violencia y la inseguridad y el terrorismo, los mayores frenos para el crecimiento económico y para el desarrollo.

Ya no se trata del viejo criterio de que hay que hacer crecer la torta para distribuirla, ahora es urgente que se distribuya primero para que pueda crecer la torta, para que pueda haber crecimiento económico, todo esto señor Presidente y distinguidos compañeros atenta contra la sociedad abierta y democrática, por eso me solidarizo como muchos y como estoy seguro la totalidad de la Cámara de Representantes, ante estos bochornosos hechos que ha denunciado la Representante María Isabel Urrutia, y tenemos que clarificar y las autoridades tienen que clarificar también con la misma Corporación, de dónde provinieron estos hechos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra, perdón, me salté el turno de la doctora Rosmery Martínez y después el Representante Carlos Julio González.

**Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias, señor Presidente. De verdad que bueno que en la Cámara de Representantes tenemos una Mesa Directiva que nos ha devuelto la legitimidad de nosotros los Congresistas, definitivamente lo que acaba de comunicar la compañera y amiga Urrutia, es diría yo indeseable, definitivamente gracias señora Urrutia que usted tiene una Mesa Directiva justa y en esa Mesa Directiva tiene un Vicepresidente que viene de su mismo terruño, creo y espero que haya sido una confusión como me pasó a mí el año pasado, que a mi hija María Paula de escasos 11 años le llegó al apartamento donde vivía en Ibagué y eran lastimosamente y por qué no decirlo felizmente, eran falsos y logramos que la niña tenía en su celular el teléfono del Gaula y dijo que iba a entrar al baño y no hizo esto sino que llamó al Gaula, Dios quiera compañera que no sea el DAS que haya cometido esta violación, sino que le pase lo mismo que me pasó a mí el año pasado. Estoy y apoyo incondicionalmente esta proposición gracias.



**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio González y cierra el doctor Pedro Arenas, con la proposición.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente le voy a evitar a la plenaria el discurso sobre garantías, sobre libertad y sobre democracia, y como las solidaridades no pueden ser retóricas, sino reales, y lo que siente hoy en la pérdida de esa dignidad y legitimidad este Congreso es una amenaza totalitarista, absurda y de un murmullo que corre por el país, que preocupa y entristece al mismo país, seamos realmente solidarios.

Acaban de venir unos jóvenes estudiantes aquí al Congreso, de Ciencias Políticas, de la Universidad Javeriana y acabamos de hacer una intervención allá en las oficinas del Congreso, para explicarles cuál era la importancia del Congreso, para hablarles de la separación de los poderes y cómo es que se siembra una democracia a partir del respeto de esa separación de poderes, usted señor Presidente hoy, como Presidente de la Cámara, máxima institución del Poder Legislativo, en cualquier país civilista y democrático profundamente respetado como la voz y la conciencia de una institución democrática, de igual a igual con el Presidente en el Poder Ejecutivo, suspendamos esta Sesión en un receso, hasta que usted se comuniqué con su homólogo del poder Ejecutivo y es el que tiene bajo su supervisión al DAS, le aclare a esta plenaria qué fue lo que sucedió con la compañera María Isabel Urrutia, declárese un receso hasta que el Presidente de la Cámara hable con su homólogo el Presidente de la República de poder a poder, y a esta Corporación se le explique qué fue lo que sucedió con María Isabel, lo contrario es seguir haciendo hipócritamente lo que ha venido haciendo el país, solidaridades *post mortem* y epitafios tristes que es lo que el país ha conocido.

Si somos solidarios procedamos señor Presidente y dejemos un testimonio de fuerza y de fortaleza de esta institución democrática, que por fin merece respeto y dignidad y no la vamos a dar nosotros mismos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero informarle doctor Carlos Julio, que desde que se inició y puso la inquietud ustedes me han visto estar llamando por celular y precisamente están localizándome al Director del DAS, para tener alguna información, pero todavía hay otros Parlamentarios por hablar, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Arenas.

**Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:**

Presidente, hay una proposición del Representante que me ha antecedido el uso de la palabra, y creo que por la dignidad de los Representantes y también por la solidaridad efectiva, debiera ser sometida a consideración inmediatamente, mientras usted continúa

adelantando esa gestión vía telefónica, para que tenga cómo rendir un informe.

Pero además tenemos una proposición para que no solamente le rinda un informe a Su Señoría sino que lo rinda ante la plenaria, la proposición dice lo siguiente:

**Proposición**

Invítese a plenaria de la honorable Cámara de Representantes con carácter urgente al señor Director del DAS, para que rinda un informe sobre el por qué fue allanado el domicilio de la honorable Representante María Isabel Urrutia, al parecer violando las leyes en la ciudad de Cali, igualmente que rinda un informe sobre las circunstancias, fundamentos y comportamientos que agentes de esa institución tuvieron para con la familia de la honorable Representante María Isabel Urrutia al allanar su domicilio.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes programará como primer punto de la siguiente sesión plenaria el objeto de esta proposición, apremiando al Director del DAS, a presentar el citado informe de manera satisfactoria, ante el conjunto de los Parlamentarios. Además para que explique temas relacionados con la integridad de los Congresistas y las organizaciones que representa.

Por la importancia de este asunto se autoriza transmisión de Señal Colombia, firman entre otros hasta ahora y abierta para que la firmen todos los honorables Representantes que lo deseen. Carlos Ignacio Cuervo, María Isabel Urrutia, Lorenzo Almendra, Alexander López, Pedro Arenas, Edgar Fandiño, Germán Navas...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Yo le pido que incluya al Ministro del Interior, me parece que él debe estar presente en este debate que tiene que ver con este tema.

**Continúa el honorable Representante Pedro Arenas García:**

Plinio Olano, Piedad Valencia, todos los que deseen la estamos pasando en limpio para que la firmen por favor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra para una moción de orden el doctor Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, le sugeriría al doctor Pedro que eso no es para que lo hagamos público y con Señal Colombia, antes propongo que sea secreta, propongo eso porque nosotros vamos a cuestionar aquí unas autoridades, no entiendo para qué Señal Colombia ahí, no lo entiendo definitivamente, propondría que fuese una Sesión común y corriente, pero en ninguna manera vamos a ventilar esos temas por televisión, porque creo que eso no conduce a nada, si vamos a solidarizarnos nosotros, cuestionemos nosotros a las autoridades que así están procediendo, pero no volvamos de eso un espectáculo y un circo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente, quiero decirle a los Parlamentarios que este es el adelanto del Estatuto Antiterrorista y se repite lo de 1982, cuando ese documento nos llegue a las manos, tengamos bien en cuenta cuando lo vayamos a votar, esto que le pasó a María Isabel le está pasando a muchos colombianos, en este momento tengo denuncias concretas de gente, de muchachos de Bosa, que los están cogiendo y los están pasando por televisión diciendo que son guerrilleros, hace 15 días cogieron a un muchacho que vive al frente de mi casa, lo pasaron como jefe del grupo del Frente 42, lo tienen en el Guala y a los 10 días volvieron y lo cogieron y volvieron y lo presentaron y dijeron que lo habían cogido en Fusa, y saben por qué, sabiendo que lo habían cogido 10 días antes, y saben por qué, porque el Presidente necesita seguir aumentando las estadísticas, me digo de esos 2.141 guerrilleros, cuántos serán gente inocente que está cayendo y que no son.

Pero también quiero decirle Presidente, el Representante Carlos Julio hizo una proposición de suspensión, esa proposición de suspensión es prioritaria según el reglamento, entonces me gustaría que la sometiera o que cumpliera el Reglamento, la proposición de suspensión de este debate es prioritario y lo ha dicho un parlamentario.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Aquí todas las proposiciones tienen prioridad, quiero aclararle al doctor Venus Albeiro, y así como usted me pidió la palabra y le di el uso de la palabra...

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva, manifiesta:**

Presidente mire el reglamento, que esa proposición de suspensión de un debate por un problema es prioritario.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Por favor el sonido lo tiene el Presidente de la Cámara ahora mismo, el señor del sonido le agradezco que me maneje el sonido como debe ser para ordenar el debate.

Quiero decirle doctor Venus Albeiro, que aquí como a usted se le dio el uso de la palabra, hay otros que quieren hablar, entonces creo que así como usted pidió el uso de la palabra antes de votar la proposición, tienen derecho los demás colegas también a tener el uso de la palabra antes de votar la proposición, entonces creo que en eso sí hay que ser claro y categórico.

Tiene el uso de la palabra el Representante, como ya usted hizo la proposición y la va a leer, hay otros parlamentarios que quieren intervenir, una vez intervengan le doy el uso de la palabra doctor Carlos Julio.

Tiene el uso de la palabra el Representante César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Gracias, señor Presidente. La solidaridad de toda la Cámara, está en torno de la grave denuncia

que ha hecho aquí María Isabel Urrutia, y también en la que ha hecho la doctora Rocío Arias. Por supuesto que allanar la casa de un parlamentario, es supremamente grave por el fuero que tiene como el de cualquier ciudadano.

Yo no estuve de acuerdo en el primer debate ni lo estaré en los siguientes, en las facultades de policía judicial, precisamente por eso, sin embargo señor Presidente, suspender el debate cuando tenemos unos términos de ley para aprobar, el presupuesto es un tema al que llamaría a los colegas a que meditaran, sin perjuicio de que adelantado el tema del presupuesto, continuáramos con este debate que es trascendental. El 20 de octubre por ley, tenemos que tomar una determinación en la Cámara para el tema del presupuesto, de modo que le pediría a los colegas, que tienen la proposición, que además la quiero suscribir para ese debate, que no hagamos el receso en sacrificio del debate del presupuesto. Gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio González

#### **Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, honorables Colegas, como no estamos suspendiendo el debate sino solicitando un receso precisamente para que hoy quede sentado un hecho histórico, nos permitimos presentar la siguiente proposición, argumentando que dependerá de la misma Presidencia de la República, aclararle a esta Corporación qué es lo que ha sucedido, y pedirle a sus subalternos, el Director del DAS una explicación inmediata.

Será la labor del señor Presidente de la Cámara, tener la facultad de una Plenaria para exigirle al señor Presidente de la República una respuesta inmediata, y si no quiere la Presidencia que se atrase el debate de presupuesto, que ojalá nos respondan en una hora, porque el DAS debe saber qué fue lo que pasó, si tuvo o no tuvo algún papel en este asunto,

#### **Proposición**

Declárese un receso de la plenaria de hoy 15 de octubre, hasta que el Presidente de la honorable Cámara de Representantes aclare con el señor Presidente de la República los hechos sucedidos y declarados hoy durante de la plenaria, con la Representante María Isabel Urrutia, por cuenta del Departamento Administrativo de Seguridad, si es así que compete.

Queda presentada señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya

#### **Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidente. Indudablemente quiero comenzar ofreciéndole mi solidaridad a la doctora Rocío Arias y a la doctora María Isabel Urrutia, y quisiera manifestar Presidente, estar de acuerdo con la proposición que acaban de

leer, pero no en la redacción, porque conmina al Presidente de la Cámara a aclarar una cosa que él no tiene que hacerlo, él es el puente para que los organismos de Seguridad del Estado, le expliquen a la Corporación por qué hacen ese tipo de allanamientos a espaldas del Congreso y de los mismos parlamentarios.

Me parece que hay que cambiar la redacción de la proposición, porque no hay que conminarlo a usted, hay que solicitarle a las autoridades del país, que nos aclaren en el receso si lo aprueba la Cámara, la situación que se ha presentado con la honorable Representante María Isabel Urrutia. Gracias Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Le pido a los honorables Colegas, me están haciendo dar la información, hasta el momento se está averiguando, ya están localizando a la gente que hizo la actividad, según la información que tengo hasta el momento, que no puedo testificar porque están terminando de aclarar, se procedió mediante orden judicial por parte de la Fiscalía, le pidió colaboración al DAS, para seguir una investigación que se le viene haciendo a un sobrino de la parlamentaria, frente algún tipo de actividades delincuenciales.

En este momento están tratando de dar la información, no puedo decir más, exactamente frente a lo que es, les agradezco que la acción fue en la casa del sobrino, según reporte que se hace por parte del DAS, esperemos doctora María Isabel Urrutia, espero que en una media hora más o menos tengamos la información exacta, ya le doy el uso de la palabra, pero lógicamente les pido a los parlamentarios a ver si podemos seguir analizando el tema con toda tranquilidad que la Presidencia de la Cámara, va antes de que termine esta sesión, a darle un informe frente a ese tema; yo se los dije, que desde antes de presentarse esa proposición, ya estaba tratando de comunicarme con las autoridades, para saber apenas que usted lo denunció, lastimosamente me enteré fue a través de la Plenaria doctora María Isabel, no fue a través de otra información, pero créalo que estamos en el proceso, si tenemos que pedirle, vamos a considerar, me parece importante que el señor Ministro del Interior como lo dije, que es el Jefe del Ministerio del Derecho y de la Justicia, que tiene la responsabilidad, es el que tiene que venir aquí, al que se cita es al Ministro del Interior que es el que tiene que responder, se invita al Director del DAS y se tendría que declarar la Sesión informal en el caso de que él tuviera que añadir algún tipo de explicación, porque ese es el procedimiento de acuerdo al reglamento, no tengo problema en que la Sesión del martes 28 que iniciamos, esté en el primer punto del Orden del Día, me parece que inclusive ese día debemos de tocar el tema que tiene que ver con la seguridad también de los parlamentarios, eso me parece importante y vital, espero que en el transcurso de la sesión podamos tener la definición exacta de cuáles fueron los acontecimientos, que no los hemos podido verificar, pero que el Director del DAS está en

el compromiso que antes que termine la Sesión, poder tener toda la información completa para transmitírsela a la plenaria de la Cámara.

Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

#### **Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias, señor Presidente. Yo no quiero ahora salirle a deber al DAS, lo que quiero que quede claro es que esa es mi casa, hace 37 años vivo allí, construimos el barrio, era un barrio de invasión y todavía vivo en esa casa, no es la casa de mi sobrino, es la casa materna y paterna de María Isabel Urrutia, por ende es la casa de un parlamentario. Lo que yo veo sospechoso y me preocupa, es que en ningún momento las personas del DAS y la Fiscal que fue a mi casa, presentó una orden de allanamiento, primero.

Segundo, hablé por teléfono con una funcionaria, la cual me dijo que no me podía dar ninguna información porque era una investigación del DAS.

Tercero. Quiero que quede claro, no presentaron orden de allanamiento.

Segundo, Mamá les insistió, mi hermano, mi sobrina, que debían hacer un acta de lo que estaba pasando en mi casa, y no la dejaron, luego entonces hoy no acepto, que me estén diciendo que en mi familia hay delincuentes, ¿por qué?, porque me pueden preparar en este momento, inculparme a un familiar y no le acepto a las autoridades de este país que me inculpen a ninguna de mi familia, porque no lo hicieron en el momento que allanaron mi casa, en eso sí quiero dejar claridad, que hoy por ellos defenderse como autoridad, cuando cometieron un error, que se los dije por teléfono, se lo repitió mi familia, porque les estaba dando instrucción por teléfono, ultrajaron a mi familia, en la cual no les dejaban ingresar a la casa, en la cual no les dejaban coger el teléfono, me tocó utilizar el teléfono de un vecino para darles instrucciones a ellos.

Luego, hoy no me van a salir a decir, que en mi familia hay delincuentes y nos van a empapelar porque hemos sido unas personas dignas y limpias, en Mariano Ramos y hemos construido personas de bien.

Entonces, le pido al señor Presidente de la Cámara, no quería meterme en esto, hice la denuncia para que los compañeros se dieran cuenta de lo que está sucediendo, pero me solidarizo hoy, y le pido al señor Presidente de la Cámara que hagamos el receso, porque me preocupa que hoy me estén inculcando un familiar sin saber dónde puede terminar. Entonces que hagamos el receso para que me digan exactamente en qué me empapelaron la familia, cuando no me dijeron, cuando terminaron el allanamiento, qué pasaba en mi casa, entonces hoy no me van a empapelar la familia ni me van a empapelar a mí. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander López

**Intervención del honorable Representante  
Alexánder López Maya:**

Presidente, me preocupa mucho la información que usted da, porque estuve en el sitio de los hechos, a cinco minutos de haberse efectuado el allanamiento, y me preocupa mucho por lo siguiente: esa explicación que usted da, que es que un familiar, supuesta o aparentemente es delincuente, tengo familiares en Estados Unidos y en Europa, y un familiar mío entonces, mañana o pasado mañana comete un ilícito por allá, eso no le da ningún derecho en lo más mínimo, a autoridad alguna, para ultrajar de la forma como fue ultrajada la familia de María Isabel Urrutia, su madre y su casa además, de ninguna manera.

No quiero que quede hoy en el ambiente la respuesta que ha dado el Presidente, porque suele ser que el Director del DAS ande en otros allanamientos o en otras cosas, y puede quedar en el ambiente de que no le estaban allanando la casa a María Isabel porque el sobrino era un delincuente, y esto quede así, no, no es posible, además todavía no tengo en lo personal, como aceptada la respuesta que usted da de parte del Director del DAS, eso no es respuesta Presidente. Es que mire, han transcurrido nueve días desde que se efectuó el allanamiento, y hasta ahora la Representante María Isabel Urrutia no ha tenido respuesta de lo que ha sucedido, respuesta alguna, es más, el sobrino de María Isabel Urrutia, sigue viviendo en esa casa, y sigue en su trabajo y en su empleo donde labora, obviamente sigue desarrollando sus actividades permanentes. Entonces la pregunta, es, era él o quién era, o cuál de los sobrinos, entonces efectivamente aquí lo que se está presentando Presidente, hay que tomar medidas, realmente, pueden llamarlo ahorita y decir, no es que tal y otra cosa, me parece que debe haber una respuesta inmediata, concreta y definitiva, y cuál fue la decisión.

Además Presidente, porque si fuese cierto ello, lo que debe hacer un Fiscal en el caso de esta señora que allanó esa casa, es presentar la orden de allanamiento, y el segundo procedimiento, es haber levantado un acta y haberlo hecho firmar por la familia, de qué elementos encontraron, de qué no encontraron, en qué condiciones se encuentran, y qué posición tiene la familia en torno a los mecanismos o la fuerza que utilizaron, es que allanar esa casa con fusiles y con ametralladoras y más de doce hombres, eso no es una respuesta y no es digno hacia una parlamentaria, a un Congresista de este país.

Esa no es respuesta Presidente la que usted ha dado a la Corporación hoy, por pequeña que sea, no es la respuesta que estamos esperando, están evadiendo la responsabilidad aquí Presidente, en lo personal no acepto esa respuesta, no la asumo como tal, y obviamente estamos con que el receso se dé y haya una explicación inmediata y contundente, de qué encontraron y cuál es el grado de responsabilidad que tiene el Fiscal y estos señores del DAS, que

amedrataron la familia, ultrajaron la familia y además atropellaron la casa de una Parlamentaria como María Isabel Urrutia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero aclarar que aquí no se ha dicho que el sobrino de la Representante María Isabel Urrutia es delincuente, aquí no se ha dicho eso, quiero aclararlo, aquí se dijo que se estaban investigando unos presuntos hechos delincuenciales, donde lógicamente se llegó a donde el sobrino de la doctora María Isabel, quiero aclarar eso, pero aquí no se ha dicho en ningún momento y que quede claro, que no se ha informado en ningún momento, el tema de que se ha dicho que algún familiar de la doctora María Isabel Urrutia es delincuente, eso sí que quede claro, no se puede de pronto pensar o malinterpretar los temas, se llegó a esa residencia investigando unos hechos presuntamente delincuenciales y creo que eso lo hace la autoridad, me imagino, me parece importante también que si es el caso, como un Fiscal involucrado se citen también a la Fiscalía si es necesario, para que la Fiscalía rinda un informe sobre el tema, no le veo ningún inconveniente si me lo permite el doctor Pedro Arenas, que se cite a las autoridades que estuvieron implicadas en la actuación, para definir si la actuación fue legal o no fue legal, si reunió los requisitos o no reunió los requisitos, y lógicamente entonces añadimos, tanto al Ministro del Interior como al Fiscal General de la Nación porque me parece importante doctora María Isabel Urrutia, que también esté el Fiscal General de la Nación como autoridad superior del Fiscal que estuvo presente en la diligencia, porque creo que esto debe ser aclarado por todas las autoridades, lo que quiero es averiguar aquí si está solicitando que sea con transmisión de Señal Colombia, había una solicitud de que debía ser una sesión reservada frente al tema, entonces no sé doctor Pedro Arenas, si va a ser con Señal Colombia, acuérdesse que los martes Señal Colombia está en el Senado, entonces no quiero de pronto que aquí se esté solicitando Señal Colombia no pueda cumplir el compromiso y se le diga al Presidente de la Cámara que el martes no puso televisión, porque los martes la televisión ustedes saben está asignada es al Senado de la República, entonces me es muy difícil a mí, hacer aprobar que se autorice la transmisión de Inravisión, teniendo en cuenta que ese día le corresponde al Senado de la República, quiero hacer esa claridad, para eso el Representante Pedro Arenas tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante  
Pedro Arenas García:**

Gracias Presidente, primero es que la proposición desea ser suscrita por varios Representantes también, si aún no lo han hecho, entonces para los que no lo han hecho está allá en manos del señor Presidente de la Corporación.

Segundo, por qué no colocamos al señor Ministro del Interior, porque es que este tema y algunos que indirectamente se relacionan con este tema, se han tocado ya con el señor Ministro

del Interior y la verdad en esas sesiones no se saca nada productivo, porque el señor Ministro del Interior, con el verbo que maneja viene aquí y da un mundo de explicaciones, de supuestas medidas que en favor de la integridad de los Congresistas se adoptan y a la final vemos tristemente realidades como las que hoy aquí se han denunciado, entonces nos podríamos pasar una sesión solo escuchando al señor Ministro del Interior sobre los buenos propósitos que tiene el gobierno nacional para con la integridad de diferentes dignatarios de la República, por eso no lo colocamos, nos parece que es más efectivo tratar el asunto directamente con el señor Director del DAS y con el Fiscal General de la Nación que es quien está dando las órdenes, no sólo en este caso sino en varios casos como los que denunció aquí el honorable Representante Velázquez, y si viene el Fiscal lo que debemos anexar, adicionar es que venga el señor Procurador General de la Nación, quien entre otras cosas para cualquier diligencia como la que se presentó hace ocho días en Cali, a propósito del allanamiento a la residencia de la doctora María Isabel Urrutia, sabemos todos debe acompañar ese tipo de diligencias.

Entonces adicionaríamos al Fiscal General y al señor Procurador General, y con relación al tema de la transmisión por televisión, recuerde señor Presidente que ahora Inravisión ha dispuesto dos canales públicos y creo que a través de Canal A podemos hacer la transmisión respectiva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

La transmisión se está haciendo a partir del 1º de septiembre por Canal A, ya no está saliendo en Señal Colombia, porque Señal Colombia quedó como canal educativo y cultural, lo que se hace es que se filman o se graban y se pasan en diferido algunas sesiones que son solicitadas con Señal Colombia.

Para una moción de orden el Representante Oscar Arboleda.

**Intervención del honorable Representante  
Oscar Arboleda Palacio:**

Gracias, señor Presidente, cuando la doctora Rocío Arias nos informó de sus amenazas de muerte quise pedirle a Su Señoría la palabra pero parece que la mano de atrás es más visible que la mano de adelante, entonces me parece que estoy mal ubicado, y le decía esto porque la verdad es que debemos ser solidarios con los compañeros y más en circunstancias difíciles como las que expresó la doctora Rocío Arias, cómo no ser solidario también con lo que ha expresado aquí nuestra parlamentaria, con el allanamiento a su residencia, nosotros obviamente desconocemos las causas, pero lo primero es, nuestra solidaridad, sin embargo señor Presidente quisiera que como hay dos temas de gran interés nacional para esta sesión, como es el presupuesto y como ha nacido aquí también la problemática de la seguridad, tema también prioritario no solamente para la vida de los Parlamentarios, sino para la vida de todos los colombianos, quisiera convocar a mis

compañeros de la Cámara, a conducirnos con mayor racionalidad en este momento, a respirar profundo, a ser más analíticos, que no sea la emoción la que nos lleve a incumplir también con nuestros deberes con el país, por eso señor Presidente expreso la inconveniencia de un receso en este momento, me parece que nosotros debemos cubrir en el tiempo y asumir nuestra responsabilidad, primero con el presupuesto que está en el Orden del Día, y segundo, nuestro deber de solidaridad con los compañeros, no vamos a resolver nosotros aquí este problema de la seguridad, pero sí podemos hacerle una gran vocería ante el Gobierno, por eso mi moción de orden señor Presidente está orientada a que como no vamos a resolver el problema de María Isabel aquí en este momento, ni de Rocío Arias, y que reiteramos nuestra solidaridad, mientras usted hace todos los contactos necesarios, evitemos el receso y nos convoquemos a ir adelantando el análisis del presupuesto, lo uno no excluye a lo otro señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Plinio Olano

**Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:**

Gracias, señor Presidente, aquí no se trata simplemente de seguir con el recaudo de solidaridades que después son tardías, a este país se lo viven robando de buena fe, y después nos hemos acostumbrado a ofrecerle solidaridad a los cuerpos, a las instituciones, a las personas que integran esas instituciones, señor Presidente y honorables Representantes aquí no estamos pidiendo privilegios para nadie, aquí estamos reclamando lo que le puede estar pasando a un ciudadano común y corriente, hoy en cabeza de una colombiana que representa a unos ciudadanos en el Congreso de Colombia, no podemos invitar a la Cámara de Representantes a ser el ejercicio de aprobar el proyecto más importante que cursa por este Congreso de la República, con un Congreso débil, con un Congreso empobrecido, con un Congreso debilitado, con un Congreso amenazado, a esto hay que ponerle unos términos señor Presidente, porque la distancia real que existe entre las instituciones se basa en el mutuo respeto que debe existir también entre ellas.

La solidaridad debe traducirse en un acto real, concreto y firme, de claridad sobre lo que está pasando a algunos de los Parlamentarios que aquí hacen parte, cómo invitar a María Isabel Urrutia, o cómo invitar a Rocío Arias para que acudan a ejercer sus funciones en las condiciones que aquí lo han declarado, frente a la insolidaridad de todos los otros compañeros, que asumen una posición facilista, señor Presidente, ha sido presentada ahí una proposición muy firme y muy concreta por el doctor Carlos Julio González, a usted le corresponde respetado Presidente, tiene la obligación de ponerla a consideración de la Cámara de Representantes, si la Cámara la

aprueba tendrá que darse el receso y si la Cámara la reprueba tendrá que continuar el Orden del Día, por eso le pido respetuosamente a usted señor Presidente que si no existe más discusión sobre esta proposición usted la ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Hay más parlamentarios para hablar doctor Plinio Olano como usted, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Arango.

**Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con la solidaridad por la doctora Rocío y con la doctora María Isabel, le solicito respetuosamente a quien presentó la proposición de televisión que retire esa parte, porque suficiente objetivo somos los Congresistas, somos los malos, somos los ladrones, somos la corrupción y le damos al país el espectáculo de nuestras familias, de nuestros hijos, de nuestros sobrinos, de nuestros cuñados, de nuestras esposas, suficiente es con nosotros, creo que ese debate no podemos darlo a la televisión, porque nuestra familia es buena, nuestras esposas son buenas, nuestros hijos son buenos, pero apenas salgan en la televisión, son los hijos, las esposas de esos ladrones Congresistas, como han regado la fama en este país, no demos ese espectáculo por favor, hagamos el debate, pero protejamos en la intimidad y en el respeto a nuestras familias que no tienen la culpa de que estemos dedicados a la actividad política. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ovidio Claros, quiero aclararle a la Plenaria que el allanamiento no fue hecho en el día de ayer, el allanamiento fue hecho el 6 de octubre, para que tengan claridad de la fecha que no fue ayer, sino el 6 de octubre, porque es bueno, el Director del DAS no tiene ningún inconveniente en que 5 parlamentarios que se le deleguen, puedan en seguida ser atendidos por él, para darles la información de toda la documentación que se requiera para la actuación que adelantó esa institución. Es bueno eso, o con mucho gusto aquí hay proposición presentada para ver si la sometemos a votación, pero es bueno para ir aclarando que no fue en el día de ayer, sino que fue el día 6 de octubre, tiene el uso de la palabra el Representante Ovidio Claros.

**Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:**

Gracias, señor Presidente. Creo que aquí estamos frente a un hecho cierto, y es que un Representante a la Cámara, no desconocido para nadie en el contexto nacional, como quiera que antes de llegar a este Congreso ya había hecho llorar a muchos colombianos pero no de tristeza, sino de alegría, como lo hizo María Isabel Urrutia, quien ostenta hoy, creo que la única medalla Olímpica que haya sido ganada por un colombiano en el contexto de nuestro país. Y el ganarse una medalla de oro en el

contexto Olímpico, le permitió a ella por encima de muchos allá en el Valle, Tania, y usted lo sabe, por que yo vengo de allá, que la gente la apreciara y que la gente votara masivamente por ella, y por eso está hoy acá. No sé, y perdóneme, María Isabel, que toque y quienes son negros acá, que toque de pronto ese contexto, si es que por el hecho de ser negro, también aquí vamos a empezar a estigmatizar y a pensar como han dicho algunos por aquí, riéndose, algunas cosas que tienen que ver con el color, y me parece degradante, que hagamos eso, Oscar, de verdad. Aquí debemos tener, es un poquito de cordura, de frialdad con esto Presidente, entiendo que la angustia hoy, es que el Congreso sea responsable con algo que tiene que serlo, y con aprobar o improbar el Presupuesto de la Nación, que es uno de los actos más importantes. Pero no es menos importante, que nosotros averigüemos, ¿qué paso?

En la casa de María Isabel Urrutia, no quiero aquí extenderme sobre lo que ya hemos hecho, Oscar, en la Comisión Primera, cuando hemos hablado del Estatuto Antiterrorismo porque lo que estamos evidenciando hoy, a menos que se demuestre lo contrario, señor Presidente, es que se ha violado la Ley 5ª el contexto de nuestra Constitución Nacional y que los procedimientos que se han agotado, según la denuncia que presenta María Isabel, hombre, viola todo el contexto normativo, existente en Colombia, e inclusive doctor Camacho, en lo que tiene que ver con una sindicación en lo Penal, si hasta allá quisiéramos llegar para que se diga que un miembro de la familia, de nuestra campeona Olímpica, hoy en día es un delincuente, si quisiéramos llegar a ese extremo.

Ya el Presidente ha aclarado, que es una mera sindicación, y por eso lo pongo en el campo simplemente de la sindicación, pero pensemos señor Presidente mañana qué puede pasar con Ovidio Claros, por ejemplo, qué puede pasar con Carlos Julio González, a quien incluso, bueno no, no vamos a tocar el tema para no extenderlo porque la preocupación aquí, es la de aprobar el Presupuesto y entrar en el Debate del Presupuesto. Pero sí le pediría Presidente de verdad, en ánimo a la cordialidad y a la cordura que hagamos un receso, hagamos un receso y nos comprometemos los parlamentarios a volver nuevamente acá al Recinto, en media hora, y aclaramos el tema, pero que en modo de verdad, de que el Congreso haga una manifestación de respaldo, de apoyo, consciente a María Isabel, a un Congresista, suspendamos durante treinta minutos, aclaremos el tema, si usted quiere nombrar una Comisión, y miremos y maduremos esto, porque si no vamos a seguir Presidente, en la misma discusión y no vamos a llegar a una conclusión que nos permita avanzar en lo otro, hay que sentar un precedente, y yo hago parte de los que quieren sentar ese precedente, no soy amigo del Estatuto Antiterrorismo, y lo hemos venido debatiendo con altura en la Comisión Primera, pediría que no rompamos esos espacios parlamentarios de la cordura, Presidente, pero que usted nos permita que haya un receso siquiera

de treinta minutos, para que aclaremos la situación de María Isabel y reiniciemos el debate del Presupuesto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Iguarán.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Gracias, señor Presidente. Veo que hay suficiente ilustración para votar el receso, se está discutiendo, se está dilatando, con las intervenciones y es algo supremamente importante, considero que ha habido un indebido procedimiento por parte de esos funcionarios del DAS, que requieren una explicación por parte del señor Director del DAS en esta plenaria, y no que se quede en simples disculpas, que puede suceder, si no que se abra una investigación con relación al procedimiento efectuado por esos agentes y por ese Fiscal, por lo tanto, si en este momento, está sucediendo con un Parlamentario que tiene fuero Parlamentario, puede suceder con cualquier colombiano el día de mañana y este Congreso, esta Cámara, vamos a votar el Estatuto Antiterrorista y creo que es en buen momento para que todos los colombianos sepan, y por eso estoy de acuerdo que se televisase este debate, cómo sería el evento en que a un colombiano se le va a cercenar sus Derechos sin siquiera presentarle una orden de captura, o una orden de allanamiento, entonces, considero que hay suficiente ilustración y se proceda inmediatamente a la suspensión del debate.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Caballero.

**El honorable Representante Jhon Jairo Iguarán, manifiesta:**

Señor Presidente, he solicitado que la suficiente ilustración es inmediata.

**Intervención del honorable Representante Jorge Caballero Caballero:**

Presidente, en el ejercicio del uso de la palabra que usted me ha otorgado, quiero pedirle al Congresista Iguarán que con la misma vehemencia con que está pidiendo que se verifiquen los procedimientos jurídicos, en el caso en comento, igualmente lo realice en favor de los señores funcionarios del DAS. Porque usted está declarando aquí como un hecho abiertamente ilegal, la actitud de los funcionarios del DAS, he sido informado que el allanamiento objeto de la discusión, no ha sido realizado contra, ni por proceso alguno que se lleve contra la honorable Representante María Isabel Urrutia, sino contra uno de sus parientes.

Que, hay una Orden de la Fiscalía General de la Nación en ese sentido, creo que no podemos de ninguna manera entrar en el Congreso a cuestionar las decisiones emanadas de la Fiscalía General de la Nación, y creo que lo que corresponde señor Presidente, es a que usted ponga en consideración de la Corporación, la proposición que ha sido presentada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Para concluir y someter a votación la Proposición, el doctor Oscar Arboleda.

**Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:**

Señor Presidente, muchas gracias, dos palabras, si yo entendiera que el receso construye y favorece alguna decisión, lo votaría, pero como me parece que más bien destruye el cumplimiento del deber que tenemos para este día, por eso le pido a mis compañeros que no votemos el receso, y pido votación nominal señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se abre el registro electrónico, se notifica que la votación es sobre si se declara un receso, o no. SI, es declarando el receso. NO, es negando el receso, para que quede claro la forma de votar.

**El Subsecretario General anuncia los votos manuales:**

Carlos Julio González Villa.	Vota Sí
Edgar Eulises Torres.	Vota No

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Sírvanse requerir los parlamentarios que están afuera, con el fin que entren a votar, señor Secretario.

**El Secretario General manifiesta:**

Un Auxiliar de Recinto por favor informar a los Congresistas que están en el hall.

**El Subsecretario General anuncia los votos manuales:**

Teodolindo Avendaño	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Luz Piedad Valencia	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota Sí
Pedro Pardo	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí

El doctor Pedro Arenas, ¿voto electrónico o manual? Se anula el voto del doctor Pedro Arenas, en cuanto votó electrónicamente.

El doctor Gustavo Lanziano	Vota No
----------------------------	---------

La doctora Bertha Martínez Mejía	Vota Sí
----------------------------------	---------

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Le quiero pedir excusas públicas al Representante Guillermo Santos Marín, a quien no le di el uso de la palabra, excúseme de verdad, tiene toda la razón, fue el único que no intervino, excúseme de todo corazón.

**El Subsecretario General anuncia los votos manuales:**

La doctora Rocío Arias	Vota Sí
Henry Quiroga	Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Cierre, anuncie la votación señor Secretario.

**El Secretario General informa:**

Presidente, por el **SI: 39**, por el **NO: 49**.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1747 15-10-03

Asistentes: 138 1:36:25 p. m.

**Proposición**

Octubre 15 de 2003

Proposición honorable Representante Carlos Julio González

Decretar un receso

Tipo de mayoría: Simple (70)

No se puede establecer mayoría

**No votan: 85 Sí: 31**

**No: 45 Abstiene: 0 Excusados: 0**

*No votan: 85*

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de D.

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amín Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Quiroga Castro Henry

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Arias Mora Ricardo

Benedetti Armando

Berrío Torres Manuel

Besailed Fallad Musa

Caballero C. Jorge L.

Celis Carrillo Bernabé

Char Navas David

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Gómez Román Edgar A.

Feris Chadid Jorge L.

Flórez Vélez Omar

García Valencia Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

López Chaquea Hugo J.

Gutiérrez C. Nancy F.

Jattin Corral Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Mejía Serna Bertha I.

Monsalvo Gnecco Luis (NO)

Montes A. Reginaldo

Moreno Ramírez Betty

Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pineda A. Eleonora

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Sánchez A. Freddy

Silva Amín Samir

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos  
 Torres Murillo Edgar  
 Uribe Bent María T.  
 Rangel S. Miguel A.  
 Vargas Barragán Javier  
 Vargas Castro Javier  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis  
 Velásquez S. Sandra  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Martha  
 Vives Pérez Joaquín  
 Wilches C. Oscar  
 Zambrano E. Berner  
 Acosta Osio Alonso  
 Avendaño Teodolindo  
 Benito-Revollo Muriel  
 Campo Escobar Alfonso  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Blandón Jorge  
 Rodríguez Humberto  
 Díaz Matéus Iván  
 Obregón Ropero Israel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Gallardo A. Julio  
 Duarte Becerra José  
 Gerlein E. Jorge  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Caro Castillo Antonio  
 León L. Buenaventura  
 Mejía Gutiérrez José  
 Moreno Gutiérrez Araminta  
 Pedraza O. Telésforo  
 Rodríguez S. Milton  
 Tejada Neira Jorge H.  
 Villamizar A. Alirio  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Fandiño C. Edgar  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Sinisterra Herminul  
**Sí: 31**  
 Benjumea A. Octavio  
 Bermúdez S. José I.  
 Celis G. Carlos A.  
 Casabianca P. Jorge  
 Claros Polanco Ovidio  
 Clavijo V. Arcángel  
 Córdoba L. Francisco  
 Elejalde A. Ramón  
 Iguarán Jhon Jairo  
 Orozco J. Gustavo  
 Quintero M. Carlos  
 Olano Becerra Plinio

Henao Zea Angela M.  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Mejía Camargo Juan M.  
 Salamanca G. Martha  
 Santos M. Guillermo  
 Tapasco T. Dixon  
 Velásquez C.. John J.  
 Chavarro C. Carlos  
 Arenas G. Pedro J.  
 Almendra V. Lorenzo  
 López Maya Alexander  
 Rayo T. Oliver  
 Navas Talero Germán  
 Ortiz P. Wellington  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Urrutia Ocoró María  
 Roa Teófila  
**No: 45**  
 Amaya Alvarez Armando  
 Doval Urango Jesús E.  
 Avendaño L. Pompilio  
 Caropresse M. Manuel  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos A. Sandra  
 Crissien B. Eduardo  
 Diazgranados Sergio  
 Dussán López Luis E.  
 Enríquez R. Manuel  
 Rangel Rojas Jesús M.  
 González G. José O.  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Jozame A. Tony  
 Maya Ponce Luis  
 Negret Mosquera César  
 Salas Moisés Luis E.  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Serrano Morales Luis  
 Viana Guerrero Germán  
 Almario R. Luis F.  
 Alvarez H. Tania  
 Arboleda P. Oscar  
 Baquero Soler Omar A.  
 Camacho W. Roberto  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro Gómez Santiago  
 García-Herreros Jorge  
 Gutiérrez José G.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Torres de Las Blanca  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Mejía Urrea César  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Paz Ospina Marino  
 Ulloa Ulloa Jorge

Pérez Pineda Oscar D.  
 Piamba Castro José  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Suárez Mira Oscar  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Torres B. Hernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Martínez F. Jairo

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**RECESO**

SI	NO
1 Carlos J. González V.	1. Edgar Ulises Torres
2 Luz P. Valencia	2. Teodolindo Avendaño
3	3. Jorge Luis Caballero
4 Pedro Pardo	4. Gustavo Lanziano
5 Sandra Velásquez	4
6 Germán Velásquez	
7 Berta Martínez M.	
8 Rocío Arias S.	
9 Henry Quiroga	
8	

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Por lo tanto ha sido negado el receso, continúa la plenaria, estamos en el proceso, se designa al Representante Ovidio Claros, al Representante Carlos Julio González, al Representante Alexander López, y al Representante Iguarán, que son la Subcomisión, que con mucho gusto va a atender el señor Director del DAS, para entregarle toda la información requerida sobre el caso y, para una Moción del Orden el Representante Pedro Arenas.

**Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:**

Es que definido ya lo del receso, que no se va a hacer, hay una proposición que está en sus manos, incluso creo que usted quería suscribirla, si lo hace mucho mejor, las explicaciones las debe hacer aquí el funcionario responsable de los hechos que se han denunciado como presuntamente violatorios de la ley, entonces, lo que procede es someter a consideración esa proposición señor Presidente, y rápidamente para que podamos seguir con el Orden, le ruego eso inmediatamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Con mucho gusto, Representante Pedro Arenas, pero la voluntad de la Presidencia era que hubiese un informe hoy mismo, pero ya que la decisión no es esa por parte de usted también, entonces sometemos a votación con la claridad que ese día, la Presidencia de la Cámara no garantiza Señal Colombia por ser martes y porque lógicamente le corresponde al Senado de la República.

En consideración la proposición presentada por los Parlamentarios donde se solicita que se invite al Director del DAS y se cite al señor Fiscal General de la Nación sobre el tema, se

abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Entonces continuamos, tiene el uso de la palabra el Representante César Negret, le pido a los Parlamentarios que van a intervenir en el debate, registrarse en la Secretaría, una vez termine el Representante César Negret, están cerradas las inscripciones para intervenir en el debate.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Gracias, señor Presidente, llegamos a este debate del presupuesto después de un trabajo conjunto con Senado en las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, hasta el viernes teníamos una ponencia unificada entre Senado y Cámara, que tenía algunas diferencias entre las dos Corporaciones, que finalmente lograron zanjarse, voy a referirme inicialmente antes de explicar el presupuesto a las divergencias que hubo entre Senado y Cámara.

La Cámara proponía unos recursos adicionales para el sector cafetero de veinticinco mil millones de pesos, que más los veinte mil que ya se aprobaron en Comisiones Conjuntas, le darían a este sector cuarenta y cinco mil millones para el próximo año, el Senado acogió esa proposición, de modo que ese tema que diferenciaba quedó ayer saneado en el debate en el Senado.

A este sector cafetero viene disminuyéndose los recursos porque en el año 2002, la partida fue de doscientos mil millones de pesos, 2003 de setenta mil y ahora quedamos en cuarenta y cinco mil millones. Sin embargo, los cafeteros y la Federación han considerado que con esos recursos, ellos pueden cumplir con garantizarle a quinientas sesenta mil familias el valor del precio del café en el evento en que se afecte su valor externo.

También la Cámara propuso desglosar del presupuesto de Aerocivil una partida de diez mil millones de pesos para aeropuertos comunitarios, el Senado no lo aceptó y los ponentes retiramos esa proposición en el entendido de que Aeronáutica Civil se comprometía para continuar con los trabajos iniciados, en el Aeropuerto de Cartago y lo mismo en el del Banco, Magdalena.

Igualmente se llegó a la globalización del presupuesto del Inviás de Inversión con la leyenda, "previo concepto DNP", es decir que los recursos del Inviás solo puedan ejecutarse previa autorización del Departamento Nacional de Planeación; en ese tema tanto el Director de Planeación como el Subdirector no estuvieron de acuerdo, consideraron que no les parecía que Planeación tuviera esa injerencia en las competencias del Inviás y otras entidades. Sin embargo, esa previsión va pero el Senado lo restringe y en ese tema estamos de acuerdo los Ponentes a las labores del Inviás en manteni-

miento y conservación de vías y en las de recursos de la sobretasa de la gasolina.

Se habían incluido unos recursos en la ponencia de Senado para el Túnel de Oriente en Antioquia, se retiró, bajo el compromiso del Gobierno de garantizar las vigencias futuras para poder continuar con esa obra, e igualmente suscitó mucho debate entre Cámara y Senado los recursos que se requieren para que la Registraduría pueda adelantar su proyecto de actualización de la identificación ciudadana, esos recursos habíamos quedado que serían de veintiséis mil millones de pesos, pero ayer el Gobierno expresó que había un impedimento legal por cuanto la ley de Responsabilidad Fiscal estableció que para poder conceder vigencias futuras en el año en que se conceda la vigencia futura, la entidad tiene que tener en su presupuesto un 15% para poder acceder a la vigencia futura, y esos recursos no los tiene la Registraduría en el momento, sin embargo, el Ministro de Hacienda se compromete a hacer todos los trámites y las gestiones con la Registraduría para que no se vaya a perder la posibilidad de ese préstamo que se ha conseguido para la Registraduría. En ese sentido los ponentes de Cámara aceptamos esa postura, para que no tengamos en eso mayores dificultades.

Había en Senado una partida para un barrio en Bogotá de cinco mil millones de pesos, se eliminó ayer, de modo que puedo decirles a ustedes que en este momento hay identidad entre las ponencias de Cámara y las ponencias de Senado.

La circunstancia de que ayer hayan votado el presupuesto en Senado y que el 20 de este mes sea la fecha límite para aprobarlo, hace bastante difícil que en esta ocasión la Plenaria pueda aprobar proposiciones nuevas, porque nos obligarían a una conciliación. Y ante el evento que la Cámara por proposición aplazó hasta el 28 de octubre la convocatoria a la plenaria, entonces no tendríamos un momento para poder hacer la conciliación.

Debo indicar que ayer se aprobaron en el Senado 4 proposiciones: una que tiene que ver con un apoyo a los Distritos de riego de menos de 50 hectáreas, para que el costo de la energía pueda ser cubierto en un 50% con cargo a recursos de la Ley 142 de 1994.

Igualmente se propuso que de los recursos del Banco Agrario, de las utilidades del Banco Agrario, si ustedes recuerdan en la adición presupuestal se aprobaron ciento veinte mil millones de pesos para destinarlos al Sector Agropecuario, en la conciliación de la adición eso se excluyó y ayer el Senado aprobó que un 50% de las utilidades del Banco Agrario que arroje en el 2003, se incorporen con destino al sector agropecuario. Y eso tuvo el aval del Ministerio de Hacienda.

Igualmente, se aprobó una proposición en el sentido de que los recursos con destino a Entidades Públicas que tengan que atender la infancia, la adolescencia, la salud y la educación, deban darle prioridad a la infancia indígena, a la

adolescencia indígena y afrodescendiente. Esa proposición fue aprobada, pero sin embargo vale la pena que el Gobierno la analice, porque si bien es importante que a ese sector se le dé una buena atención, obligar a una priorización hacia un sector social, debe ser objeto de análisis por parte del Gobierno.

Esas son las propuestas que ayer se aprobaron en Senado y que los Ponentes pediríamos a la Cámara que las aprobáramos en esta ocasión, este presupuesto que se trae para la aprobación de hoy, ha tenido toda serie de controversia y debates, por cuanto demuestra que nuestros recursos corrientes son absolutamente insuficientes para financiar el funcionamiento del Estado, y eso es tan cierto como que el Sector Central de la Nación arroja un déficit el próximo año de trece billones de pesos, que se va a cubrir en una parte con las utilidades del sector descentralizado; entonces cuando ustedes analizan la ponencia se van a dar cuenta que los recursos ordinarios de la Nación, no alcanzan a sufragar ni siquiera el 50% de los gastos ordinarios, por lo tanto, la dependencia nuestra de la deuda interna y externa es una dependencia no solamente grande sino preocupante.

Los Ponentes, hemos hecho unas observaciones que están en la ponencia para que ustedes las revisen, en cuanto el Congreso se distancia y le llama al Gobierno digamos la atención, en cuanto al incremento de la deuda y en cuanto al incremento de los gastos militares, sin mayor control sobre su eficiencia, este presupuesto hace un gran esfuerzo de todas las entidades que ceden sus recursos para fortalecer el gasto militar tanto en inversión como en gasto de funcionamiento. Por esa razón, hay unas expresiones en la ponencia, donde el Congreso le plantea al Gobierno la preocupación por cuanto el financiamiento con recursos de crédito es de un 42%, expresamos además que no consideramos un logro por parte del Gobierno el que nos digan que los próximos 7 años van a disminuir la deuda en 4 puntos del PIB cuando en el mismo lapso creció en un 31%.

Igualmente explicamos que hay muy poco esfuerzo en lo que tiene que ver con reducir el gasto, el gasto público realmente, si ustedes lo analizan aumenta en este presupuesto, se da la explicación, se da la razón al incremento de las mesadas pensionales, y al ingreso al aparato del Estado de la agencia nacional de hidrocarburos, que también supone un incremento del gasto público, es decir que con facultades para reducir el gasto público, se crearon nuevos entes y eso explica parte del crecimiento del gasto público.

Igualmente los gastos de seguridad y defensa se incrementan en un 4.1% en personal, y un 20.5 en gastos generales, con gran sacrificio de los demás sectores, igualmente vemos que no hay mayor esfuerzo en el Ministerio de Defensa para reducir los costos administrativos y llamamos la atención sobre la existencia de 4 fondos rotatorios al interior del Ministerio de Defensa uno por cada fuerza y cómo los civiles al servicio de las fuerzas militares que no son

combatientes, siguen gozando de unos beneficios pensionales propios de los combatientes, y esos son quince mil civiles.

Igualmente llamamos la atención de que el Gobierno, entre el debate en comisiones conjuntas y el debate en esta plenaria, ha anunciado un incremento al gasto militar, y la necesidad de setecientos mil millones adicionales, estos gastos militares se convierten en gastos permanentes y sin embargo los vamos a seguir decretando sin que se hayan encontrado fuentes nuevas de financiamiento.

Llamamos también al Gobierno, expresamos nuestra preocupación, porque el Gobierno insiste que una vez que el Referendo se conozca su votación, en el evento de que no se aprueben los temas fiscales, el Gobierno podrá por decreto por ejemplo congelar los salarios, expresamos algunos ponentes nuestra distancia hacia esta postura, porque si se ha pronunciado el Constituyente Primario, sobre una congelación de salarios, no podrá luego ni el Legislativo ni el Ejecutivo contrariar la voluntad a la cual sometió esa disposición.

Esto para indicarles a ustedes señores Congresistas que los Ponentes hemos hecho un trabajo, donde llamamos la atención de las dificultades que se tienen en este presupuesto y en las finanzas del Estado, si no se aboca de manera pronta una solución rápida que tiene que ver con el tema de las transferencias, que tiene que ver con el tema del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y por supuesto entendemos todos que estas han estado trancadas, porque el tema del Referendo y la Ortodoxia fiscal no se llevan muy bien de la mano.

Este presupuesto es superior al del año 2003, en un 7,6%, repito que crece, fundamentalmente porque se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y también por el incremento que en materia pensional se va tener a cargo de la nación, más o menos un billón de pesos hay que girarle al Seguro Social, porque se agotan sus reservas en octubre del próximo año.

Igualmente se fortalecen las Fuerzas Armadas en seiscientos cuarenta y un mil millones de pesos, si nosotros no tuviéramos lo que acabo de mencionar, las pensiones y la Agencia de Hidrocarburos creada, el presupuesto crecería solamente en un 2,7%.

Este presupuesto se financia con 34,7 billones que corresponden a ingresos corrientes de la Nación, y 32,5 que corresponden a deuda, interna y externa, 3 billones corresponden a rentas parafiscales y otros fondos especiales, y aquí tenemos que llamar la atención, porque algunos colegas, con gran razón e insistencia han pedido que Fondos Especiales, como por ejemplo los de electrificación, se incorporen directamente al presupuesto, pero, la circunstancia de que estos recursos se consideran como corrientes, permite que el Estado pueda financiarse con ellos a través de los TES, de modo que cuando aquí aprobamos medidas, como por ejemplo para extender la Red Eléctrica Nacional, nos encontramos que la angustia fiscal del Estado,

hace que esos recursos no se puedan incluir todos, porque el Estado se financia con esos recursos, vía endeudamiento interno.

6,5 billones de pesos también corresponden a recursos que se obtienen del sector descentralizado, principalmente recursos de Bienestar Familiar y del SENA.

Este Presupuesto, como ustedes recuerdan sufrió una devolución por parte de las conjuntas al Gobierno, y el Gobierno lo presentó nuevamente desfinanciado en un billón de pesos, y eso lo permite el Estatuto Orgánico del Presupuesto, es decir que el presupuesto total, es de 77 billones de pesos y presenta un presupuesto complementario de un billón de pesos, ese billón adicional está sujeto a que el Congreso apruebe el proyecto de ley tributario que se presentará, que hasta hoy se conoce como el proyecto de ajuste o fiscal, pero creo que como van las cosas lo que vamos a tener es un solo proyecto tributario, pero ese proyecto aparece como anunciado, y los ponentes hacemos la salvedad de que se financia si este Congreso aprueba ese proyecto adicional de un billón de pesos.

Entonces, el proyecto tiene un valor global de 77,6 billones de pesos, de los cuales 40 billones de pesos, el 52%, corresponde a gastos de funcionamiento, 27 billones, el 35,8 corresponde al servicio a la deuda, y 9,2 billones el 11,9% corresponde a gastos de inversión.

Cuando miramos los gastos de inversión, encontramos que gran parte de esos recursos corresponden a compromisos adquiridos en otras vigencias y en otros Gobiernos por las denominadas vigencias futuras.

El Presupuesto General de la Nación, corresponde a un 92%, porque el resto se financia con recursos de las entidades descentralizadas, y en cifras globales, el funcionamiento vale 36 billones de pesos, ahí se incluyen gastos de personal, gastos generales, transferencias y operaciones comerciales, que son las que hace la tesorería con su portafolio.

El servicio de la deuda, 27 billones de pesos, donde la deuda externa tiene una amortización, un servicio de 10 billones de pesos, las amortizaciones valen 5 billones, los intereses totales valen 17 billones de pesos, y ahí aparece un menor valor, que lo hacía ver el doctor Petro, un menor valor en la amortización de la deuda interna, y eso corresponde y lamentablemente en la ponencia no quedó explicado, pero eso corresponde a actividades que hace el Ministerio de Hacienda y la Tesorería, ellos le llaman mejorar el perfil de la deuda, o mejorar el financiamiento del Estado, pero a lo que corresponde es aplazar en el tiempo unos pagos, y realmente, con una situación como la que tiene el país de endeudamiento, lo que recomiendan algunos es que realmente se mejoren los plazos y las tasas, para que haya menos compromiso de recursos hacia la deuda pública y a su servicio.

A eso corresponde ese valor en el servicio a la deuda, que específicamente en materia de

deuda interna, los intereses de la deuda en el año 2003 fueron de 4,5 billones de pesos, externos, en el 2004 de 5.46, los internos 5.5 billones, y en el 2004: 7.3.

De modo que si hay un incremento muy grande en el servicio de la deuda interna, que los ponentes llamamos también al Gobierno la atención, de cómo crece ese servicio de la deuda interna, y obviamente eso debe corresponder a tasas, que el gobierno en algún momento va a tener que renegociar.

Y las amortizaciones de la deuda externa bajan en cerca de 2 billones de pesos en el próximo año, en razón a que se ha modificado a través de lo que denominan swap o los cambios de plazo y de tiempo, las obligaciones que tenían vigentes para este año.

Los gastos de funcionamiento incluyen recursos por valor de 37 billones de pesos, de los cuales 7.9 billones se destinan a gastos de personal, 2.3 a gastos generales y los restantes a transferencias, esas transferencias son las que el Contralor ha venido planteando la necesidad de que se analice su modificación, pero también algunos ponentes hemos planteado el tema de que una modificación a las transferencias tiene que suponer una actitud del Gobierno Central hacia las regiones, menos unilateral y menos centralista de como hemos venido viendo que es el comportamiento del Gobierno Central hacia las regiones.

En gastos de personal, los incrementos corresponden a un aumento salarial del 6%, que equivale a la inflación, y aquí es que tenemos la diferencia de la posibilidad de que el Gobierno pueda en el evento de que no se apruebe el Referéndum, poder vía de decreto congelar los salarios públicos.

Hay un incremento en los gastos de personal, que, en defensa y seguridad que tiene que ver con el incremento de la planta de personal, se prevén recursos para vincular a las Fuerzas Militares, un número cercano a 38 mil nuevos hombres.

Los gastos de Defensa y Policía crecen el 13.9 las demás entidades permanecen constantes, entonces, cuando ustedes revisan el presupuesto, aparece claramente que hay un esfuerzo muy grande en Defensa y Seguridad, que por supuesto responde al programa de gobierno del Presidente Uribe, y este presupuesto pues es un documento, es un acto político que tiene que reflejar las prioridades de la administración, por eso hay un fortalecimiento muy importante en estos temas.

Los gastos Generales presentan un aumento del 7.7% y lo mismo, obedece a incremento en los gastos de defensa y de policía, y los ponentes consideramos que el Gobierno debe garantizar el funcionamiento de las demás entidades a las cuales se les ha restringido hasta el máximo sus recursos para funcionamiento, y tiene que haber por supuesto una respuesta clara por parte del Ministerio de Defensa en relación con el esfuerzo que hace el país para fortalecer su funcionamiento.



Las transferencias representan un 70% del presupuesto de funcionamiento del Estado, esas transferencias equivalen a 26,7 billones de pesos, y supera en 12,3% el presupuesto del año anterior, por esa razón es que se plantea que mientras los ingresos decrecen, las transferencias por mandato constitucional deben seguir creciendo, ahí es que en algún momento nos tendremos que sentar entre todos a ver que haremos para que eso pueda en alguna forma organizarse en un sentido más realista, y que correspondan a la realidad de los ingresos de la Nación.

De un año a otro, las transferencias incrementan en 3 billones de pesos, salvo las de las universidades públicas, y aquí también los ponentes advertimos que por efecto del Referéndum, si bien quedaron excluidos de los gastos de funcionamiento el sistema es de participaciones, las universidades públicas no quedaron excluidas, porque las Universidades públicas cuyo valor de transferencia es 1,2 billones de pesos, al congelar los gastos de funcionamiento, se congela la base con la cual se gira, el estimado que aparece en la ponencia está errado, aparece como que hay un menor valor de giro de 97 mil millones de pesos, pero la realidad es que el menor valor es de 33 mil millones de pesos, que recibirán el próximo año las universidades, repito, en el evento en que se apruebe el Referéndum.

Entonces, las transferencias representan, repito el 70% de los gastos de funcionamiento.

Pero aquí también llamamos la atención sobre el tema de las pensiones, de seguir como vamos el Estado Colombiano será una caja de previsión muy grande, casi el compromiso de pensiones está llegando a los 10 billones de pesos, para un millón de colombianos jubilados, y muchos de esos jubilados, están en los sectores de dos salarios mínimos, pero hay una gran proporción de pensiones muy altas, donde quienes tienen derecho a ellas, no contribuyeron ni ahorraron para tener derecho a ellas, por eso estamos esperando cuál va a ser la postura del Gobierno con respecto a grabar las pensiones, pero las altas pensiones, esperamos que el gravamen no recaiga en las pensiones bajas, sino en las pensiones realmente elevadas.

En el próximo año como es sabido, las reservas pensionales del Seguro Social se van agotar y por eso la Nación debe aportar 1.1 billones de pesos para el Seguro Social, para que pueda cumplir con las mesadas de sus trabajadores que antes prestaron servicios en el tema de salud, como con los pensionados a cargo del seguro.

Igualmente al Magisterio se le asignan el 1.4 billones de pesos para el tema prestacional, y las universidades repito, un valor de 1.2 billones en transferencias.

Otras transferencias importantes son las que se hacen al FONPE, al Fondo de pensiones, pago de cesantías y servicios médicos militares, a organismos internacionales y pago de sentencias.

La deuda pública nacional, asciende su pago el próximo año, tanto en amortización como en intereses a 27.8 billones de pesos, ahí se plantea la discusión de si se amortiza o no se amortiza, si hay solamente servicio, pero la cifras que el Gobierno presenta, es que hay una amortización parcial de la deuda.

La deuda interna tiene una variación respecto al 2003, en un 22.3%, y la deuda externa se reduce en un 20.4, específicamente por lo que hemos planteado, de que hay unos cambios en los vencimientos, para pagar a un mayor plazo algunos vencimientos.

Los intereses que se van a pagar son 12 billones de pesos y representa el 46% de las apropiaciones, y el 14.9 corresponden a intereses, entonces, ante esta evidencia uno se pregunta, bueno, pero qué ocurre aquí, pues señores, la Constitución ordena que este servicio es prioritario, ayer cuestionaban que lo único que esta, decían en el Senado, que está totalmente financiado, es el servicio a la deuda, la Constitución ordena que el pago prioritario debe ser el servicio a la deuda, por eso lo que se ha recomendado es que el Gobierno continúe en su política de mejorar los vencimientos para que no se recarguen todos en una sola vigencia.

El Gobierno ha estimado que al final de 2003, la deuda va a cerrar en 53.8 billones, la interna, y la externa en 59.4 billones. En el 2004 ascenderían a 59.2 billones la interna y 71.2 billones la externa, eso sin incluir los bonos de Fogafin ni los bonos pensionales.

Todo esto para especificarles a ustedes que el panorama fiscal de la Nación es realmente crítico, y que este es un panorama serio y real de lo que está ocurriendo, el Gobierno ha presentado un documento realmente con todas las cifras, no ha escondido ninguna de ellas, y también presentó un anexo sobre las exenciones tributarias, sobre las cuales tendremos que volver en algún momento en el Congreso a mirarlas, porque están valiendo más o menos unos 4 billones de pesos, de modo que a la hora que venga tributaria o que vengan nuevos impuestos, esperamos del gobierno un compromiso para que haya un pari passu entre más impuestos y menos exenciones tributarias.

Los gastos de inversión, por supuesto son sacrificados frente a la situación de gastos de funcionamiento y de inversión, y ascienden a 6.5 billones de pesos, de los cuales incluyen 630 mil en el presupuesto complementario, de esos 6.5 billones, 1.6 billones corresponden a vigencias futuras autorizadas, principalmente para los sistemas masivos de transporte.

Existen otros fondos que significan inflexibilidades del presupuesto, que tienen que ver con subsidios eléctricos, con aporte al Fosyga, y de esos recursos comprenden en la inversión 2 billones 100 mil ya que tienen que ver con inversiones en los sectores de Defensa y Seguridad.

En el debate de las comisiones conjuntas económicas hubo la preocupación de algunos Congresistas sobre la inclusión de la compra de

armamento en los gastos de inversión, se explicaron las razones por las cuales se habían clasificado en esa forma.

Las partidas de inversión regional aparecen incorporadas en el presupuesto de Planeación Nacional, con una partida de 250 mil millones de pesos...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Doctor Negret, quiero solicitarle a la plenaria que declaremos la sesión permanente, por eso quiero interrumpirlo, ¿en consideración la sesión permanente?

**El Secretario General informa:**

Así lo quiere la plenaria, señor Presidente.

**Continúa el honorable Representante César Negret Mosquera:**

Los recursos de inversión regional aparecen en una partida global de 250 mil millones de pesos en Planeación Nacional, a nivel de su subproyecto están en un anexo, y las bancadas regionales han estado trabajando con Planeación, la idea es que los proyectos que el próximo año se incluyan respondan a criterios técnicos, viabilizados por cada Ministerio donde va a quedar la inversión, y hay un anexo, lo que puedo decirles a ustedes es que responden al mismo criterio de distribución global se aplicará a los 250 mil millones de este año.

Finalmente señor Presidente, las fuentes de financiamiento tienen que ver con los recursos ordinarios en un 43% y el resto con recursos de crédito.

Los ponentes hicimos unas modificaciones al articulado general, que están en la ponencia y llamamos la atención del Gobierno en la exigencia que pretende la Caja Agraria o el Banco Agrario, para abrir nuevas oficinas, el Representante Buenaventura León presentó la proposición que la Nación incluyera en contingencias un valor para que la Nación y el Presupuesto Nacional, paguen las pérdidas de la Caja Agraria en el primer año de operación o los actos terroristas, obviamente eso no se atendió pero será necesario que el Banco Agrario tome una política seria para el extensión de la red pública.

Señor Presidente en esos términos hago una presentación del presupuesto, para que usted abra la discusión y poder absolver las dudas de los señores Congresistas.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Gracias honorable Representante, la Mesa se permite informar que hay inscritos 20 honorables Representantes, por consiguiente el uso de la palabra será muy limitada, se ha considerado de diez minutos solamente el uso de la palabra, cinco minutos me proponen allá, entonces cinco minutos por Parlamentario, la Mesa le concede el uso de la palabra en el orden de inscripción y como coordinador de ponentes

al Representante Oscar Darío Pérez, para una moción de orden el Representante Alexander López.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente, el Representante Arenas ahorita hacía la solicitud, hay unas proposiciones que no logramos presentar algunos Congresistas en virtud de la circular que sale donde no se permite en esta sesión presentar las proposiciones, un tema que no ha sido resuelto, a ver si es posible que podamos presentar las proposiciones, uno.

Y dos señor Presidente, no es posible que en cinco minutos, podamos sustentar los distintos argumentos del por qué pensamos que este presupuesto es bueno o malo, entonces en tal sentido le solicito señor Presidente muy respetuosamente, que usted amplíe el tiempo de participación y en ese sentido este presupuesto tenga una importante discusión y obviamente eso fortalecería muchísimo la democracia de muchos, que dicen profesar en este recinto.

Gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez, pero antes quiero informar, que el Presidente de la Cámara ya había dado respuestas a las inquietudes presentadas por el Representante Alexander López, además, si hay alguien que quiera retirarse, o que quiera excluirse de la lista para permitir la ampliación del tiempo a otros Representantes, la Mesa acoge esa solicitud en aras de permitir que hoy podamos avanzar en la aprobación de tan importante proyecto, para una moción el Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Nosotros en la ponencia tenemos una representación, la oposición, y se presentó allí una constancia, y usted nos está diciendo que en menos de cinco minutos la expliquemos, eso no es posible Presidente, la oposición necesita ya que vamos a ser derrotados en la votación, por lo menos que se nos dé el espacio de explicar los argumentos de nuestra posición, estamos hablando ni más ni menos que del Presupuesto General de la Nación para el año entrante, así que por los menos usted debería mantener los diez minutos para poder explicar por parte de la oposición, cuáles son los argumentos por los cuales nosotros pedimos se vote negativamente la proposición de los ponentes.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

La Mesa había propuesto diez minutos, por solicitud de algunos Representantes se aceptó de cinco, pero reconsideramos la posición y arranca el Representante Oscar Darío Pérez, máximo diez minutos por Congresista.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, estoy interviniendo en mi calidad de coordinador de ponentes también, y

simplemente quería hacer unas observaciones de tipo general que agregadas a las que ya ha hecho el doctor Negret, hacen un poco más claro el proyecto de ley que tenemos al frente. Muy bien hablado el doctor Negret sobre las fuentes de la financiación del presupuesto, sobre el tema de la ponencia, las particularidades de la misma, la desagregación del presupuesto, qué de él constituyen ingresos corrientes, qué de este constituyen ingresos de capital, dentro de los recursos de capital qué es deuda pública, y dentro de la deuda pública cuál es interna, cuál es externa, y también por supuesto, cuáles son los rubros que se constituyen como gasto o como aplicación de los recursos, desagregando entre funcionamiento y en el funcionamiento definiendo qué constituyen transferencias, cuáles de estas corresponden al sistema general de participaciones, a las Universidades y al sistema de pensiones, y también el servicio de la deuda, la amortización de la misma, tanto en intereses como amortización de capital y dentro de estos rubros finales, cuál es la inversión total. Y todo esto se ha hecho dentro de un marco de unos supuestos macroeconómicos que han sido ampliamente debatidos, ampliamente discutidos aquí, partimos de un PIB nominal de 244 billones de pesos, de un crecimiento real de la economía de un 3.3%, de una tasa de cambio de 3.134 pesos, y de una devaluación promedio de 7.7% y de una inflación del 5.5%.

Ha explicado también el doctor Negret, que los recursos no están totalmente financiados, que existe un billón de pesos sometido a que se resulte o no se resulte aprobada la ley proyecto de ley por ahora, que tiene que ver con la ley antievasión, con el tema antievasión y elusión, y con el cercenamiento de algunas de exenciones tributarias, básicamente en materia del impuesto sobre la renta, y ese billón de pesos complementario de no darse, se establecen ahí en la ponencia cuáles serían los rubros que se afectarían, porque al no tener la fuente del recurso, no tendríamos la aplicación del mismo y ahí habría una afectación a las tarifas de los subsidios eléctricos, al tema de los guardabosques, a los túneles de La Línea-Medellín-Santa Fe de Antioquia, a la red pública hospitalaria y a la asistencia en la capitalización agropecuaria y reforestación.

Y se hace un esbozo general, aunque ya no es tiempo para él, pero debe quedar ratificado en la ponencia, sobre los principios presupuestales que se acogen debidamente; no voy a repetir sobre eso nada, sino que voy a hablar de un tema particular que son las inversiones regionales, aquellas que quedaron en el artículo 6 del Plan Nacional de Desarrollo, hay ahí unos proyectos que han sido objeto de toda suerte de audiencias públicas dirigidas todas ellas por Planeación Nacional, donde se han establecido unos criterios de priorización, y ellos tienen que ver con el estado en que está el proyecto, con la capacidad de ejecución, incluyendo el proceso de contratación, con el impacto regional, la equidad regional, y la equidad sectorial, y también se han establecido que esos proyectos estén

viabilizados e inscritos en las fichas BPIN, que algunos estarán pendientes de inscripción en estas fichas, otros tienen una viabilización parcial, algunos tienen una viabilización pendiente y otros son proyectos que no se han recibido, y dentro de esos proyectos se han hecho unos cronogramas de contratación, de ejecución del proyecto, si cuenta con los estudios de ingeniería y cuenta con las licencias ambientales, y otro tipo de solicitudes, y el impacto regional se ha medido con la población beneficiada, número de beneficiados o de municipios beneficiados y vías acceso a troncales.

Dentro de esos criterios, hemos conseguido los ponentes con el Gobierno nacional que se incorporen en el próximo año 250 mil millones de pesos, los cuales están debidamente digamos regionalizados, por cada uno de los departamentos de Colombia. Sobre ese tema quisiera hacer una observación señor Presidente.

Ayer el Senado de la República se ocupó del tema del presupuesto y ya lo aprobó, con unas proposiciones básicamente las mismas de la Cámara, las que tiene que ver con el tema cafetero, las que tienen que ver con distribuir el 50% de las utilidades del Banco Agrario para el sector agropecuario, como lo reza el Plan Nacional de Desarrollo, el tema que dijo ahora el doctor Negret de la Aeronáutica Civil, que ese tema fue ya, digámoslo, eliminado del Senado y eliminado de la Cámara, en fin, fue aprobado prácticamente el proyecto por el Senado de la República. Aquí hay muchas proposiciones, claro, las tiene que haber, tiene que haber muchas inquietudes, solamente quería hacer una sola observación, si el proyecto va a conciliación, prácticamente el proyecto no sería aprobado, por imposibilidad física de la conciliación, ya el Senado de la República se fue, nosotros tenemos que aprobar el proyecto antes del 20 de octubre, es decir antes del lunes y prácticamente sería imposible su aprobación siuviésemos que acudir al mecanismo de la conciliación, qué pasaría en un evento de esos, que primará el proyecto presentado por el Gobierno Nacional, proyecto que no tiene esas partidas regionales de las que acabo de hacer mención y que ya están desagregadas departamento por departamento, de acuerdo a los criterios que fijó la ley del Plan Nacional de Desarrollo, eso no quiere decir que no discutamos todas las proposiciones y que si tenemos que ir a conciliación, vamos, aunque sabemos que ese sería simplemente el fracaso del Proyecto, para que primara entonces, la dictadura Fiscal, si no fuésemos capaces de hacer los quórum necesarios, tanto en el Senado como en la Cámara, de aquí al domingo.

Eso sería señor Presidente, una observación general que quería hacer, no es fácil hacer una Ponencia, cuando hay tantas dificultades económicas, cuando hay tantas dificultades fiscales, obviamente, que los Ponentes, tratamos de incorporar las partidas de la mejor manera posible, pero es muy difícil presupuestar, cuando cerca del 40% del Presupuesto, se lo lleva la

Deuda Pública, y cuando cerca de un 30% se lo llevan las Transferencias, las cuales son intocables, nosotros no podemos actuar sobre ellas, de ninguna manera, y ya los que nos quedan son los Gastos de Funcionamiento, que en el Sector Público Nacional, casi todos están asociados al sector Justicia y al sector Defensa y de Seguridad Nacional, por lo tanto, el margen de maniobra, la capacidad de flexibilizar el Presupuesto, es altamente limitada, y por eso, lo único que se puede medio tocar es la Inversión Pública Directa, de 9.2 billones de pesos, que por supuesto, también es inversión, el Sistema General de Participaciones, así muchos pretendan negarlo, y desconocerlo, pero en mi criterio lo que se invierta en Salud, en Educación y en saneamiento Básico y agua potable, son una franca inversión social, así, vuelvo y repito, las cuentas nacionales, la contabilidad pública, los consigne o, los contabilice como gastos de funcionamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Le agradecemos al Representante Oscar Darío Pérez. Iniciamos en el Orden de inscripción.

Tiene la palabra por 10 minutos el Representante José Manuel Herrera. No se encuentra, le concede la Presidencia el uso de la palabra, entonces a Dixon Tapasco. Para una Moción de Orden el Representante Alexander López.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente, cuando se discutía el tema de las Proposiciones, se hablaba de una apelación consagrada en la Ley 5ª, acudo a esa apelación para que se permita presentar nuevas Proposiciones señor Presidente, en esta plenaria, y por tal motivo, en aplicación del artículo 44 de la Ley 5ª, le solicito que se me conceda la apelación, para un solo propósito, que se permitan radicar nuevas Proposiciones el día de hoy, señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Honorables Representantes, una vez se intervenga por parte de los inscritos, vamos a poner en consideración la apelación que usted ha solicitado, le concedemos entonces, a Dixon Tapasco el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:**

Gracias Presidente. Voy a tomar lo último que dijo el doctor Oscar Darío Pérez, y básicamente ya hoy siendo 15, y ante la imposibilidad por tiempo de llegar a una Conciliación, básicamente esta es la última plenaria, estamos encerrados es en una camisa de fuerza, sobre lo que tiene que ver con el Presupuesto, va a ser mucho más fácil llegar a la aprobación, sin embargo quiero dejar tres temas a consideración de la plenaria, que creo que nos va a traer en un próximo futuro a hacer

un debate más de fondo sobre el Presupuesto, y básicamente sobre la visión o la vocación que deba tener el país, con miras a un desarrollo.

Lo primero, es hacer una Defensa fuerte sobre el deterioro que sufre el Agro colombiano en este Presupuesto, obviamente también en el Plan de Desarrollo, y esto es muy preocupante en este momento, porque estamos llegando a un Good Will a nivel internacional de ser un país muy buena paga, casi que nos endeudamos para pagar la deuda externa, sobre todo la externa. pero qué beneficios le trae esto a Colombia, frente al ALCA, o frente al Tratado de Libre Comercio, creo que ninguno, Estados Unidos, básicamente ha dicho, que no va a eliminar los subsidios a el Agro a nivel interno, y estamos totalmente convencidos que tampoco va a eliminar los subsidios a las exportaciones que tienen a nivel externo, entonces, tampoco, a Colombia no le sirve de nada, deteriorar el Agro, pagarle a Estados Unidos, porque nos ataca también uno de nuestros sectores primarios y más grandes, hablando básicamente por el sector cafetero, es algo que se ve perfectamente afectado. Lo segundo: lo que tiene que ver también con lo de las partidas regionales, y voy a hablar específicamente del señor del eje cafetero, lo que llama, centro de occidente, a Tolima le correspondió 28 mil millones de pesos, a Risaralda, 25.917, y a Caldas 27.812, cumplimos exactamente los porcentajes que se dieron, 75, básicamente en vías, y de otras obras que generaran un impacto regional.

Pero vemos con sorpresa que hay, otros departamentos, a los cuales si, se les aprueba para obras específicas mediante la figura de vigencias futuras, la posibilidad de contar con recursos de Presupuesto Nacional, que en otros departamentos, hablando del Eje Cafetero, no sé los demás departamentos de Colombia, pero hablando del Eje Cafetero, no se tienen y que son de suma importancia. La conexión por ejemplo, que tiene que ver con la autopista del Café, está totalmente paralizada, no aparece financiada en el Proyecto de Presupuesto. Hay Parques Temáticos, que fueron presentados por Quindío, por Risaralda, hay uno en Villa María, Caldas, tampoco aparecen, siendo Proyectos presentados, sobre el aeropuerto de Palestina, se habla es de una financiación no estatal, sino a través de un Recurso con crédito español, ahorita se habló algo del de Santa Ana en Cartago, creo que es de Diez mil, pero para todos los aeropuertos, con diez mil millones no se alcanza a hacer nada, absolutamente nada en ninguno de los aeropuertos, no quedaría completo. Lo del Túnel de la Línea me parece muy preocupante que un proyecto que viene siendo aprobado hace más de tres Planes de Desarrollo, ahora se hable de un proyecto, un Túnel creo que exploratorio, fue que dijeron ayer, no tengo ni idea qué significa eso, no soy ingeniero civil, pero creo que no va a ser efectivamente la obra que todo el mundo está pidiendo.

En resumen, este proyecto no genera desarrollo, está totalmente desfinanciado, no

trae un buen futuro, y lo peor es que tampoco se va a cumplir la mayor prioridad que tiene este Gobierno, el de la Seguridad Democrática, hace dos días, la Ministra en una declaración ante *El Tiempo* manifestó, que la Forma de Financiamiento de la Fuerza Pública en Colombia, tampoco es sostenible, o sea que tampoco se va a cumplir la prioridad del Ejecutivo, y, por último, señor Presidente, y compañeros de la plenaria, se habla en el Referendo que para acabar la crisis Fiscal, se deben paralizar, se deben congelar el aumento, en salarios, y en pensiones, eso desestimula el consumo, y el consumo hace parte de esa Balanza Comercial que tampoco está siendo financiada a través del Presupuesto, entonces, la verdad es que con toda seguridad que por las mayorías del Gobierno, este Proyecto va a ser aprobado, pero hay que dejar sentada la posibilidad de un nuevo debate a futuro, sobre las Reglas con las cuales se elabora y se ejecuta el Presupuesto Nacional. Muchas gracias, Presidente,

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante Guillermo Santos.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:**

Gracias Presidente, quisiera preguntarle al señor Ministro de Hacienda, el porqué uno de los sectores más importantes de la economía colombiana, como es el sector rural, recibe tan mal trato. En el Presupuesto Nacional, veía con mucha preocupación al señor Ministro en la noche de ayer, cómo trataba de defenderse de un clamor generalizado del Senado de la República, cuando le reclamaba el que se le dejara una Partida significativa para esos campesinos de Colombia, es que yo no sé si el Ministro considere que doce millones de colombianos que dependen del sector agropecuario, no son importantes para este Gobierno, y muy a regañadientes el señor Ministro aceptó en la noche de ayer, que se dejara una Partida importante, son al fin y al cabo las utilidades del Banco Agrario, y que no es absolutamente nada nuevo, ni para la Cámara, ni para el Senado de la República y mucho menos para Colombia, el que, eso está contemplado en el Plan de Desarrollo que las utilidades, que se ven en el Banco Agrario, deben de utilizarse en el sector Agropecuario, y cuando en la semana inmediatamente anterior, en la plenaria de la Cámara de Representantes, le reclamábamos al Ministro la posibilidad de hacer una adición, que era insignificante frente a la problemática de los cafeteros del país, el Ministro también mostraba una gran resistencia frente a ello, es bueno que este Congreso al fin y al cabo tiene la responsabilidad de aprobar ni más ni menos que el Presupuesto de la Nación, es que, considero que este es el acto más importante, lo consideramos todos colombianos, es el Acto más importante de las Células Congresionales, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, pero uno se pregunta para qué

traemos el Presupuesto a consideración del Congreso de la República, si las modificaciones que se pueden hacer son insulsas, no hay de verdad una modificación sustancial, de fondo, al Presupuesto que es presentado por el Gobierno Nacional, y entendemos que el Ejecutivo es el que tiene la iniciativa del gasto, eso lo entendemos perfectamente, lo sabemos que es un principio constitucional, pero cuando uno detalla las cifras del Presupuesto Nacional, cuando sabemos de una cifra de setenta y siete punto seis billones de pesos, y que cerca del 40% se lo consume el pago a la deuda, uno tiene que reclamarle al Ejecutivo y reclamarle al Congreso de la República, buscar mecanismos para que se pueda disminuir de alguna manera, para que busquemos la forma de reducir esa deuda que es lo que está asfixiando lamentablemente al pueblo colombiano, pero aquí todos los días, si uno analiza la manera cómo es el comportamiento de las cifras, en lo que tiene que ver con el manejo de la deuda pública, es creciente permanentemente, y eso significa, que no vamos a poder quitarnos ese lastre de encima.

Cuando uno compara las cifra de cerca de 30 billones de pesos, para ser utilizados en el pago de la deuda, y se reduce, a escasos 9 billones de pesos para Inversión, tenemos que, automáticamente hacernos la reflexión de lo complicado que le resulta al pueblo colombiano salir de esta encrucijada en que nos encontramos, porque mientras no atacemos el problema social, que hoy está golpeando tan duramente al pueblo colombiano, mientras no resolvamos las necesidades básicas insatisfechas que tenemos en este país, difícilmente podremos nosotros estar transitando hacia senderos de paz, es una cosa totalmente imposible; pero veo con mucha preocupación como, el señor Presidente sigue en la tónica de hacer los famosos consejos comunales o comunitarios, y todo gira en torno a una serie de promesas, de propuestas, que terminan señor Ministro, simple y llanamente en una mera propuesta, en una mera expectativa, sin ninguna posibilidad de sacar adelante esos compromisos que son adquiridos en los diferentes entes territoriales, y cuando uno ve una cifra tan irrisoria como es el caso de los 250 mil millones de pesos, para la ejecución de obras de interés regional y que fue motivo de una serie de debates, de audiencias públicas en las que estuvo el señor Director de Planeación, que las dirigió de manera extraordinaria, debo reconocerlo, pero que la verdad es, no nos deja a las regiones la posibilidad de soñar con salir de esa situación lamentable en la que está la inmensa mayoría del pueblo colombiano.

Por supuesto que yo debo reclamarle al señor Ministro que la propuesta en la noche de ayer...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Representante le queda un minuto solamente.

**Continúa el honorable Representante Guillermo Santos Marín:**

La propuesta de la plenaria Cámara de Representantes la semana inmediatamente

anterior debe ser acogida de manera absoluta, el que se deje el 50% de las utilidades como mínimo, de las utilidades del Banco Agrario, pero eso sí que de ninguna manera vaya a ser inferior a 125 mil millones de pesos para el sector agropecuario y no creo señor Ministro de Hacienda, que el cuento aquel, de no dejar las partidas para el Ministerio de Agricultura, porque no hay proyectos y porque no hay propuestas, eso no se lo cree absolutamente nadie, si miramos única y exclusivamente un componente, como sería la adquisición de tierras para los campesinos y para los indígenas de Colombia, ese solo rubro consumiría tres o cuatro veces las ganancias del Banco Agrario, señor Ministro.

Por lo tanto a mí me parece que ese es un sofisma y habría entonces que llamarle de manera muy vehemente la atención al señor Ministro de Agricultura, porque no es justo que a nosotros nos digan... (Corte de sonido por terminación del tiempo concedido).

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Se le terminó el tiempo honorable Representante, se le concede el uso de la palabra a la Representante Teófila Roa.

**Intervención de la honorable Representante Teófila Roa:**

Para lo siguiente, no presenté ninguna proposición porque he observado los acuerdos que se dan, de lógico es normativo, donde se priorizan algunas regiones, sin embargo de verdad que es un llamado a la mayoría de los Representantes, sobre todo a la mayoría del Congreso, para que hagan una reflexión con respecto a la inversión que realmente se debe hacer al sector social, porque no se refleja, y lo planteaba ayer en el debate del Congreso yo no quiero ser extensiva, sin embargo los problemas de las regiones están aumentando, los problemas sociales de las regiones, el desempleo está aumentando, el desplazamiento está aumentando, los problemas del sector indígena, no es cierto que pueden absolver el presupuesto nacional, porque al contrario, la salida a los problemas económicos y sociales del sector indígena y del sector campesino y del sector pobre, han sido desde la apertura económica unas salidas muy mínimas, se ha acabado al contrario con las instituciones que venían resolviendo esta problemática, se crea una nueva institución que es Incode, pero no se le dan las suficientes herramientas para que contribuya al desarrollo rural y al desarrollo campesino, es decir, el proyecto que se estaría aprobando para el 2004 es a futuro, y se demuestra que los ingresos corrientes de la Nación y los ingresos propios que se están teniendo no son superiores al 50%, lo demás depende de los tributos y de la normatividad que se pueda desarrollar de aquí en adelante, es decir, no se podría cumplir, advierto mi voto negativo en la aprobación del presupuesto, sobre todo porque considero que no resuelve realmente los problemas sociales y que al fin del 2004 estaríamos evaluando

realmente la efectividad de la política de la seguridad democrática en el sentido de la disminución de los conflictos internos, cuando se observa que no se está buscando una salida política negociada al conflicto, y que aún se han disminuido las acciones terroristas como se está llamando, pero que no se ha disminuido la salida de los conflictos sociales, y que no se está contribuyendo a una solución realmente, frente a una política que es la macroeconómica, y cuál es la macroeconómica, la apertura del modelo globalizante, y cuál es el modelo globalizante, prepararnos realmente con capacidad, con tecnología, con educación, con inversión pública, al sector social, al sector educativo para que realmente se pueda afrontar esa realidad macroeconómica, que no se está planteando realmente, que no se ve y que no se observa en el presupuesto y que no contribuye a un proyecto y a un presupuesto general que se ha planteado en el Plan de Desarrollo, que se observa que realmente no se va a cumplir.

La verdad es que yo les hago un llamado no al Presidente, ni a los Ministros, porque observo que es un apoyo mayoritario del Congreso, es a los Congresistas a que reflexionen realmente sobre esa realidad nacional, y que contribuyan a una inversión que realmente ayude a resolver los problemas sociales del país, y no al contrario, a una seguridad democrática que es válida, es válida porque es una salida opcional a un conflicto que no se ha podido solucionar internamente en el país, pero que hay otras propuestas a las cuales hay que ponerle atención y que contribuyan a la búsqueda de la solución de los problemas sociales.

No me imagino muchas mujeres, que han llegado con el apoyo de las mujeres jefes de hogar aquí al Congreso de la República, cuando las mujeres les tengan que reclamar en las regiones, qué programas y qué proyectos hay para las mujeres jefes de hogar, o de muchos jóvenes, entonces en ese sentido las llamo a la reflexión, las llamo a la búsqueda de un proyecto de paz para este país, a una inversión social y que, sobre eso se haga la reflexión a partir del año entrante porque veo que es imposible que esa reflexión se haga ahora, sin embargo que realmente podamos contribuir a que muchos niños puedan llegar a la seguridad social, a que muchos niños puedan disminuir su nivel de desnutrición, a que muchas personas puedan lograr ese crédito del Icetex, a que no se concentre sobre una universidad sino que son muchas las universidades públicas, que requieren de un apoyo del Estado y que es allá donde se debe enfocar, que los proyectos globales realmente resuelvan problemas reales de las regiones, en soluciones a problemas de transporte, y no que se vaya a uno o dos aeropuertos, sobre todo a donde los Congresistas incondicionalmente apoyan al Gobierno, porque la verdad que están afectando es a toda la población social, y desde 1991, desde la apertura económica no se puede seguir permitiendo que ahora a 512 años del descubrimiento de América aún continuemos en peores condiciones de vida, que ni siquiera

son las que tenía la población cuando Europa colonizó a América.

Es decir, tenemos que contribuir a que este país sea el mejor, tenemos todas las condiciones, las mejores, frente a otros países de América Latina y que observemos sobre eso y busquemos una salida sobre eso, y no sobre apoyos muy coyunturales de beneficio muy individual y de partidas muy individuales, que realmente no van a contribuir a la paz de este país.

Era lo que tenía que aportar, muchas gracias Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra la Representante Rocío Arias. No ha pedido el uso de la palabra la Representante Arias, el doctor Dussán, el siguiente, el doctor Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

O sea que puedo hablar como media hora Presidente, en la Comisión hice unos planteamientos más de carácter técnico sobre el presupuesto, ahora quisiera profundizar sobre el tema político del presupuesto, sin dejar de recordarlos, allí dijimos, se están repitiendo exactamente las mismas maniobras de maquillaje que hizo el Gobierno de Pastrana en relación con el presupuesto de este año, motivo por el cual hoy mismo tuvo que votarse definitivamente una adición de 4.5 billones, aceptando el Gobierno que el déficit fiscal de este año es el más alto de la historia, según el 5.5, según la Contraloría 6.4, del Gobierno Central, pues ahora otra vez estamos haciendo lo mismo, repitiendo el mismo caso, primero porque el presupuesto de evaluación para el año entrante está subestimado y eso hace que un billón de pesos en pago de deuda externa no aparezcan en el presupuesto y ya va el primer billón.

En segundo lugar, y lo acaba de enunciar ayer el Contralor General aceptado por el Gobierno la crítica de la Contraloría, fíjense ustedes, que ya este año tenemos un menor recaudo de 500 mil millones de pesos en impuestos, si ustedes parten y estamos a final de año, si ustedes parten de que en este año hubo un menor recaudo, cómo es posible que hayan proyectado el recaudo del año entrante sobre la base de un recaudo que ya no existe, sino que debería ajustarse a la baja y por tanto lo proyectado en recolección de impuestos para el año entrante es menor y ese es otro billón de pesos, ya van 2, y en tercer lugar, de nuevo como se hizo en el Gobierno de Pastrana aquí colocan una especie de embuchado, que es financiar el presupuesto con otros de otros recursos de capital que nadie explica de dónde salen, casi por 3 billones de pesos, finalmente salen de decir que de esto que se va aprobar aquí no se van a gastar medio billón, que se llaman, se me olvidó el nombre técnico, además que va a haber 1.6 billones de pesos más, de endeudamiento que no aparecen en endeudamiento sino en otros recursos de capital, y entonces hay un interrogante sobre 3 billones de

pesos de financiación completamos 5 billones, ni más ni menos 2 puntos del PIB, con lo cual si estamos en lo cierto, el déficit fiscal para el año entrante que genera este presupuesto no es de 5.5 si no de 7.5 % de déficit fiscal en el Gobierno Central, eso lo explicamos en las Comisiones.

Significa ni más ni menos, que la política de ajuste fiscal hecha en los últimos 5 años incluido el último, ha fracasado, porque lo que se supone que debe hacer una política de ajuste fiscal es disminuir el déficit, no aumentarlo, y lo que ustedes tienen ante sus ojos, es que el déficit fiscal aumenta, luego ha fracasado la política de ajuste fiscal, hecha bajo la conducción del Fondo Monetario alrededor de la tesis, de que un estado ajusta sus finanzas reduciendo la propensión a consumir de la sociedad y del Estado, eso ha fracasado.

Sin embargo a los fracasados les gusta repetir el remedio que se convierte en veneno y eso es lo que tenemos aquí en el presupuesto, pero quería referirme a un tema más político que técnico, y es que ustedes leyendo el presupuesto en discusión, es como si estuvieran viviendo en el país que va a existir, si se aprueba el Referendo, porque es que en este presupuesto está articulado todo el Referendo, aquí están congelados los gastos de funcionamiento, aquí están congelados los salarios y las pensiones de más de dos salarios mínimos, aquí se excluye como dice el Referendo, el tema de los gastos de seguridad y nuevas pensiones, es decir, este es el mundo del Referendo, como si ya se hubiera aprobado, y la pregunta que uno se hace es, entonces cómo que en el mundo del Referendo aumenta el déficit fiscal, cuál es la propagandilla del Gobierno además de decir que somos terroristas, en el sentido de que el Referendo es la salida a la crisis económica del país, si ustedes ya tienen la prueba aquí en sus manos, es que aquí no hay nada que no se haya construido sino pensando que el Referendo se aprueba, y aprobado el Referendo, si supuestamente sucediese, la situación fiscal del país es que vamos a un déficit del Gobierno Central del 7.5% del PIB, que entre otras cosas le quiero recordar al Presidente Edgar Eulises, que la doctora María Isabel Urrutia me concede su tiempo, posterior.

Entonces el Referendo no resuelve...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Se concede honorable Representante el tiempo de la honorable Representante María Isabel Urrutia.

**Continúa el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Gracias, Gracias María Isabel, el Referendo no resuelve el déficit fiscal, a partir de hoy ustedes tienen que decir y reconocer, aún con Referendo, vamos mal, vamos remal, vamos hacia 7.5% de déficit fiscal.

Pero sigamos, qué es lo que sí se produce en términos políticos, qué es lo que va a ser de nuestro Estado a partir del primero de enero del año entrante. Primero, el tema de gasto social

vs. gasto militar, los ponentes lo han dicho, no tengo que repetirlo, el gasto militar crece 38% mientras el resto de gasto de funcionamiento del Estado decrece 20%, esta política del Gobierno no es una política de ajuste fiscal, es una política de reestructuración del gasto, lo que aquí hay en términos generales es, que el Gobierno ha decidido, no pagar la deuda externa, en lo que tiene que ver con amortizaciones, no pagarla y ahorrarse 6 billones de pesos, y congelar el gasto social en Colombia, y con el producido, el ahorro de no pagar la deuda externa y congelar el gasto social en Colombia, trasladar todos esos recursos a un sustancial incremento del gasto militar.

Entonces eso es lo que tenemos, eso es lo que hay ahí, todo el aumento de gasto de funcionamiento en 14.4%, todo el aumento en gasto de personal en 6.2, todo el aumento en gastos generales en 7%, todo es básicamente el incremento del pie de fuerza en Colombia, no de los salarios de los policías y de los soldados, porque esos se mantienen congelados, sino simplemente de un incremento del pie de fuerza, con menores salarios para policías y soldados.

Y en cambio si ustedes observan la partida de amortizaciones de la deuda externa, encuentran una sorpresa, casi que cae en 40%, el pago de amortizaciones de la deuda externa casi que cae en el 40% con relación al presente año, ¿qué pasó, le hizo caso el Presidente Uribe al señor Manuel Marulanda Vélez, que pedía exactamente esto en sus negociaciones con Pastrana? Esto es lo que se llama la moratoria, en mi opinión, posición bastante irresponsable, y vamos a analizarlo con un poco de detenimiento.

Qué significa el congelamiento del gasto social, aquí ustedes tienen en sus manos temas que van a ser concretos, 33 mil millones de pesos menos en universidades públicas señores significa, que varias universidades públicas del país se van a cerrar el año entrante, pónganle la firma, no firmen más proposiciones pidiendo que para la UIS, que para no sé qué, que salvemos la del Tolima, que la del Valle, no, 33 mil millones menos, ya en una situación de crisis significa cierre de universidades públicas, las que en peor circunstancia estén.

El congelamiento en 700 mil millones, del presupuesto del ICBF, significa 5.5% menos de raciones de comidas para niños pobres, y su salida de los hogares comunitarios, eso es lo que están aprobando hoy.

El congelamiento de los gastos del SENA, significan 5.5% de menor personal de estudiantes con relación al presente año inscritos en el SENA, eso es lo que están aprobando hoy, más el desmantelamiento de todo el gasto del Estado en materia de agricultura, en materia de Reforma Agraria, etc., etc., para ponerlo en términos más concretos, significa, que los ancianos el año entrante tendrán que echar a la calle el 5.5% de todos los ancianos que hoy están cobijados en los ancianatos, o reducirles un 5.5% de su comida, porque resulta ser, que el gasto de funcionamiento de los ancianatos públicos es la

comida, y ustedes están aprobando quitársela de la boca, o pensando que esto es el Referendo.

Pero vamos un poco más allá en relación con el tema que ustedes tienen ante sí, todo eso ¿para qué, ese sacrificio social para qué, ese sacrificio en pagar las amortizaciones de la deuda externa para qué, ¿tenía razón Marulanda? No, no la tenía, resulta ser, que es buena política cuando uno está endeudado, tratar de demorar el pago de la deuda si es que uno no se va a endeudar más, pero si uno está, al mismo tiempo endeudándose más y postergando el pago de las amortizaciones, uno lo que está haciendo es que para el próximo futuro, va a quedar en situación de insolvencia, porque le caen todas las deudas al mismo tiempo, la que tiene que pagar por pactar endeudamiento ahora, y la que tiene que pagar por no pagar amortizaciones ahora, suma dos deudas, eso es lo que está proponiendo el Presidente Uribe en este momento, al reducir las amortizaciones del pago de la deuda externa en 40%, que significa más o menos dejar de pagar 6 billones de pesos el año entrante, que se tenían que pagar, pero se ha negociado aplazarlos, más una cuantía de cerca de 30 billones de pesos más de endeudamiento, que se hace el año entrante, estamos diciendo que estamos llegando a una cifra de casi 40 billones que en virtud de este presupuesto, se está endeudando el Estado colombiano, para financiar qué.

¿Es válido aplazar las amortizaciones cuando está creciendo la tasa de interés en dólares? Se lo decíamos al Ministro de Hacienda en las Comisiones, hoy está a 4.3, hace apenas unas semanas estaba en 3.7% en dólares, luego nosotros estamos abandonando el pago de amortización en dólares de la deuda externa, cuando va a crecer la tasa internacional de interés, ¿eso está bien con el interés general?, ¿o estamos metiendo al país en una sin salida?

Pienso que el Presidente Uribe está metiendo al país en una sin salida, ¿para qué?, para financiar la política de seguridad democrática, que tiene un principio, la guerra se gana, si se invierte en tecnología y en más hombres para las fuerzas militares. El Presidente Uribe cree, como el Presidente Bush, que una guerra se gana con más tecnología y más fuerza armada, ese es un error, Bush lo está entendiendo en Irak, por mucha tecnología y por la gran cantidad de armamento y equipo y hombres que haya desplegado en Irak, Bush está perdiendo la guerra en Irak, aún con el apoyo del Presidente Uribe.

Aquí es lo mismo, una guerra se gana con la política, no con la tecnología, y entonces lo que estamos es ante una ausencia de política, porque el ejército colombiano ganaría la guerra si fuese el ejército que defendiese un pacto social como el que estipula la Constitución del 91, si defendiese el Estado Social de Derecho, pero ante la política de Uribe, desmantelando el Estado Social de Derecho, ese ejército sin política no gana la guerra por más billete y armas que se le coloque en los presupuestos,

luego estamos literalmente quemando los últimos cartuchos de dinero público, con el cual aún hoy podríamos salvarnos de la catástrofe económica que se avecina.

Ese estilo de política, de dejar de pagar, aplazando la deuda externa mientras nos endeudamos más, de congelar completamente el gasto de funcionamiento, antecediendo en esta ley la aprobación del Referendo, para transferir recursos exclusivamente, a una mayor compra de armamento y tecnología, haciendo ineficientes las fuerzas militares, en tanto estas se quedan sin política qué defender, sin Estado Social de Derecho qué defender, sin pacto social qué defender, una sociedad empobrecida cada vez más en virtud de este presupuesto, ese tipo de política de Uribe sépanlo ustedes compañeros Uribistas, es insostenible, está condenada al fracaso, están aprobando un presupuesto que está condenado al fracaso, y es insostenible porque hagan las cuentas dentro de dos años, el gasto militar se tiene que mantener, porque es un gasto estructural, no es un gasto coyuntural, estamos hablando de nuevos hombres enrolados, y el gasto de la deuda va a crecer, porque los aplazamientos tienen finalmente que concluir y hay que pagar lo que se aplazó.

Pero no solamente hay que pagar lo que se aplazó, sino sumándole el nuevo costo del endeudamiento, y además como ustedes lo saben, en el debate de política petrolera, nos quedamos sin petróleo por culpa de la política del Presidente Uribe y del Presidente Pastrana.

Luego, cuáles son las condiciones de sostenibilidad dentro de dos años doctor Negret, cuáles, ninguna, vamos hacia el abismo con los ojos abiertos, por lo menos el Congreso los tiene, no la sociedad, porque los medios de comunicación a través de Gran Hermano y Protagonistas de Novela, que tiene como protagonista central al Presidente Uribe, le están cerrando los ojos a la sociedad, pero el Congreso no está embobado por el protagonista de novela, el Congreso puede leer las cifras...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Honorable Representante Petro, le queda un minuto únicamente.

**Continúa el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

... el Congreso puede leer las cifras y puede perfectamente analizar y racionalizar que en dos años estamos en una catástrofe total del Estado Colombiano, por mantener una política insostenible, que dirán algunos, es que fue votada, no, esto no fue votado, al pueblo nunca se le consultó que iba a congelar el gasto social, yo repetiría un poco, mire, Hitler llegó al poder y no estoy comparándolo con Uribe, Hitler llegó al poder por los votos, pero eso no excusa, que entonces porque Hitler hubiera ganado la mayoría del pueblo alemán, entonces era legítimo el que pudiera llevar a los judíos a los campos de concentración y a su sociedad a un desastre, aquí esto no es Hitler ni Alemania, pero estamos llevando a la sociedad colombiana

a un desastre y el Congreso... (Corte de sonido por terminación del tiempo concedido).

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Se le terminó el tiempo doctor Gustavo Petro, tiene la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente, quiero simplemente complementar la excelente presentación que han hecho los dos coordinadores de ponentes, con relación a un par de temas que fueron discutidos en el seno, primero de los ponentes con el gobierno, y luego en las comisiones económicas, y que es un tema que también ayer se trató en el Senado y considero importante que la Cámara tenga claridad con relación a los mismos. El primero, corresponde a la necesidad de que el país pueda tener mayor claridad de qué población tiene en este momento, cómo vive esa población, dónde está ubicada, cuáles son las necesidades por atender, es decir todo lo relacionado con la necesidad de hacer un censo nacional, creemos que esta sigue siendo una tarea prioritaria para que el país no siga avanzando en una dirección, sin tener clara la información sobre la cual está construyendo ese modelo.

Y precisamente es por falta de esa claridad que hoy encontramos cifras que a todos nos aterran, por ejemplo el índice de pobreza, los mismos índices de desempleo, y entonces el Gobierno Nacional ha hecho propio este tema y ha señalado su interés y su compromiso de llevar a cabo gestiones muy concretas para realizarlo en el menor tiempo posible.

De la misma manera, aparece otro tema también trascendental, supremamente importante y es el relacionado con la identificación de los colombianos, todos sabemos que hoy parte del problema de la inseguridad del país, nace del hecho de que quienes están por fuera de la ley están mejor documentados, que quienes estamos viviendo dentro del estado de derecho, y este problema obedece a que el sistema de cedulación y de identificación de los ciudadanos colombianos, ha hecho crisis, es muy vulnerable, hay personas que tienen 4, 5, 10 hasta 15 cédulas y pueden perfectamente burlar al Estado en todos los aspectos, hay mucha preocupación en las unidades que tienen que atender pensiones porque no tienen claridad, de si quienes están cobrando las pensiones, tienen realmente derecho o si por el contrario, y ellos estiman que es así, hay muchas personas que están cobrando pensiones sin que les asista el derecho.

Hay lavado de dinero a través de cuentas abiertas simplemente con cédulas falsas, hay enormes problemas en materia de salud, porque el Sisbén no tiene una base clara para identificar a los ciudadanos que realmente deben ser atendidos de acuerdo con lo establecido por la ley, y así podríamos seguir ahondando en un hecho muy concreto y es que el país tiene un problema muy grave de identificación de los colombianos y que este problema le está

causando al Estado y a la sociedad misma enormes daños, enormes lesiones, que de no ser atendidas con rapidez seguirán simplemente formando parte de la crisis que hoy vive Colombia, entonces inicialmente se había acordado con el Gobierno una asignación de 36 mil millones de pesos para avanzar sobre el tema, pero el Gobierno ha estado muy claro en señalar que desea sacar adelante estos dos proyectos asegurando previamente la financiación de los mismos, y consideramos que esta vía es sana y que es importante no seguir cayendo en proyectos que por tener un inicio muy emotivo, pero no sustentado en su financiación puedan quedar en la mitad de camino.

Creo en la voluntad de usted señor Ministro, ayer muy bien definida con relación a este tema, se que están haciendo unos estudios muy juiciosos para buscar estos recursos, le pediría ahora señor Ministro que en la intervención que haga le dé claridad a la Cámara con relación a estos temas, creo que para todos los colegas es claro que estos temas, deben ser banderas nacionales del Gobierno, del Congreso, de los ciudadanos de bien, de quienes estamos aspirando a que empecemos a buscarle mayor claridad al sistema de nuestra democracia, de nuestro funcionamiento de la sociedad y que uno de los mecanismos hay que adoptar, es tanto el de la cedula como el del censo, hay otros temas que quedan ahí planteados, como el tema carcelario y finalmente diría señor Presidente, el tema del endeudamiento, llamo la atención al Gobierno para que sigamos haciendo todos los esfuerzos, en procura de mejorar el funcionamiento del recaudo, el funcionamiento de la financiación del Estado, mediante acciones de ingresos corrientes, porque es urgente que vayamos controlando de manera muy cuidadosa, todo el tema del endeudamiento tanto externo como interno, y que juguemos mucho dentro de la órbita mundial con relación al uso de estos recursos, creo que mucho se ha hablado del tema endeudamiento y tendrán que decidirse muchas cosas más para efectos de que siempre estemos alerta, procurando que el país no se desborde y que siempre nuestra deuda pueda ser atendida de manera ordenada.

Yo invito al Gobierno una vez más a revisar el tema de gastos de funcionamiento y gastos de personal, me parece que ahí hay que ejercer un mayor control y hay que comprometer no sólo al sector central sino también al descentralizado sobre todo en las entidades que hoy están arrojando utilidades, que no se las coman en salarios y en bonificaciones que al cabo del tiempo simplemente van a conducir a cerrar esas instituciones como lo hemos visto, con tantas empresas que han sucumbido precisamente por falta de control del Estado. Entonces señor Presidente, me parece que es claro que en el día de hoy la Cámara tiene el compromiso de aprobar este presupuesto, sin tantas modificaciones o sin ninguna modificación porque correríamos el riesgo de dejar sin aprobación final, real el presupuesto nacional, simplemente invito a los colegas para que avancemos en el

tema y lo antes posible procedamos a darle curso a esa aprobación, una vez concluyan esas intervenciones e intervenga el señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias, Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Gracias a usted honorable Representante, la Presidencia le concede la palabra al Representante Alexander López y se prepara el Representante César Mejía.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente realmente traía una sustentación de mi voto negativo a este presupuesto, pero el doctor César Negret en su sustentación obviamente recoge casi que la gran mayoría de los argumentos y obviamente acompaña al doctor César Negret en su voto negativo al presupuesto, por toda las consideraciones que él mismo ha dicho, siendo absolutamente prácticos, porque si lo que ha planteado el doctor Negret es toda la realidad que presenta el presupuesto, doctor Negret si usted vota ese presupuesto con todas las irregularidades y deficiencias que ha planteado, con toda seguridad doctor Negret que usted definitivamente se declaró totalmente, eso lo tengo que decir, porque mire lo que usted dijo, se crearon nuevos entes en lo que va corrido este año y este Congreso las mayorías le dieron facultades al Gobierno para reducir antes el Estado, y hacerlo más chiquito y ahora entes que gastan más que los anteriores, según las palabras que usted ha planteado, que hay exceso en el gasto, eso lo dijo también usted, que hay más gastos que fuentes de funcionamiento, así que es la política, lo interpreto yo no lo dijo usted, del derroche de la política de no ajustar verdaderamente el cinturón mientras que el funcionamiento prácticamente está absolutamente deteriorado.

Usted también dijo que se había condicionado, o prácticamente estaba incluido en este presupuesto el hecho de que el Referendo ya hubiese sido aprobado, y lo cierto es que el Referendo aún no ha sido aprobado, usted también dijo que las universidades públicas se van a ver golpeadas por la ejecución de este presupuesto, y usted también dijo que el gobierno plantea que es prioritario el pago de la deuda, o sea además dijo también que este presupuesto contempla 4 billones en exenciones tributarias y que se sacrifica el gasto de inversión por cerca de 6.5 billones en donde se van a invertir cerca de 2 billones a compra de armamento, entonces con todas estas realidades que usted refleja, yo lo acompaño en el voto negativo doctor Negret definitivamente me siento absoluta y radicalmente identificado con usted, por toda su argumentación y por todo lo que usted como ponente y además como coordinador ha traído aquí a esta plenaria.

Quiero plantear entonces que este presupuesto en mi concepto es violatorio del artículo 350 de la Constitución Nacional, y obviamente procederé a ejercer todos los mecanismos legales que conduzcan de ser aprobado este Referendo,

este perdón, presupuesto, Referendo o sea me equivoco es por la similitud, porque van íntimamente relacionados el uno con el otro, pero se dice en el párrafo final del artículo 350 de la Constitución Política, que el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total correspondiente de la ley de apropiaciones, y esto lo digo porque en un estudio que no hacía yo porque las matemáticas me fallan muchas veces, sino los asesores que me acompañan, los miembros de mi UTL, el análisis sin el maquillaje que se le pone acá, me da que el recorte del presupuesto comparado con el año 2003 está cercano al 1%, lo que significa, que aquí estaríamos llegando a una violación flagrante a la Constitución Nacional y hacia el artículo 350 obviamente no me voy a poner a dar la sustentación aquí, dónde está el maquillaje, dónde se está manejando las cifras, pero sí lo voy a presentar en la respectiva demanda que voy a presentar ante presupuesto, además tengo que decir que la responsabilidad que tiene el Congreso de la República como lo dijo el doctor Darío, en función de casi que entender que el Senado ya levantó las sesiones y nos tocaría por obligación deduzco eso doctor Darío, que por obligación nos tocaría aprobar lo que el Senado ya aprobó, cosa absolutamente imprudente y que obviamente conllevaría a que esta Cámara se quedaría sin competencia y sin la autonomía y sin toda la solidaridad que se estaba pidiendo cuando en el caso de María Isabel Urrutia, en donde aquí prácticamente nos imponen desde el Senado ya la aprobación del presupuesto, a lo cual me opongo radicalmente.

Hay una situación establecida, además que se plantea en este Presupuesto, y además del Referendo, que se va a negar el 25 de octubre con toda seguridad, y es, el hecho mismo de que ya aún a pesar, de que hay un sentimiento en Colombia, de no aceptar este Referendo por impopular, por tramposo, por todas las Epítetos que tenemos que darle a ese Referendo, obviamente ya hay una decisión del Gobierno, como lo dijo usted doctor Negret, vía Decreto, imponer el Congelamiento de salarios, además por que ya están congelados, o sea, si el Gobierno plantea desde ya, que por Decreto van a congelar los salarios, eso significa que el Gobierno ya se está viendo perdido, en el Referendo, y desde ya, están vislumbrando, obviamente que el Referendo no va a pasar, preocupa muchísimo entonces, como otro de los puntos concretos para, rechazar este presupuesto, es el excesivo cumplimiento que tiene este país a la deuda, me parece que la actitud arrodillada que tiene este Gobierno con el Fondo Monetario y el Banco Mundial, es una actitud, postrada arrodillada a los transnacionales, pero una actitud totalmente golpista y agresiva contra los sectores sociales y populares, cuando se trate de Presupuesto de Inversión Social, como aquí lo ha reflejado el Director de Ponentes. Es preocupante además, que no se tome una medida desde ya, en este Presupuesto...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Representante Alexander López, le queda un minuto.

**Continúa el honorable Representante Alexander López Maya:**

No, imposible, Presidente, es preocupante que desde ya, se plantee que para finales de este año la deuda va a ser 118 billones de pesos, muy grave, porque allí sino se golpea, pero si a las escuelas, a los centros de salud, a los hospitales, a esos sí golpea drásticamente, y para terminar, el Artículo Sexto del Plan Nacional de Desarrollo en el Valle del Cauca no se cumplió, se violentó, no hubo tal Audiencia Pública y la aprobación fue estrictamente entre Congresistas del Valle del Cauca, el Gobernador y las comunidades y no fueron realmente consultadas como se expresa y como se obliga en el Artículo Sexto del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual también es un argumento más, para plantear nuevamente, que este Presupuesto, de ser aprobado, está violando flagrantemente, no solamente la Constitución Política, sino el Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 6°, es por eso entonces, que, mi voto señor Presidente, desde ya lo anticipo, va a ser absoluta y radicalmente negativo, como aspiro acompañar al doctor Negret... (Corte de sonido por terminación del tiempo concedido).

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra el Representante César Mejía.

**Intervención del honorable Representante César Mejía Urrea:**

Gracias, señor Presidente. Cuando uno ve el Presupuesto sigue pensando que, el peso de la deuda sigue siendo tan importante que nos está llevando a que vamos a llegar al Corto Plazo al impago de la deuda. Vemos que las transferencias y el servicio de la deuda representan el 73.3% del presupuesto, y que el Presupuesto en lo que tiene que ver con el servicio de la Deuda, entre el año pasado y este, aumentó del 34.9% al 35.8%, todos los años tenemos que poner más dinero del Presupuesto para el pago de la deuda, o sea que, aumentamos el .9% del Presupuesto en mayor pago de la deuda, pero al mismo tiempo cuando vemos la inversión, esta inversión se disminuye en el .9 con relación el año anterior, aquí podría pensarse entonces, que, o están creciendo demasiado los Gastos de Funcionamiento o por otro lado nosotros nos estamos endeudando para poder pagar la deuda Pública, lo cual es absolutamente complicado. Este Presupuesto de Inversión que es el 12%, pues infortunadamente en él, siendo un monto de 9.2 billones de pesos, vemos una partida muy importante que ya la han hablado de 2.1 billones de pesos, que tiene que ver con la seguridad democrática, partida que es necesaria en un momento como el que está viviendo el país, pero que infortunadamente no es una partida

productiva, no va realmente donde pudiera uno decir que se puede jalonar el crecimiento de la economía.

Tenemos un presupuesto complementario, que definitivamente tenemos que empezar a pensar en este Congreso, que ese artículo 347 de la Constitución, que permite estos presupuestos desbalanceados debe en un momento dado acabarse con él, porque no hay ninguna razón para que un país presente un presupuesto de este tipo, y vemos cómo, aquí vamos a nivelar ese presupuesto con una ley antievasión donde debemos aumentar en 580 mil millones de pesos, el impuesto de renta y en 420 mil millones de pesos el impuesto del IVA, una ley antievasión, que diría que es una ley de promoción de la evasión, porque en esa ley se va a permitir a la personas que en los últimos años, por una cifra mayor a 15 billones de pesos, han evadido al Fisco Nacional, con el solo hecho de pagar el 5% de esa evasión, de ese aumento de patrimonio que tuvieron de una manera dolosa, van a poder poner dentro de su presupuesto ese aumento patrimonial disminuyendo pasivos o aumentando a los valores reales, las propiedades que se tengan. Me parece que en una ley antievasión, no deberíamos premiar al que evadió, antes al revés, deberíamos castigar esas personas, y si sabemos que hay del orden de 13 billones de pesos de evasión de los últimos años, este estatuto antievasión debería es, perseguir a esas personas y buscar que realmente paguen lo que le quitaron al Fisco en los últimos años.

También vemos cómo este mismo presupuesto adicional se reparte, y un Ministerio tan importante que tiene que ver tanto de este proceso, o de un Acuerdo Bilateral o del ALCA, como es el de Agricultura, solamente tiene 39 mil millones de pesos, para desarrollo tecnológico, cuando lo que se necesita en este momento es ver cómo vamos a reconvertir la agricultura, para que los artículos, productos nuestros supuestamente, que no serán competitivos puedan buscar otro tipo de actividad económica.

También nos da tristeza, que el túnel de La Línea se haya incluido en este presupuesto porque de este presupuesto adicional, la verdad, no tenemos mayor certeza.

Otra parte importante, estoy viendo aquí, la valoración de los ingresos tributarios, vamos a pasar de 32.3 que teníamos a 34.7 billones donde vamos a aumentar 2.4, sin tener en cuenta el presupuesto adicional, lo que quiere decir que en la primera instancia, aumentaríamos los ingresos con relación al año anterior en 7.4% y en el segundo evento, cuando tengamos en cuenta que tenemos que aumentar es 3 billones, con el billón de pesos de la Ley Antievasión, aumentaríamos el 10.5% de los recaudos en impuestos, no creo mucho en esa cifra, máxime que ya se ha dicho que en este momento hay disminución de los ingresos con relación a lo que había presupuestado el mismo Gobierno, hay un porcentaje menor de lo que se había presupuestado.

Y es importante mirar, los ingresos tributarios deben aumentar en la medida en que aumenta el crecimiento de la economía colombiana, pero vemos cómo el flujo de inversión extranjera, ha disminuido ostensiblemente el cual es necesario para la producción, ha disminuido de 871 millones de dólares el año pasado, a 241 este año, con lo cual se está disminuyendo en un 72%.

Vemos también con gran preocupación, cómo grandes recursos que deberían ir al sector productivo, los está captando el Gobierno para poder tener la posibilidad de captar los dineros vía crédito interno, para poder sostener las finanzas, vemos entonces cómo los tenedores de TES del sector financiero aumentaron el porcentaje de tenencia de los TES, del 13.1 en el 98 al 32.3 del año 2002, y el sector privado, aumentó del 16.6 al 29.6 y estos son los Fondos de Pensiones y Cesantías.

Por lo tanto vemos con gran inquietud que si realmente vamos a crecer o estamos buscando crecer a tasas altas, vamos a encontrar en un momento dado que los dineros están yendo más bien a financiar el sector público, por lo tanto podría ocurrir un aumento de las tasas de interés muy altas, lo cual limitaría el crecimiento de la economía.

Veo entonces, aquí lo que hay que buscar como ha dicho el Gobierno en los últimos años es el equilibrio de las finanzas públicas, para que nosotros podamos tener unas finanzas sanas, y no vemos que a ese camino vamos, estamos encontrando como infortunadamente también, el Gobierno en vez de estar apretando y buscando más recursos, está es promoviendo más exenciones tributarias como lo vimos en un Proyecto presentado al terminar el período pasado, donde se aumentan las exenciones a unos productos que ya estaban consolidados. Me preocupa entonces para terminar, la sostenibilidad de la deuda y que realmente vayamos nosotros a buscar el equilibrio fiscal, porque estas cifras no dan que esto esté pasando.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

La Representante María Teresa Uribe no se encuentra, el Representante Guillermo Rivera ha renunciado al uso de la palabra, la Presidencia le concede la palabra al Representante Jhon Jairo Iguarán.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Gracias, señor Presidente, considero señor Presidente que ha habido bastante ilustración, se ha discutido, se ha hablado, se ha dicho los pro y los contras, considero señor Presidente que faltan todavía otros proyectos importantes por debatir, solamente quiero referirme a algo que tiene que ver con mi departamento. Le solicito por favor honorables Representantes, al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, un tema muy particular y muy puntual con el departamento de La Guajira, y es que no sé si sucedió así con otros departamentos, en cuento a la distribución de los recursos



regionales que no consideramos que buscan el espíritu que el Presidente Uribe, en su manifiesto democrático y también en el proyecto Referendo en el punto 4, habla sobre las consultas públicas, o la participación de la gente, las audiencias públicas, dichas audiencias señores Representantes, en mi departamento no fueron tan claras y transparentes, eso es para que hagamos un acto de reflexión en cuanto a lo que se refiere el punto 4 del Referendo, cuando habla de audiencias públicas y que esas audiencias públicas están amañadas.

En el caso particular en el departamento de La Guajira, un departamento que el 40% es una población indígena, no fue atendida la población indígena, por lo tanto hemos solicitado al señor Director de Planeación que reconsidere la distribución que hizo con el departamento de La Guajira.

Quiero que ustedes honorables Parlamentarios conozcan que aquí en el seno de la Cámara de Representantes, en el Congreso de la República se votó el Plan Nacional de Desarrollo, que en uno de sus artículos dice así: "se considerará como uno de los criterios para la definición de los proyectos, el peso poblacional indígena en dichos departamentos". Entonces solamente quería hacer una reflexión en ese sentido y que se tenga especial cuidado, a la hora de distribuir esos recursos y a la hora de ejecutarse, estaré personalmente señor Ministro de Hacienda, señor Director de Planeación, pendiente, cuidando que se inviertan bien estos recursos y se le dé equitativamente la distribución a todos los sectores que lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Gracias honorables Representantes. La Presidencia le da el uso de la palabra de manera breve al Representante Omar Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Voy a ser muy breve señor Presidente, en primer lugar me parece que venir a una discusión cuando no se puede modificar nada, diría que para qué discusión, entonces en ese sentido estamos nosotros aquí perdiendo el tiempo, más sin embargo quiero decirle que estuve en la Sesión del Senado de la República y allí la Presidencia le pidió a los honorables Senadores que estuvieran en stan bay, pendientes de qué podía suceder aquí en la Cámara de Representantes, porque verdad que traer un Proyecto de Presupuesto para que nosotros no podamos hacer nada, me parece que eso es muy grave señor Presidente.

Segundo punto Presidente, quiero referirme a una proposición que fue aprobada en el Senado de la República y que fue presentada aquí también, y que es la que tiene que ver con la disminución en los costos por energía eléctrica para los Distritos de Riego del país, los que son administrados por el Estado, por las empresas

comunitarias, cuya extensión no supere las 50 hectáreas, entonces quiero señor Presidente que quede muy clara esa proposición porque parece que es similar la que presentó el Senado y la que presentó la Cámara para que pudieran conjugarse las dos y así de esa manera quedara aprobada.

Tercer punto, me parece Presidente y honorables Representantes que es muy peligroso dar facultades para congelamiento de los salarios o sueldos de los empleados oficiales, en caso de que no sea aprobado por el Referendo, por dos razones: Primero, eso significa desconfianza y falta de seguridad por parte del Gobierno, y segundo, me parece que si algo llega a negar el pueblo a través del voto popular, sería contraproducente que lo que niegue el pueblo se vaya a expedir por decreto o por una ley del Congreso de la República, entonces en ese sentido me parece que el señor Ministro de Hacienda debe ser claro aquí ante la plenaria sobre esta situación.

Por lo demás como no se puede modificar nada, propongo que se someta a votación el presupuesto, porque, qué más podemos hacer.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia, en consideración la proposición con que termina la ponencia, informo que va a cerrarse la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Señor Secretario sírvase leer el articulado del proyecto.

**El Secretario General procede con la lectura:**

Presidente tiene 66 artículos y hay la siguiente proposición de los Ponentes:

Acogerse como texto definitivo en la Cámara de Representantes, el aprobado en el día de ayer martes 14 de octubre, en la plenaria del Senado de la República, firman los Ponentes.

Con las cartas de modificaciones radicadas previamente por el Gobierno.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Vamos a pasar entonces a la aprobación del articulado, doctor Alexander López usted no ha radicado ninguna proposición, usted ha dicho que va a radicar, pero no ha radicado ninguna proposición, estamos en votación, honorable Representante, se somete a consideración el articulado que leyó la Secretaría, honorables Representantes, en consideración la proposición leída por Secretaría, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara, 090 de 2003 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y la Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.**

Presidente, está leído el título del proyecto.

**El honorable Representante Alexander López Maya, expresa:**

Presidente usted quedó en que se iban a votar las proposiciones, y no lo hizo, yo apelé Presidente...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Deje la constancia...

**El honorable Representante Alexander López Maya, expresa:**

Yo apelé... Presidente...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Estamos en votación honorable Representante.

**El honorable Representante Alexander López Maya, expresa:**

Que quede..., pidiendo votación...

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

A continuación de la aprobación, le damos el uso de la palabra.

**El honorable Representante Alexander López Maya, expresa:**

Pido... Nominal.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, ¿lo aprueba la plenaria?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Bueno, aprobado el proyecto, honorable Representante tiene el uso de la palabra.

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario General informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Tiene la palabra entonces el honorable Representante Alexander López.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente pido verificación de quórum en este momento, verificación de quórum y lo otro Presidente es que voy a dejar radicada una **constancia** de mi voto negativo, y Presidente

voy a proceder a presentar una queja contra usted, en la Procuraduría, por violentar la Ley 5ª Presidente, en los términos que aquí toda esta Plenaria lo ha concebido, he pedido una moción de orden no la concedió, apelé la decisión de la Mesa Directiva y tampoco fue concedida, entonces por tal motivo Presidente, dejo expresamente esta aclaración, esta claridad, para que usted aprenda a respetar a los Congresistas porque mi credencial, Presidente, la credencial me la gané luchando por este pueblo, a mí no me la regalaron, ni me la endosaron, vine aquí Presidente a defender el pueblo colombiano y en ese ejercicio estoy, y lo que se ha hecho con este presupuesto Presidente es sepultar las esperanzas y el futu... (Corte de sonido).

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):**

Que quede en el acta, la constancia dejada por el Representante Alexander López, se levanta la plenaria y se convoca para el martes 28.

Se levanta la plenaria honorables Representantes.

**Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión**

**Proposición número 064 de 2003**

(Aprobada octubre 15)

Ante los graves hechos denunciados por los Congresistas, en el sentido de tener amenazas sobre su integridad personal, solicítense al señor Ministro del Interior y de la Justicia, a la señora Ministra de Defensa, al Director Nacional de la Policía, al Director del DAS y demás organismos de seguridad, se dé la protección que sea necesaria para que se respete la integridad y vida de los honorables Congresistas.

Presentada por:

*Omar Armando Baquero Soler.*

\* \* \*

**Proposición número 061 de 2003**

(Aprobada octubre 15)

Solicitamos a la sesión plenaria de esta Corporación aplazar las sesiones plenarias programadas para el 21 y 22 de octubre de 2003. Así mismo, el debate de control político establecido para el miércoles 22 de octubre del año en curso, se correrá sucesivamente.

(Firmas ilegibles)

\* \* \*

**Proposición número 060 de 2003**

(Aprobada octubre 15)

La honorable Cámara de Representantes en sesión plenaria lamenta el sensible fallecimiento, del doctor Hugo Escobar Sierra, líder del Partido Conservador Colombiano, ejemplo por su tesón, constancia y perseverancia cuando de cumplir con los retos que le deparó su vida pública.

Este hombre de excelsas virtudes, como lo fue el doctor Hugo Escobar Sierra, descendiente de una familia política reconocida del Magdalena, se desempeñó por muchos años como Congresista de Colombia, destacándose

por ser un aguerrido defensor de las doctrinas de su partido, plasmándola en cada una de sus actuaciones como parlamentario, que con su voz lenta, decidida y fuerte se hacía sentir, para defenderlas.

El doctor Hugo Escobar Sierra, tuvo la oportunidad de ocupar altos cargos de la esfera nacional, como Ministro de Justicia y Embajador, cumpliendo con todo decoro y éxito las funciones encomendadas, de las cuales se recuerdan muchas por todos los colombianos.

Dentro del Partido Conservador Colombiano, fue un luchador constante, sembrando dentro de nuestras gentes del departamento y de Colombia, los legados de Ospina y Caro, y más cuando tuvo la honrosa escogencia de ser presidente de la colectividad.

En mérito de lo expuesto,

**Proponemos:**

Primero. Honrar la memoria del ilustre hijo del Magdalena, el ex parlamentario de Colombia, doctor Hugo Escobar Sierra, quien falleciera el pasado 9 de octubre en la capital de la República.

Segundo. Expresar nuestras condolencias a su señora esposa, doña Josefina Araújo de Escobar, a su hijo ex Representante a la Cámara, doctor Alfredo Escobar Araújo, a sus demás hijos y familiares.

Tercero. Enviar en nota de estilo la presente proposición a su señora esposa e hijos.

Presentada a la consideración de los honorables Representantes por:

*Alfonso Campo Escobar, Marino Pozo, Zamir Silva, Omar Baquero, Jorge Luis Caballero, Luis F. Almarino,* más firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 063 de 2003**

(Aprobada octubre 15)

Invítese a Plenaria de la honorable Cámara de Representantes con carácter urgente al señor Director del DAS, para que rinda un informe sobre el porqué fue allanado el domicilio de la honorable Representante Isabel Urrutia, al parecer violando las leyes, en la ciudad de Cali.

Igualmente, para que rinda informe sobre las circunstancias, fundamentos y comportamiento que agentes de esa institución tuvieron para con la familia de la honorable Representante, al allanar su domicilio.

Además explicará las medidas adoptadas para garantizar la integridad de los Congresistas y los organismos que representan.

Por la importancia del tema se autoriza transmisión de Inravisión.

La Mesa Directiva programará como primer punto de la siguiente sesión plenaria el objeto de esta proposición, apremiando al funcionario a presentar un informe satisfactorio.

Igualmente cítese al Fiscal General y al Procurador General.

Presentada por:

*María Isabel Urrutia, Carlos Ignacio Cuervo, Lorenzo Almendra, Alexander López, Pedro*

*Arenas, Germán Navas, Edgar Fandiño, Plinio Olano, Piedad Valencia, Armando Amaya, Ovidio Claros, Venus Silva, Pedro Pardo.*

\* \* \*

**Proposición número 062 de 2003**

(Aprobada octubre 15)

En mi calidad de autor solicito la exclusión del Orden del Día del Proyecto de ley número 070 de 2002 Cámara, por la cual se modifica la Ley 16 de 1990, se deroga el Decreto 1447 de 1999 y se dictan otras disposiciones (objeto del Fondo Agropecuario de Garantías, clasificación de los productos, coberturas de garantías, comisiones).

La discusión y votación del mencionado proyecto tendrá lugar en la sesión plenaria a realizarse el martes cuatro (4) de noviembre del año en curso en el primer punto del Orden del Día.

Presentada por:

*Buenaventura León León,*  
Representante a la Cámara  
Cundinamarca.

\* \* \*

**Proposición de 2003**

(Aprobada octubre 15)

Acójase como texto definitivo en la Cámara de Representantes, el aprobado en el día de ayer (martes 14 de octubre de 2003) por la plenaria del Senado de la República.

*Alonso Campo, Santiago Castro,* hay más firmas ilegibles.

\* \* \*

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión.

\* \* \*

**Constancia**

(octubre 15)

14-10-03.

Plenaria Cámara de Representantes

**Proposición**

Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara y 090 de 2003 Senado.

Vivimos en un país con una alta propensión a los desastres, lo que hemos podido comprobar, sufriendo en carne propia fenómenos naturales como temblores, deslizamientos, maremotos, descongelamientos, incendios y terremotos, que nos han costado muchísimas más vidas de las que hubiéramos perdido si hubiésemos contado con los recursos suficientes y necesarios para prevenir y para hacer frente de manera oportuna a las calamidades.

Lo anterior significa que no podemos quedarnos tranquilos si tenemos en cuenta que solamente la atención pos-terremoto en el Eje Cafetero, superó la cifra de los 20.000 millones de pesos, y todavía no se ha logrado aliviar la tragedia.

La improvisación se nos ha convertido en sinónimo de prevención. Toda nuestra acción es curativa.

Basta con recordar lo ocurrido años atrás en Cauca, Nariño, Huila, Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Antioquia, Valle y otros departamentos.

Por estas razones, proponemos a la plenaria, que bajo ninguna causa dejemos de reforzar la partida asignada al Ministerio del Interior y de Justicia, con destino al “Fondo Nacional de Calamidades”, no menor de 20.000 millones de pesos, para tener la posibilidad de prepararnos capacitando la comunidad, socializando información, equipando los cuerpos de bomberos de todo el país, renovando parque automotor, dotándonos de ambulancias, preparándonos con obras de infraestructura adecuadas como albergues, etc., y finalmente contar con disponibilidad de recursos al momento de una emergencia y en general todo lo relativo al tema de la gestión del riesgo y prevención y atención de desastres.

Firmas de proponentes partida mínima de 20.000 millones de pesos en presupuesto 2004 para el Ministerio del Interior y Justicia con destino al Fondo Nacional de Calamidades.

Honorables representantes,

*John Jairo Velásquez Cárdenas, Francisco Wilson Córdoba, Guillermo A. Santo, Orlando Clavijo, Dixon Tapasco*, aparecen más firmas ilegibles.

\* \* \*

#### Constancia

Exclúyase el artículo 58 del Proyecto de ley número 89 de 2003 Cámara 90 de 2003 Senado.

Atenta contra la autonomía inventarios. Aumenta los costos de inversión, entre otros.

Atentamente,

*Octavio ...*, Ponente Comisión Cuarta.

\* \* \*

#### Constancia

Ante la falta de coherencia del proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado por el Gobierno para la vigencia 2004 y ante la marcada tendencia del Congreso de aprobarlo; pese al impacto negativo que generará en la economía colombiana, en especial en los sectores sociales más vulnerables, nos permitimos dejar **constancia de voto negativo**, por las siguientes consideraciones:

1. Cuando el Congreso le devolvió al Gobierno el primer proyecto de presupuesto 2004, presentado en julio de 2003; lo hizo para que lo balanceara y lo ajustara a lo establecido por el la Constitución y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, **pero no a costa de recortar el presupuesto de las entidades públicas del sector social del Estado, sino para que cambiara el modelo empleado por el Gobierno, cuyas principales preocupaciones son: El pago de la deuda pública y la financiación del programa de Seguridad Democrática (gasto militar en vez de destinar**

**parte de esos recursos a la financiación de un verdadero Plan Nacional de Desarrollo, que reactive la economía, genere empleo y reconstruya el tejido social, hoy en completo abandono.**

2. Pese a que las mayorías del Congreso saben que este es un proyecto de Presupuesto excluyente, direccionado políticamente hacia unos objetivos que no consultan ni las reales necesidades de la mayoría de los colombianos ni la crisis del modelo neoliberal en todo el continente latinoamericano, **insiste en aplicar el llamado “ajuste” al sector público social, pero sin tocar a los acreedores de la Nación, a los tenedores de bonos, a los fondos privados de pensiones, ni a las instituciones de seguridad y defensa.**

3. El presupuesto 2004, lo aforó el Gobierno con dos grandes “huecos”. El primero corresponde a la búsqueda de 32.4 billones de recursos de capital vía mayor endeudamiento y el segundo mediante la aprobación de una supuesta ley antievasión mediante la cual aspira a recaudar \$1 billón. Lo grave es que en caso de que esa ley antievasión no prospere, el Gobierno quiere que se le apruebe un proyecto de presupuesto complementario mediante el cual recaudará el billón de pesos que hace falta, del recorte presupuestal a la mayoría de las entidades sociales del sector público.

4. Que el Gobierno insiste en endeudarse a corto plazo y con altos intereses, sin freno alguno, colocando papeles (TES) en el mercado interno y externo, lo que llevará a un mayor crecimiento de la deuda pública tanto interna como externa y a mayor nivel del déficit fiscal que ya supera el 5.3%. Es inaceptable que un Estado que recauda \$34.7 billones de ingresos corrientes, destine \$27.8 billones al servicio de la deuda y el resto lo tenga que conseguir con más endeudamiento, recorte presupuestal a la inversión social y una nueva reforma tributaria, cuando podrían disponer de parte de esos recursos para reactivar la economía nacional. Al cierre de este año la deuda pública tanto interna como externa de la Nación superará los \$118 billones, es decir más del 53% del Producto Interno Bruto de pesos, sin que nadie frene este proceso. Lo lamentable de esta orientación de las finanzas públicas es que el llamado “ajuste” siempre es para lo social, los más pobres, los contribuyentes, los asalariados, mientras para los acreedores, los tenedores de bonos y los prestamistas internacionales, está siempre la garantía del pago completo y a tiempo.

5. Además, consideramos que este proyecto de Presupuesto, en caso de ser aprobado, viola el artículo 350 de la Constitución Nacional, así como el Estatuto Orgánico del Presupuesto, toda vez que el gasto social no solo es recortado, sino que su financiación se basa en expectativas, como la aprobación del Referendo por parte del pueblo y la ley antievasión en el Congreso, instrumentos mediante los cuales el Gobierno pretende trasladarle aún más la crisis de las finanzas públicas al pueblo que no puede con más cargas.

6. No podemos aceptar que mientras los contribuyentes asalariados destinan 3 pesos de cada 100 al pago de impuestos, los contribuyentes rentistas y financieros destinan 60 centavos por cada 100 pesos, porque la mayoría está exenta del pago del impuesto de rentas. El proyecto de presupuesto para el 2004, presentado por el Gobierno establece exenciones de impuesto de renta por más de \$3 billones al sector financiero mientras le impone al pueblo un programa de ajuste que le recorta aún más sus ingresos, un referendo que le congela los salarios por dos años.

7. Que esta situación anómala del presupuesto para el año 2004, llevará a que el Gobierno en los próximos meses, proponga una nueva reforma tributaria para gravar con un 5% las pensiones, al tiempo que presentará una nueva adición presupuestal, similar o mayor de la aprobada en el 2003, con lo cual las finanzas públicas podrían entrar en una verdadera crisis de graves consecuencias sociales. Definitivamente este Gobierno está gobernando de espaldas a la realidad del país, pues en el proyecto de presupuesto 2004, no hay un solo programa destinado a reducir la pobreza que ya supera el 68% de la población, ni el desempleo que está por encima del 17% de la población en edad de trabajar y por el contrario recorta la inversión social allí donde más se necesita.

8. Que el Gobierno y las mayorías del Congreso insisten en recortar el gasto social en otro billón de pesos del presupuesto del 2004, cuando ya se recortó en \$2.0 billones con la adición presupuestal 2003.

9. Que las mayorías de este Congreso son tan responsables como el Gobierno de las irregularidades que contiene el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el período 2004, y lo serán también del desastre económico que se avecina, por no hacer un efectivo y constructivo debate al modelo escogido por el Gobierno para el manejo de las finanzas públicas, para ponerle freno a su afán de endeudamiento y al excesivo crecimiento del gasto.

9. Que todo el país debe enterarse de que el manejo que el Gobierno le dará al Presupuesto 2004, no será para distribuir los recursos públicos hacia el desarrollo social y económico de Colombia, ni para recuperar nuestra infraestructura física y social, sino para cumplir el acuerdo con el FMI, pagarle a los tenedores de bonos y los demás acreedores financieros, así como para pagarles a los fondos privados de pensiones.

9. Que no podemos votar a favor un presupuesto en el cual sobresalen inequidades como las siguientes:

– El 42% del presupuesto se financiará con más endeudamiento.

– En siete años la deuda ha crecido un 31.3% y seguirá creciendo si el Congreso no le pone freno al Gobierno.

– El gasto militar (general y personal) se incrementó en un 38% mientras el resto de

entidades del Estado registraron una reducción del 20%.

– Las transferencias a las universidades se recortaron en 7.3%.

– Pero la Agencia Nacional de Hidrocarburos, cuyo plan de inversiones, estructura administrativa y principales funciones desconoce el Congreso, se le asignan \$1.8 billones.

– El presupuesto de inversiones se reduce a \$6.5 billones, de los cuales \$500 mil millones dependen del presupuesto complementario o de la ley antievasión y \$2.1 billones se destinan a la COMPRA DE ARMAMENTO, que por alguna razón el Gobierno dejó de incluir en el gasto militar para trasladarlo **al novedoso concepto de inversión militar. Por más que el Gobierno trate de disfrazar el gasto militar haciéndolo pasar por gasto social, el pueblo sabe que las balas y los fusiles no alimentan sino que por el contrario, esos \$2.1 billones debieron destinarse a la atención urgente de desplazados, a la generación de empleo en el campo o a mejorar la Red Hospitalaria Nacional, en vez de destinarlo a la compra de armas.**

10. En conclusión este es un presupuesto para pagar la deuda pública y financiar el conflicto armado interno, a costa de continuar recortando la calidad de vida de los colombianos y agobiarlos con más cargas tributarias. **Creemos que llegó el momento de que el país renegocie su deuda pública suspenda la emisión de bonos de deuda pública a corto plazo y altos intereses, para asumir de manera urgente una emisión monetaria por un billón de pesos por una sola vez para atender el gasto social, la realización de obras, la reactivación económica y la generación de empleo, a fin de evitar una catástrofe. Igualmente, creemos que este Congreso debe establecer un mecanismo Jurídico urgente que le ponga límite al endeudamiento y al gasto del Gobierno Central, al tiempo que debe conminarlo a reducir el gasto militar para retomar la senda de la solución negociada al conflicto armado.**

**Por todo lo anterior votamos en contra del proyecto de Presupuesto General de la Nación, propuesto por el Gobierno para la vigencia 2004.**

Firman:

Honorables Representantes *Alexánder López Maya, Gustavo Petro, Venus Albeiro*, aparecen más firmas ilegibles.

\* \* \*

#### Constancia

El Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara *“por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004”*, no debe aprobarse en los términos en que se ha presentado

a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por las siguientes razones:

1. El presupuesto no tiene asegurados en forma clara los recursos que necesita; se está especulando con una contingencia. Si todas las medidas y expectativas que plantea el “proyecto antievasión” no funcionan, ¿cómo se financiarán los programas? ¿Será necesario recurrir a un mayor endeudamiento, o a una nueva reforma tributaria?

2. Las cifras que se presentan en el proyecto no son claras, los únicos recursos que se han calculado de manera precisa son los destinados al pago de la deuda pública (siguiendo las directrices del Fondo Monetario Internacional). Los demás rubros con sus respectivas partidas quedarán sujetos a los sucesivos recortes y modificaciones que el Gobierno Nacional decida sobre la marcha.

3. El Presupuesto General de la Nación apropia recursos de aproximadamente ocho (8) billones de pesos para la guerra y para funcionamiento del Ministerio de Defensa, mientras que de los recursos para inversión se destinan otros dos (2) billones de pesos representados en compra de pertrechos, mantenimiento de armamento y equipos. Este presupuesto de guerra no le da espacio a la inversión social.

4. No se le ha informado al país el costo de los famosos “Consejos Comunitarios”. ¿Cuánto cuesta que el Presidente con su comitiva de altos funcionarios y la consecuente logística, se desplace por todas las regiones ilusionando a la población colombiana con proyectos que no se ven reflejados en el Presupuesto? Sería conveniente que se presentara al Congreso de la República un informe sobre las peticiones de la población que en los Consejos Comunitarios el señor Presidente, ha pedido a sus Ministros y al Director de Planeación Nacional que tengan en cuenta.

5. Finalmente, resulta sumamente preocupante que cada año las reducciones por austeridad afecten principalmente la inversión. Sin inversión no hay desarrollo; esta debe ser sagrada para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de proporcionar con equidad los servicios básicos a todos los colombianos. A pesar de este expreso mandato, la Inversión sigue siendo la cenicienta de nuestro presupuesto.

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*  
Representante a la Cámara.

15 de octubre de 2003.

\* \* \*

#### Constancia

Dejamos constancia de nuestro voto positivo al Proyecto de ley número 089 de 2003 Cámara, “Presupuesto 2004”, así como a las cartas

modificatorias presentadas por el Gobierno Nacional.

*Musa Besaile Fayad*, sigue firma ilegible.

\* \* \*

#### Constancia

Sesión Plenaria

Honorable Cámara de Representantes

Proyecto de ley número 89 de 2003 Cámara y 90 de 2003 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.*

Quiero dejar algunas observaciones referentes a este proyecto, donde se muestran puntos muy claros de lo inconveniente de la distribución de recursos y el desfinanciamiento del Presupuesto General de la Nación:

- **Presupuesto.** De aprobarse este proyecto se le dará vía libre a gastos por 77,6 billones, superior en 14,5% (500 mil millones más) al presupuesto de 2003 que era de 67,2 billones. De esos 77,6 billones un billón estará financiado con una ley que ni siquiera se ha empezado a discutir, como es la ley antievasión. Para el pago de la deuda interna y externa se irán 28 billones; que significan más del 36% del total del presupuesto. Para transferencias, gastos generales y gastos de personal se asignarán 40 billones y para inversión solo se le reconocerá menos de 12% del total del presupuesto; con 9,2 billones de pesos.

- Existe un desequilibrio por parte del Gobierno sobre los gastos de defensa y seguridad, los cuales se incrementan en un 14.1% en lo referente a gastos de personal y en un 20.5% en gastos generales; ello, con gran sacrificio de los demás sectores.

- La deuda del sector público consolidado pasó de 125 billones de pesos a 160,2 billones de pesos entre lo reportado a junio de 2002 e igual mes de 2003 con aumento de 28.2%. (*Contaduría General de la Nación*).

- Si no se toman correctivos la deuda pública se volverá insostenible. El 45% de los gastos están financiados con impuestos y el resto con mayor deuda o excedentes de las empresas del Estado. El Presupuesto está desfinanciado y además mantiene los problemas en las finanzas públicas, ya que la deuda pública seguirá en aumento.

- Firmas calificadoras como Filch y Standard y Moodys tienen a Colombia frente a la deuda soberana con una calificación de “BB”, un nivel que está dos rangos por debajo del llamado grado de inversión; un país que aún cuenta con grado de inversión, se supone es atractivo para que los grandes inversionistas del mundo destinen sus recursos. Si Colombia tiene esa calificación y sumado a esto sigue con una deuda creciente, la inversión en nuestro país no va a mejorar.

El Gobierno ha anunciado que necesita recursos adicionales a los que trae el Presupuesto para el 2004, para las Fuerzas Militares. Esto abre la puerta a nuevos impuestos. Los resultados de los esfuerzos fiscales que dice el Gobierno no se ven y estamos recorriendo un camino distinto al anunciado porque el gasto y la deuda están aumentando.

#### ASI CRECEN LOS GASTOS DEL ESTADO

(billones de pesos corrientes)

Concepto	1996	1998	2000	2002	2004
Gastos de personal	3.4	4.8	6.3	7.3	6.7
Gastos generales	1.1	1.5	1.7	2.2	2.5
Transferencias*	8.3	12.3	17.9	22.9	29.1
Operación comercial	0.2	0.2	0.3	0.5	0.5
<b>Total funcionamiento</b>	<b>13.2</b>	<b>19.1</b>	<b>26.4</b>	<b>33.1</b>	<b>40.6</b>
Deuda externa	1.5	2.5	5.1	9.5	10.5
Deuda interna	3.6	8.7	11.4	13.3	17.2
<b>Total servicio deuda</b>	<b>5.2</b>	<b>11.3</b>	<b>16.5</b>	<b>22.9</b>	<b>27.7</b>
<b>Inversión</b>	<b>6.5</b>	<b>7.3</b>	<b>7.6</b>	<b>10.6</b>	<b>9.2</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b>25.0</b>	<b>37.7</b>	<b>50.5</b>	<b>66.7</b>	<b>77.6</b>

(\*) Incluye transferencias a las regiones, pagos a pensionados y universidades.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

En el cuadro observamos cómo para el año 2004 aumenta el rubro de funcionamiento. El servicio de la deuda aumenta significativamente, pasando de 22.9 billones en el 2002 a 27.7 billones en el 2004. Pero paradójicamente lo único que no aumenta es la inversión.

• En el proyecto del presupuesto para el año 2004 no faltó plata para pagar los gastos previstos y aparentemente el hueco fiscal se tapó, pero sigue, a pesar de las reformas aprobadas por el Congreso, vendrán nuevos sacrificios para financiar el hueco de \$2.6 billones en el presupuesto de 2004.

La pregunta es si todo está solucionado y la respuesta es no. Mientras los gastos del Estado crecen a un ritmo superior al 30% del Producto Interno Bruto (PIB) los ingresos apenas los hacen al 18%. Menos del 50% del presupuesto de 2004, que asciende a 77,6 billones, está financiado con impuestos. Lo demás con deuda.

• En el análisis del Presupuesto para el 2004 la Contraloría General advirtió que los ingresos tributarios están sobreestimados en 1,1 billones de pesos. Si se da un menor recaudo de esta magnitud, el Gobierno debe aclarar si ese desfase se va a tapar con más deuda y si va hacer un ajuste en el gasto.

Si no se toman medidas, el descuadre en las finanzas públicas será mayor al 2,8% del PIB meta que ya fue revisada al alza, para cumplirle al FMI.

• De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto para el 2004, se esperan recaudos por 35 billones de pesos por concepto de renta. IVA y aranceles, entre otros. Hay que tener en cuenta que el año entrante comenzarán a hacerse efectivas las exenciones tributarias aprobadas en la reforma del 2002 y que beneficia a 10 sectores productivos. Por ejemplo, está la exención por 30 años en el impuesto de renta para la construcción o remodelación de hoteles.

• En la ponencia que se nos presenta, donde se aprueba darle segundo debate a este proyecto, es contradictoria ya que se le hacen unas críticas muy serias al proyecto, como el endeudamiento, los grandes gastos para la guerra, poca inversión social, entre otras. Estos argumentos eran más que suficientes para haber negado este proyecto.

• La poca inversión social deja muchas preocupaciones ya que no hablaríamos de hueco fiscal, sino de hueco social. La tasa de pobreza una de las más altas del continente es del 67%. La inequidad en la distribución del ingreso crece. En las grandes ciudades existe mucha más miseria. De los 12.2 millones de campesinos, 10.6 millones son pobres y 176 mil niños entre los 7 y los 11 años trabajan.

Los estratos medios asalariados suelen ser los más afectados del apretón fiscal, y de las reformas impulsadas por el Gobierno. Las medidas que buscan gravar pensiones, productos básicos, servicios públicos o educación o disminuir el límite de ingresos y patrimonio para el cobro de impuestos también tienen consecuencias sociales difíciles de recuperar.

Se necesita tomar medidas y así impulsar unas grandes reformas en favor de esa larga lista de personas que son lo más desprotegidos de este país.

• En estudios realizados por la Contraloría General y la Universidad Nacional se llega a unas conclusiones que muestran una triste realidad; se señala que a partir de 1997 la pobreza se aceleró y hoy cubre al 62% de la población, el ingreso de las clases medias y bajas se deterioró y disminuyó la cobertura en salud y educación. El aumento de la pobreza está muy ligado al mayor desempleo, que ronda el 17%. Preocupa que con las reformas aprobadas se están destruyendo empleos estables por trabajo independiente, con ingresos precarios y sin cobertura de seguridad social.

• Al finalizar el 2002 se tienen alrededor de 900.000 empleos remunerados menos que los que existían en 1994. Esta tendencia tiende a consolidarse con la decisión de las empresas de no incrementar la nómina, a pesar de los beneficios otorgados a los patronos en la reciente reforma laboral.

#### SITUACION DE PERSONAS EN BOGOTA

CARACTERISTICAS	No DE PERSONAS
Población	6.635.401
Población estratos 1 y 2	2.901.946
Población en línea de pobreza	3.190.000
Población en línea de indigencia	1.000.000
Población estrato 3	2.835.000
Menores de 18 años con necesidades básicas insatisfechas	919.961
Menores en situación de miseria	181.584
Personas mayores de 55 años en la pobreza	55.000
Personas mayores de 55 años en la indigencia	8.398
Habitantes de la calle	11.000
Desempleados	610.000
Subempleados	1.200

Informe Bogotá, Cómo Vamos, de *El Tiempo*, y la Cámara de Comercio de Bogotá, 21 de agosto 2003.

A pesar de las cifras reflejadas en el cuadro anterior resulta paradójico que no se destine más recursos para inversión. Esto solo mirando algunas cifras de Bogotá sin contar con la gran problemática que viven las demás ciudades de Colombia.

*Ovidio Claros Polanco,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

#### Constancia

Sobre el Proyecto de ley 89 de 2003 Cámara, 90 de 2003, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

#### Consideraciones generales

La ponencia para el debate del de presupuesto 2004, modifica de manera sustancial la estructura presupuestal que presentó el Gobierno a las Comisiones Económicas del Congreso, y que en la ponencia presentada por nosotros a nombre de la bancada del Frente Social y Político, hicimos evidente, al tenor no solo de nuestros propios análisis sino también con

los que realizaron la Contraloría General de la República y el Banco de la República.

En este sentido queremos recordar, que el monto total del presupuesto por 77.6 billones de pesos, de los cuales 76.6 hacen parte del presupuesto básico y el billón restante hace parte del presupuesto adicional, no están debidamente financiados en la medida en que muchos de los supuestos que implican no tienen la suficiente razonabilidad, principio fundamental que debe guiar la programación presupuestal, según lo expresado por el propio Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP).

*Entre estos recursos se encuentran:*

1. Los derivados de la ley antievasión, que implica mayores esfuerzos de la Dian para mejorar la eficiencia en el recaudo, nuevos mecanismos de control tributario y endurecimiento de las penas por evasión y contrabando, medidas, que si bien implicarían eventualmente un mayor recaudo, también implican mayores gastos de la Dian para adecuación tecnológica, y cuyos resultados son inciertos en la medida en que están sujetos a la negociación política al interior del Congreso; estos recursos son los que constituyen el presupuesto complementario definido, en un billón de pesos, y son recursos con los cuales se financiarán algunos programas de inversión social, y fundamentalmente el pago de una parte de los subsidios tarifarios de electricidad.

2. Las mayores utilidades del Banco de la República, que excedan los 700 mm de pesos y que como consta en la ponencia se podrían adicionar en la vigencia del presupuesto por medio de una ley, para financiar programas de vivienda de interés social, es decir, subsidios de vivienda.

Si bien las preocupaciones sobre este punto no tienen que ver con la consistencia total del presupuesto, sí es preocupante que con esta disposición se rompe el principio de unidad de caja consagrado en el EOP.

3. La sobreestimación de los Ingresos Tributarios, en ello coincidimos con la Contraloría General de la República, los presupuestos de 2002 y 2003 sobredimensionaron este rubro en alrededor de 1 billón de pesos anuales, principalmente porque los cálculos de elasticidad de los ingresos tributarios a las variables económicas (consumo e inversión principalmente) no tienen concordancia ni con sus tendencias históricas, ni con las proyecciones planteadas como parte del presupuesto 2004 sustentadas dentro del mensaje presidencial.

El informe de la Contraloría señala, que para el 2004 los ingresos tributarios pueden ser sobredimensionados nuevamente por un billón de pesos, lo que obligará a sustituir estos recursos con endeudamiento o a realizar recortes sustanciales en el gasto.

4. Los ingresos de las grandes empresas públicas, especialmente Telecom y Ecopetrol, a pesar de los graves problemas institucionales que enfrentan luego de los procesos de liquidación y reestructuración respectivamente, se incluyen en el presupuesto sustanciales utilidades (444 mm para el caso de Telecom y 1.49 billones para el de Ecopetrol) las cuales no se sustentan ni en las circunstancias actuales de mercado de esas empresas, ni en sus potenciales

operativos, tal como lo aclaramos en la ponencia de primer debate.

Por estas razones, consideramos que aún se mantienen las razones por las cuales rendimos ponencia negativa al Proyecto de Presupuesto 2004, las cuales resumiremos a continuación y a las cuales se le han agregado algunos otros factores que aclararemos en la parte final de la presente constancia:

#### PIB por componentes del gasto (Crecimiento Real)

Millones de \$ 1994	2003			2004		
	El 00.00 PND (Feb. 2003)	Proyecto Ppto. 2004	Consistencia Marco CGR	00.00 PND El (Feb. 2003)	Proyecto Ppto. 2004	Consistencia Marco CGR
Consumo privado	2.3	2.7	1.6	6.1	3.2	3.9
Consumo público	-1.5	3.3	5.7	-6.9	0.8	-2.3
Inversión Privada	3.3	16.9	5.5	12.7	8.5	1.4
Inversión Pública (con Plan Colombia)	0.4	-3.7	8.4	-1.7	-5.1	-3.7
Exportaciones	3.3	-4.7	-3.8	2.5	4	5
Importaciones	-0.3	6.9	3.5	3.2	1.6	-0.3
Demanda Agregada	2	2	2.4	3.3	3.3	2.9

Cuadro 1. Fuente: CGR - Análisis del proyecto de Presupuesto 2004.

1. El proyecto de presupuesto 2004, no guarda el principio de coherencia macroeconómica establecido en el artículo 7° de la Ley 179 de 1994 en la medida en que:

- Las proyecciones de inversión tienen implícitos supuestos que no se corresponden con la realidad económica, en este sentido, cabe recordar que mientras que el sector público siga demandando recursos para solventar el creciente déficit fiscal (8.0 billones para el 2004 - 3.3% del PIB) es muy difícil que el crédito concorra a la familias y empresas. Si dentro de los supuestos macroeconómicos que sustentan el presupuesto y que hacen parte de la ponencia para segundo debate, se dice que la inversión será linderada por el sector privado, esto implica que se liberen recursos de crédito para que el ciclo ahorro-inversión cumpla, los agentes piden prestado para invertir (principalmente las empresas).

Sin embargo, las demandas de recursos para solventar el déficit fiscal del Gobierno, implican que el crédito doméstico deba crecer en un 15.8% para que se cumplan las metas de inversión contempladas en el presupuesto, la evolución reciente de los créditos del sistema financiero, muestra que estos tienen una tendencia a concentrarse en títulos de deuda del Gobierno (15% de los activos totales en 1999 y 28% a junio de 2003) llevando a “una recomposición del portafolio en detrimento de la actividad productiva” (CGR, 2003:25), a la vez que el volumen de recursos ofrecido por el sector financiero a la economía en lugar de aumentar se redujo en 1.6 billones de pesos entre 1999 y 2003.

Esto es el ejemplo clásico del efecto “crowding out” que hemos comentado en otras ocasiones, por lo tanto nada indica que el crecimiento de la inversión para 2004 crezca a un ritmo como el planteado en el proyecto de presupuesto, si estos supuestos no se cumplen, entonces la coherencia del presupuesto se incumple, y por cierto estos supuestos sobre la inversión son bastante restrictivos y de hecho no razonables.

- Realmente vemos muy incierta la recuperación del consumo privado, especialmente como consecuencia de las reformas tributarias 2002 y la proyectada para este año, la cual según anuncios del propio Gobierno se concentrará en la ampliación de la base del IVA y muy seguramente del aumento de las tarifas, en contravía a lo recomendado por los estudios de la Misión del Ingreso Público (2002) y los análisis de la CGR (2002 y 2003, a pesar que en los últimos meses se ha evidenciado una leve recuperación de esta variable (2.3%), esta se ha concentrado según los mismos reportes del Dane de junio 2003, en bienes suntuarios, en perjuicio de los alimentos (-7%), vestuario (10.5%) y educación (3.2). Las proyecciones sustentan el crecimiento del consumo, con base al aumento de las transferencias desde el resto del mundo, que fortalecen el ingreso de los hogares.

Nótese que el consumo público (del Estado) en lugar de presentar una recuperación, muestran una disminución como consecuencia de los procesos de reducción del Estado, y principalmente como consecuencia del Referendo en lo que tiene que ver con la congelación de los

gastos de funcionamiento, los cuales en realidad significan una reducción real del presupuesto.

Con estas perspectivas, la coherencia del presupuesto está en duda, en la medida en que si la recuperación de estas variables tal como hemos analizado no se produce, entonces el recaudo de ingresos tributarios puede estar sobredimensionado por una cifra mayor a la que comentamos atrás, por tanto, se requeriría de mayores esfuerzos en los mercados financieros para obtener los recursos necesarios para financiar el presupuesto, o a un agresivo proceso de aplazamiento de gastos el cual puede contemplar un congelamiento total de salarios de empleados del sector público para el año 2005, o la insuficiencia de recursos para el adecuado funcionamiento del Estado.

2. De la misma forma, reiteramos que el presupuesto no guarda el principio de homeostasis presupuestal (Art. 8° Ley 179 1994) en la medida que:

- El principio presupuestal atrás señalado establece que *“El crecimiento real del Presupuesto de Rentas, incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar coherencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico”*. Este principio no ha sido suficientemente analizado, puesto que su introducción se realizó por la necesidad de contar con un mecanismo legal para controlar el crecimiento del tamaño del Estado por la vía de los mayores recursos que toma del resto de la economía, evitando la “absorción” de la actividad económica y la depresión de la misma.

Sin embargo, las cifras presentadas a lo largo de toda la discusión, desde la presentación del presupuesto a primer debate dejan ver todo lo contrario, el presupuesto de rentas proyectado por el 2004 se incrementa en términos nominales en un 12.3%, mientras que la economía lo hace en un 9.8%, lo que indica que el desfase de 2.5 puntos se hace a costa de la extracción de recursos del resto de la economía, impidiendo un crecimiento coherente de los recursos del Gobierno, con los del resto de la economía nacional. Este efecto, tiene serias implicaciones en el desempeño económico, y a pesar de que no se corrigió con posterioridad a la devolución del proyecto inicial por parte del Congreso, inexplicablemente se aprobó en el primer debate y pasó sin discusión en la ponencia para este segundo debate.

3. De la misma forma, consideramos que el proyecto no guarda el principio de programación integral en la medida en que no contempla todas las erogaciones que necesitan las diferentes instancias del Gobierno, un ejemplo claro está en las mayores necesidades de las universidades públicas que por cuenta de los puntos del Referendo que congelan los gastos de funcionamiento entrarían en una crisis sin

precedentes, que en muchas de ellas (como los casos de la UIS y la propia Universidad Nacional de Colombia) implican recortes que las acercan al cierre temporal, en los casos de las universidades regionales esta situación es más dramática dado que actualmente enfrentan una carencia de recursos.

Algunos de estos puntos ya han sido advertidos en las consideraciones del Congreso al proyecto, y especialmente queremos llamar la atención sobre las consecuencias que tienen la programación presupuestal para el 2004, en términos de endeudamiento público.

En resumidas cuentas, el presupuesto general de la nación se financiará en un 40% con endeudamiento interno y externo, cifra muy alta que no se corresponde con las reales ofertas de recursos del sistema financiero (tanto interno como externo) y que coloca al país en una delicada situación de financiamiento que ya ha sido suficientemente advertida por varias entidades gubernamentales y analistas independientes.

El aumento de la dependencia del país por el endeudamiento es fruto de una inadecuada política de gasto, en efecto, el 36% del PGN y el 40% del PGN financiado con recursos de la Nación se dedicarán el próximo año al pago de rentas financieras por concepto de deuda pública, a pesar que el Gobierno en el proyecto presupuestal reduce el pago de capital de la deuda externa, se aprecia el incremento de los pagos por concepto de intereses.

De manera simultánea, es necesario resaltar que el papel de la reducción del gasto de funcionamiento no tiene mayores implicaciones presupuestales, porque las reducciones en ciertos sectores, han sido compensadas de sobra con el aumento de los rubros destinados a defensa y seguridad, que actualmente absorben (cuenta hecha de todas las instituciones) más del 60% del total del gasto de personal del Estado. La austeridad solamente se aplica en aquellos sectores que no son esenciales dentro del discurso de la Seguridad Democrática, la cual hasta el momento no ha presentado al país los objetivos programados al inicio del período de gobierno y cuya evaluación está pendiente de hacerse por parte del Legislativo.

Finalmente, la inexplicable decisión de programar dentro del presupuesto los ahorros provenientes del Referendo, cuando lo más sensato hubiera sido presentarlo en la adición presupuestal de 2004 dejan dudas sobre la idoneidad de la programación presupuestal, en efecto, la aprobación del Referendo cumple con las características de un gasto o un ingreso extraordinario, dado el alto nivel de incertidumbre sobre los resultados de la consulta popular, era más conveniente no introducirlo como parte de la Ley de Presupuesto, sin embargo, cosa contraria se hizo con otros gastos que no aparecen totalmente cubiertos, cuya

existencia es segura y que tendrán necesariamente que adicionarse, como ha sido costumbre ya en Colombia en los últimos años, y con ello hacemos especial referencia a las transferencias, especialmente a las del Sistema General y a las de Universidades Públicas y las destinadas al pago de pensiones.

Finalmente queremos dejar constancia sobre la inoperancia de los mecanismos de presupuestación, los cuales están sujetos a los caprichos del Ejecutivo y a una descarnada lucha política en el Parlamento en la cual lo importante no es la estabilidad económica del país, ni el desarrollo, ni la promoción de la inversión, hecho de espaldas a las necesidades del gran capital financiero el cual se lleva una buena porción del presupuesto. Es necesario reclamar una acción más efectiva del Legislativo en su labor de control político, y una política clara por parte del Ejecutivo para que lleve a cabo su propuesta de sanear el terreno fiscal, es necesario reducir de manera drástica la dependencia de los recursos de capital, especialmente los de endeudamiento público, so pena de imponer un ajuste aún más severo al resto de la economía que implicaría una parálisis total de la inversión y de otros gastos básicos para lograr reciclar el déficit si el país no logra el beneplácito de los mercados financieros.

Es necesario fomentar la discusión democrática del presupuesto, con instituciones fuertes y un debate abierto a todas las posiciones, no solamente una participación ciudadana para decidir cómo gastar lo que queda después de pagar la deuda, sino una participación real en donde se definan los grandes intereses de la Nación.

Esta es nuestra constancia sobre el Proyecto de Presupuesto y resume nuestra posición frente al mismo, no sobra señalar que consideramos inconveniente la aprobación del Proyecto de Presupuesto 2004, mucho más si se tiene en cuenta que en el numeral 2 de la ponencia para segundo debate se hace énfasis en muchas de las críticas y posiciones que en la presente constancia se han señalado.

Para terminar, cabe señalar que no hay consecuencia entre las observaciones realizadas por los ponentes en segundo debate y la decisión de los mismos de aprobar el proyecto en los términos en que están planteados.

Cordialmente,

*Wilson Alfonso Borja Díaz,*

Representante a la Cámara por Bogotá,  
Comisión Tercera.

\* \* \*

#### **Constancia**

Cámara de Representantes

Mesa Directiva

Plenaria Octubre 15 de 2003.

Con la presente hago salvamento de voto de las Actas 053 de mayo 19 de 2003, publicada en

la Gaceta número 451 de 2003; Acta 059 de junio 18 de 2003, publicada en Gaceta número 394 de 2003; Acta 060 de Junio de 2003, Gaceta número 395 de 2003 y Acta número 061 de junio 20 de 2003, Gaceta número 396; Acta número 062 de 2003, Gaceta 397 de 2003, Acta 064 de 19 de... de 2003, Gaceta 468 de 2003.

Lo anterior obedece ya que no me encontraba ejerciendo el cargo de Representante, mi vinculación fue a partir de septiembre de 2003.

Atentamente,

*Teófila Roa,*  
Representante.

\* \* \*

#### Constancia

Voto negativo adición presupuestal (conciación).

*Ovidio Claros Polanco.*

\* \* \*

R/. Octubre 15 de 2003.

Jorge Luis Caballero C., H.C. 5056056.

Certificación médica.

Incapacidad por presentar ...

Se requiere dos (2) días de reposo absoluto, a partir de la fecha.

*Mario Castiblanco Osorio,*  
R. M. 1075-135.

#### Constancia

Bogotá, octubre 15 de 2003.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representante

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Me permito comunicarle, que siendo las 2 p. m. del día 15 de octubre del presente año, me retiré de la sesión plenaria, por encontrarme delicado de salud, como lo pudo certificar el doctor Mario Castiblanco Osorio, Médico de la Corporación, tal como reposa en el documento adjunto.

Cordialmente,

*Jorge Luis Caballero Caballero,*

Primer Vicepresidente,

Cámara de Representantes.

\* \* \*

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión.

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2003.

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes.

Señor Presidente:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para

participar y votar el Informe de Estudio de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del Transporte Fluvial en Colombia y su integración con el sistema fluvial de Sudamérica.

Cordialmente,

*Gina María Parody D'Echeona,*

Honorable Representante a la Cámara.

Se levanta la sesión siendo las 3:35 p. m., y se convoca para el martes 28 de octubre de 2003, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*ALONSO ACOSTA OSIO*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR EULISES TORRES MURILLO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*